



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

**“LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL DE LAS DROGAS
ILEGALES EN MÉXICO”**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

**PRESENTA:
CHRISTIAN HERRERA MEDINA**

**DIRECTOR DE TESIS:
LIC. CAMILO ESTRADA LUVIANO**

**ASESORES:
DR. JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
MTRO. JORGE HUGO GONZÁLEZ PAREDES**

DICIEMBRE DE 2020

Índice

Introducción	4
Capítulo I. Causas y antecedentes de la acumulación de capital de las drogas ilegales	
1.1 La prohibición estadounidense	9
1.1.1 Consecuencias de la prohibición estadounidense	15
1.2 La primera prohibición de drogas en México	21
1.2.1 Consecuencias de la primera prohibición de drogas en México	24
1.3 El origen del narcotráfico en México	27
1.3.1 Violencia y envenenamiento: consecuencias del narcotráfico	36
1.4 Las reacciones anti-prohibicionistas y la tolerancia sobre las drogas en México	38
1.5 La imposición de la segunda prohibición de drogas en México	42
1.5.1 Consolidación de la burguesía nacional durante el desarrollismo, y la aplicación de la prohibición como mecanismo de dominación en México	49
1.5.2 Consecuencias de la aplicación de la segunda prohibición de drogas ilegales en México y la emergencia de grupos narcotraficantes (1944-1970)	51
1.5.3 La política prohibicionista de drogas como una forma de represión del Estado mexicano	59
1.5.4 La campaña antidrogas, las organizaciones delictivas y su denominación conceptual	61
Capítulo II. El capital de las drogas ilegales	
2.1 Contrabando	69
2.2 Distinción de la ganancia como forma transfigurada de la plusvalía y la ganancia obtenida por el intercambio de no equivalentes en el comercio de drogas ilegales	73
2.3 Patrimonio mercantil de las organizaciones delictivas tras la aplicación de la prohibición	77
2.4 Tráfico de drogas ilegales	81
2.5 Relaciones de producción de drogas ilegales	82
2.5.1 Relación de producción campesina	83
2.5.1.1 Subsunción de la producción de marihuana y amapola por campesinos	88
2.5.1.2 Ventajas y limitaciones de la producción campesina de marihuana y amapola respecto a la clandestinidad	93
2.5.2 Relación de producción asalariada en el ámbito de la producción y distribución de drogas ilegales en México	96
2.5.3 Relación de explotación con trabajo forzado no retribuido	106
Conclusiones	119
Bibliografía	133
Referencias de sitios web	135
Anexo 1: Diferencia entre crimen y delito	138
Anexo 2: La esclavitud y su expansión	139
Anexo 3: Cultivo de cannabis y otras plantas comestibles	148

Introducción

El presente trabajo analiza las causas y antecedentes de la acumulación de capital de las drogas ilegales en México y las condiciones del mercado de drogas ilegales derivadas de la prohibición y sus campañas.

Los límites temporales van desde las últimas 2 décadas del siglo XIX cuando aparecen las primeras prohibiciones estatales sobre drogas en Estados Unidos hasta la consolidación del llamado “cártel” de Guadalajara que sucede a finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980. Las condiciones que provocan la fragmentación y ruptura de dicha organización que desembocan en la colisión violenta entre las distintas organizaciones delictivas y el posterior fracaso de la “guerra” contra las drogas calderonista están fuera de este trabajo.

Para emprender tal estudio, se parte de la siguiente hipótesis: “La acumulación de capital de drogas ilegales es un fenómeno que se desarrolla por la prohibición de drogas.”

En México, la prohibición es establecida por condiciones nacionales e internacionales. La causa internacional más importante fue la prohibición de drogas estadounidense. Se señala a grandes rasgos las causas que originaron la prohibición en Estados Unidos. Todo esto se hace para analizar los orígenes de la prohibición en México y los cambios en la producción de drogas ilegales.

El principal mercado en el que se realizan las drogas producidas en México es el estadounidense, a su vez, es en este mercado en el que se obtienen las mayores ganancias, pero esto es posible si las mercancías-drogas logran llegar a territorio estadounidense, para lo cual, las organizaciones delictivas mexicanas establecen redes minoristas, y de no ser así, establecen asociaciones con el llamado aparato de la delincuencia organizada estadounidense, el cual se conformó por diferentes mafias como las triadas japonesas, chinas o la *cosa nostra italiana*¹.

¹ Fernández, J. (1999) Narcotráfico y poder. México, D.F.: Rayuela editores, p. 44.

Este trabajo se limita a analizar los orígenes de la prohibición de drogas estadounidense, la exportación e imposición de la prohibición al resto de países del mundo y el proceso que culminó en convertir a Estados Unidos en el país con mayor demanda de drogas a nivel mundial. El origen y la evolución de las organizaciones delictivas estadounidenses esta fuera de este estudio.

Las limitaciones de la información existente impiden elaborar estimaciones sobre la oferta y la demanda aún más precisas a las ya existentes². Aún las investigaciones más elaboradas con cuerpos académicos de tiempo completo y con recursos significativos no logran comprender por completo la evolución del mercado de drogas ilegales.

Las instituciones gubernamentales también tienen limitaciones para determinar las magnitudes de la oferta y demanda de drogas, pues los fundamentos para elaborar estimaciones son las cantidades de drogas incautadas, las muertes por sobredosis y las encuestas sobre consumo de drogas. Estas fuentes de información no revelan por completo la magnitud de la oferta y demanda, por lo que las estimaciones mantienen márgenes de desinformación significativos.

Las dificultades que tiene este objeto de estudio son las mismas fuentes de información. El estudio de mercados ilegales aún no concluye la recolección de datos suficiente para determinar estimaciones completas, equiparadas a las estadísticas de las cuentas nacionales de los mercados legales. En el presente estudio solo se puede analizar las determinaciones generales de la oferta y demanda que conllevan a la concentración y centralización del mercado de drogas ilegales, y, por ende, las fuerzas que condicionan el irremediable fracaso de la prohibición para eliminar la producción y consumo de determinadas drogas.

² las estimaciones revisadas para la presente investigación son las elaboradas por la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD), La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de Política de Drogas (PPD) del Centro de Investigación y Docencias en Economía (CIDE) y las estimaciones elaboradas por el investigador Carlos Resa Nestares de la Universidad Autónoma de Madrid.

Carlos Resa señala las tres fuentes de información más importantes para estudiar el fenómeno de las drogas ilegales; los reportes y estimaciones gubernamentales, las publicaciones periodísticas y las investigaciones académicas³.

La dificultad que tienen las fuentes de investigación gubernamentales es que, éstas buscan legitimar la campaña-antidrogas, mostrando cifras que justifiquen la guerra contra las drogas, o bien, mantienen connotaciones triunfalistas para permitir la permanencia o ascenso de autoridades. En palabras de Resa, las fuentes de información gubernamentales no son completamente objetivas debido a que

“[...] los intereses personales y burocráticos de las agencias de seguridad y de sus miembros tienen una aportación fundamental a la forma en que se presenta la información desde estas instancias públicas. Por una parte, el crimen organizado es un fenómeno que levanta pasiones populares, no sólo entre las capas más depauperadas de la población sino también entre los encargados de distribuir recursos en el sector público. Es capaz, por tanto, de movilizar recursos sentimentales que con posterioridad pueden capitalizarse en mayores recursos burocráticos y ser un cauce para afianzar carreras profesionales individuales”⁴.

Por otra parte, las fuentes periodísticas tienen el inconveniente de priorizar la mercantilización de la información, por lo que, muchas veces, operan criterios totalmente distintos al compromiso con la objetividad. Sin embargo, se tiene que señalar también, el ejemplo heroico de periodistas comprometidos con la verdad, que, aun exponiendo sus vidas, publican información valiosa para entender el fenómeno de las drogas ilegales.

En lo que respecta a las investigaciones académicas, éstas tienen el inconveniente principal de que este objeto de estudio conlleva riesgos que otras ramas de investigación en ciencias sociales desconocen, específicamente, el trabajo de campo que, en determinadas situaciones, es imposible por el objeto de estudio. Ejemplo de ello es la inexistencia de algún estudio que muestre, con exactitud, la

³ Nestares, C. (2005), *Narco-mex: Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p. 6

⁴ Ídem, p. 8

magnitud del valor de las drogas ilegales, o el precio de costo para producir marihuana, amapola o heroína.

A pesar de las limitaciones de las fuentes de información, actualmente, el fenómeno de las drogas ilegales tiene una importancia nunca vista. La vorágine violenta en la que se encuentra México, en este momento, deriva de la llamada “guerra contra las drogas”, implementada por la administración federal encabezada por Felipe Calderón (2006-2012); así como, la prohibición de drogas, establecida en México desde la segunda década del siglo XX, la cual aún sigue vigente. Hoy día, el reglamento que determina la ilegalidad de ciertas drogas en México es la Ley de narcomenudeo de 2009, que contempla a la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.

Con el pretexto de hacer cumplir dichas leyes, el 11 de diciembre del año 2006, el Gobierno Federal inició la “Guerra contra el narcotráfico”. Los resultados de dicha guerra son los siguientes: entre el año 2006 y el 2015 se registraron más de 195,900⁵ homicidios en todo el país, más de 27,000⁶ desaparecidos hasta el año 2015; de 2007 a 2015, se han localizado oficialmente, 855 fosas clandestinas. Guerrero es el estado de la república mexicana en donde se han encontrado más fosas clandestinas con 195; mientras que Veracruz es la entidad en donde se han encontrado más restos humanos en fosas clandestinas, con 21,874⁷.

El incremento de la violencia, derivado de la “guerra” contra el narcotráfico, no se ha traducido en una disminución de la producción de drogas ilegales; por una parte, el precio de las drogas en Estados Unidos, ha tenido una tendencia a la baja durante la última década, lo cual indica un aumento en la oferta de drogas, dada la prevalencia de la demanda; aunado a esto, los decomisos de drogas, siempre van en aumento, lo que implica también un aumento de la producción de drogas. México

⁵ INEGI. (2016) Instituto Defunciones por homicidio. México: Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

⁶ Vicenteño, D. (2016) Recuperado de Excélsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074404>

⁷ Ureste, M. (2017). Desde 2007 se han localizado oficialmente 855 fosas clandestinas en México. México: Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2017/04/fosas-desaparecidos-cadaveres-mexico/>

se ha convertido en el segundo productor de heroína a nivel mundial, y es el mayor proveedor de drogas de Estados Unidos⁸.

La persistencia de las organizaciones delictivas, a pesar de los embates de la supuesta guerra contra las drogas, junto con la elevación de la violencia, derivada por dicha guerra, provocan que este objeto de estudio cobre mayor relevancia dada la enorme tragedia nacional que, en ese mismo estado de cosas, padecemos en este momento.

El presente trabajo tiene como uno de sus objetivos, ayudar a entender la relación entre la acumulación de capital de las drogas ilegales y la violencia existente en el país, con la finalidad de comprender si al disminuirse, la primera, sea factible que disminuya la segunda.

Para tales efectos, en el primer capítulo se analizan las causas que propiciaron el surgimiento de la prohibición de determinadas drogas en Estados Unidos a principios del siglo XX, cómo esta prohibición incrementó los precios comerciales de las drogas prohibidas y las razones nacionales e internacionales que conllevaron la aplicación de la prohibición en México. También se estudian las consecuencias inmediatas de la prohibición, la posición del gobierno cardenista para legalizar por un periodo breve la legalización de las drogas y la imposición de una segunda prohibición, tras las presiones ejercidas por las autoridades antidroga estadounidenses. En el capítulo 2 se aborda la evolución de la propiedad de las organizaciones delictivas, el origen del excedente económico que conforma la ganancia de las organizaciones delictivas; dicho planteamiento se presenta de forma simultánea, al estudio del desarrollo de las relaciones de producción de drogas ilegales, tomando en consideración la producción campesina, la relación de producción asalariada y la relación con trabajo forzado no retribuido. Se finaliza el presente escrito, con un apartado de conclusiones y unos anexos que contribuyen a una mejor comprensión del fenómeno aquí estudiado.

⁸ Reveles, J. (2014) *Échale la culpa a la heroína*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pp. 29-30.

Capítulo I

Causas y antecedentes de la acumulación de capital de las drogas ilegales

1.1 La prohibición estadounidense.

El régimen actual de prohibición de determinadas drogas no tiene más de cien años desde su aprobación en Estados Unidos. Antes de la imposición de la prohibición, durante la primera mitad del siglo XIX, los opiáceos, junto con la marihuana, tenían cierta legitimidad para usarse con fines recreativos y medicinales. A estas drogas se agregarían otras que fueron obtenidas mediante el aislamiento de sus componentes psicoactivos, por medio de síntesis químicas logradas gracias a los avances de la ciencia química de la revolución industrial, obteniendo drogas como la morfina o el cloral, las cuales serían comercializadas por las farmacéuticas más importantes, durante la segunda mitad del siglo XIX, lo cual implicó el establecimiento de una oferta regular de drogas que provocaban adicciones. Esto, aunado al desconocimiento de las consecuencias del consumo indiscriminado, la expedición de recetas que contemplaban el consumo de drogas y la inexistencia de un sistema de seguridad social que vigilara el consumo de quienes optaban por la automedicación, propiciaron que surgiera un problema de salud pública por muertes de sobredosis, sumado a la aparición de adictos.

La respuesta de las empresas farmacéuticas a esta problemática, fue la mercantilización de drogas aún más adictivas, como la cocaína o la heroína, para sustituir la adicción a la morfina, el opio y el cloral. A la postre, todas estas drogas se convertirían en los productos farmacéuticos más importantes de las últimas dos décadas del siglo XIX, al ser usadas como sedantes para operaciones, para sustituir morfinismo, como anestésico y para eliminar el estrés.

En Europa y Estados Unidos, los principales defensores del uso regular de la heroína y cocaína pertenecieron al estamento médico. Muchos médicos se auto administraron dosis de cocaína para experimentar los efectos de la droga, así lo hicieron los neurólogos William A. Hammond y Sigmund Freud. Otros médicos

estadounidenses, como Hugh M. Taylor y William Stewart Halsted, se convirtieron en adictos⁹.

Sin embargo, el estamento médico no tuvo una posición homogénea respecto al uso de la cocaína; tanto en Europa, el psiquiatra alemán Albrecht Erlenmeyer¹⁰ y, en Estados Unidos, el médico Jansen Mattison, director del *Brooklyn Home for Habitues*, llegaron a la conclusión del alto grado de adicción de la cocaína, por lo que ambos alertaron sobre sus contradicciones y la necesidad de prevenir su consumo, sin llegar a plantear una prohibición de drogas¹¹.

En medio del debate médico, entre la aceptación y prevención de la cocaína, esta droga se convirtió en un remedio común para el estrés y los nervios; a la par, Estados Unidos importaba la mayor cantidad de cocaína en sus diferentes versiones para finales del siglo XIX. La angustia provocada por la mecanización de los procesos productivos y la constante exigencia de la elevación de la productividad, conllevaron a que se elevara la demanda de drogas.

Una de las consecuencias del crecimiento del consumo de cocaína y la heroína (aunado al ya existente consumo de opio y marihuana), fue el surgimiento de una nueva actitud de la burguesía, frente al consumo de drogas por parte de obreros que pertenecían a minorías raciales, al señalarlos como individuos improductivos carentes de autocontrol. Se señalaba el consumo de drogas como un impedimento para el desarrollo social.

Esta nueva actitud (la cual implicaba explotar la fuerza de trabajo de manera más eficiente, alejando las drogas de los obreros) se caracterizaría por mistificar ciertos problemas, inherentes a la sociedad capitalista, como la pobreza, la violencia o el crimen, al señalar que, dichos problemas, eran causados por el consumo de drogas. La mistificación conllevó la relación entre los hábitos de consumo de determinadas drogas con minorías raciales e incluyó a la cocaína, la cual “[...] llegó a identificarse inequívocamente con los negros, aunque el hábito de esnifar cocaína era popular también entre los blancos de los bajos fondos, entre las prostitutas, sus clientes y

⁹ Davenport-Hines, R. (2003) La búsqueda del olvido. Historia General de las drogas. 1500-2000. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 150.

¹⁰ Principal detractor de Sigmund Freud respecto a las utilidades del uso de la cocaína, Ídem, p. 148.

¹¹ Ídem, p. 150.

sus chulos, así como entre los jugadores y otros tipos urbanos de maleantes [...] A finales de la década de 1880, los estibadores de Nueva Orleans, comenzaron a consumir cocaína para poder soportar su extenuante jornada laboral, bajo circunstancias climáticas extremas [...]; y, esnifar la droga era el medio más empleado, por ser la forma más rápida de introducirla en el torrente sanguíneo [...], este método vino a distinguir, en seguida, a los obreros de los médicos y abogados y demás consumidores de clase media, quienes, en aquella época, generalmente se inyectaban”¹².

El trabajo de estibador en Nueva Orleans era temporal, y el resto del año los obreros trabajaban en las plantaciones de algodón y en construcciones. Los contratistas de estas obras “[...] reconocieron inmediatamente, en la cocaína, un medio para elevar la productividad y controlar a los trabajadores”¹³. En todo el sur de Estados Unidos, los latifundistas recurrieron a la administración de dosis regulares de cocaína, para administrárselas a los obreros negros con la finalidad de que los trabajadores soportaran la intensidad de la jornada de trabajo. El consumo de cocaína llegó a ser tan alto que los trabajadores, al convertirse en adictos, se negaban a trabajar si no se les suministraba cocaína. Los obreros negros serían estigmatizados por el consumo de cocaína. Periódicos sensacionalistas de Nueva Orleans y de varias partes de Estados Unidos, mencionaron que la cocaína convertía a los negros en delincuentes violadores, a pesar de que la cocaína era administrada por los patrones para elevar la productividad e incrementar la dominación.

En cuanto a la marihuana, su uso fue legal en Estados Unidos hasta principios del siglo XX. Esta hierba se utilizaba principalmente como hierba medicinal y como tintura, “[...] sin embargo, la reacción fue diferente a principios del siglo XX, cuando los mexicanos trajeron la práctica de cultivar y fumar marihuana desde el otro lado del río Grande hasta Texas y Nuevo México, y cuando los indios del oeste introdujeron esos mismos hábitos en las costas del golfo. Entre los mexicanos la droga se identificaba con los más pobres de la clase trabajadora”¹⁴. Para finales del

¹² Ídem, p. 187.

¹³ Ibíd.

¹⁴ Ídem, p. 116.

siglo XIX y principios del XX, los estados del sur recibieron a varios migrantes mexicanos, los cuales tenían la costumbre de fumar marihuana para soportar las extenuantes jornadas de trabajo.

La marihuana fue un remedio muy socorrido por los trabajadores migrantes mexicanos, dadas las nulas posibilidades de resolver sus necesidades recreativas o medicinales. El consumo de marihuana se generalizó en la sociedad estadounidense y tuvo un fuerte impulso con la prohibición del alcohol. Esto conllevó a que la marihuana se consumiera también por los llamados “bajos fondos” que se integraban por prostitutas, proxenetas, vagabundos y asaltantes. Fueron recurrentes las publicaciones sensacionalistas que relacionaban el origen de la conducta criminal con el consumo de marihuana, droga que correría con la misma suerte que la cocaína, al vincular su consumo con la degradación.

Por otro lado, el consumo del opio y sus derivados estuvo relacionado directamente con migrantes chinos, los cuales arribaron a Estados Unidos a mediados del siglo XIX, por la fuerte demanda de obreros con la apertura de minas para la extracción de oro en California.

Los migrantes chinos llegaron con el conocimiento y a la experiencia de haber consumido opio, lo cual no significaba que fueran adictos al llegar a Estados Unidos. Sin embargo “[...] las nuevas circunstancias propiciaban la adicción. Las condiciones de vida, en los campamentos de California, eran precarias tanto física como emocionalmente. A menudo sus residentes estaban desesperados por escapar de allí, y se iban de juerga [...] y acababan perdiéndose con el juego, la prostitución y el opio”¹⁵.

Los chinos fueron quienes introdujeron el opio en Estados Unidos, llevando consigo la flor de la amapola, primero para su consumo individual, posteriormente para la venta de opiáceos en fumaderos. Este tipo de lugar fue asociado con la parte más degradada de la sociedad norteamericana.

¹⁵ Ibíd.

En su *Historia General de las Drogas*, Antonio Escohotado sintetiza el razonamiento de los prejuicios raciales vinculados al consumo de determinadas drogas, señalando que:

“[...] es preciso seguir tomando en consideración los prejuicios que vinculan ciertas minorías sociales y raciales con una u otra droga, dentro de un esquema circular de razonamiento. Por una parte, el hecho de despreciar a una minoría, conduce a despreciar los vehículos de cura y recreo más empleados por sus miembros, que son investidos con los rasgos de perversidad o inconveniencia propios del grupo en sí. Por otra parte, el hecho de usar tales o cuales sustancias, permite incluir a cierto grupo social en unas u otras categorías, justificando la atribución de rasgos de perversidad o inconveniencia. Este modelo se cumple, de modo manifiesto, para cada una de las drogas que van siendo consideradas peligrosas. Tratándose del alcohol, el razonamiento identifica inicialmente, a los irlandeses, que ya en tiempos de Cromwell, habían sido vendidos como esclavos en el mercado de Virginia, y más tarde a los judíos e italianos; son despreciables porque beben vino o licor, pero beben vino o licor porque son despreciables. Tratándose del opio sucede lo mismo, aunque el grupo en cuestión sean los chinos, que para los sindicatos tienen el vicio adicional de trabajar más y por menos dinero. En el caso de la cocaína son los negros, que pretenden igualdad de derechos con los blancos, y en el de la marihuana serán los mexicanos, cuya irrupción plantea resentimientos análogos a los centrados sobre irlandeses, judíos, italianos, chinos y negros. Drogas, realmente demoledoras, que consumen millones de personas, como los barbitúricos, no llegan a simbolizar minorías despreciables y permanecen, más de medio siglo, como simples medicamentos, libres de estigma social y legal alguno”¹⁶.

A las minorías raciales existentes en Estados Unidos se les responsabilizó de numerosos problemas sociales como el desempleo, la prostitución y el crimen. Sus hábitos de consumo de drogas se señalaron como la causa de la existencia de los problemas que implican la existencia de la superpoblación relativa. Esta superpoblación, resultado de la acumulación de capital, tiene como características la pauperización y la degradación social, por lo cual los individuos que la integran

¹⁶ Escohotado, A. (1999). *Historia General de las Drogas*. Madrid: Alianza Editorial, p. 607.

tienden a recurrir al consumo de drogas, por considerar la existencia “como un enemigo implacable”¹⁷.

Las consecuencias físicas y mentales de las adicciones afectan por igual a burgueses o proletarios, sin embargo, estos últimos, al tener su capacidad de trabajo como mercancía, dado que el proletario es libre jurídicamente y no posee medios de producción, se le condena su consumo de drogas, en tanto que con esto arruina sus capacidades para ejercer su fuerza de trabajo.

El consumo de drogas, por parte de los obreros y de los integrantes de la superpoblación relativa, fue impulsado por la dinámica de la producción misma; las extenuantes jornadas de trabajo y las constantes necesidades de elevar la productividad, extendieron el consumo de cocaína entre los obreros negros, mientras que la marihuana fue la droga usada por los obreros migrantes mexicanos para poder soportar la intensidad del trabajo. De manera parecida, el opio y sus derivados serían usados, por la comunidad china, para soportar sus paupérrimas condiciones de existencia. El paliativo al que recurrieron los obreros para soportar las extenuantes jornadas de trabajo, sería usado también para sobrellevar el desempleo y la pobreza.

Por lo antes dicho, se concluye que el principal impulsor del consumo de drogas por parte de los llamados “bajos fondos” fueron las condiciones de la clase obrera estadounidense, las extenuantes jornadas de trabajo, el desempleo y la pauperización. De este modo, no serían las drogas las que generaron los problemas más degradantes de la sociedad capitalista, más bien dichos problemas son los que generan la aparición de adictos entre el proletariado.

En Estados Unidos, el desarrollo de la producción capitalista vino acompañado por la degeneración de los obreros, causada por la elevación de la intensidad de la jornada de trabajo, lo cual devino, dado el establecimiento del taylorismo y el fordismo y, con ello, un conjunto de valores morales que, por un lado, condenaban el estado de languidecimiento provocado por el consumo de drogas, pero, por otro

¹⁷ Davenport-Hines, R. (2003) La búsqueda del olvido. Historia General de las drogas. 1500-2000. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 7

lado, llevaban al trabajador a niveles de enajenación como jamás se habían visto, propiciando el consumo de drogas, junto con la pauperización y la degradación.

La respuesta de la burguesía estadounidense respecto al problema de las adicciones, lejos de resolver las causas de la adicción, conllevó la mistificación de problemas inherentes a la sociedad norteamericana. Numerosos grupos empresariales abogaron por la prohibición de drogas¹⁸. Estas intenciones se concretizaron con una nueva regulación a nivel federal en materia de drogas, la cual se establece en Estados Unidos, cuando entra en vigor la ley Harrison el 1 de marzo de 1915. Dicha ley prohibió el consumo de la marihuana, cocaína, del opio y sus derivados sin receta médica, limitando su producción y tráfico con permisos oficiales.

Si bien es cierto que la ley Harrison no prohibió totalmente el consumo de las drogas mencionadas, tampoco garantizaba que los adictos que no tenían acceso a servicios médicos pudieran continuar el consumo de drogas. Teniendo en cuenta que muchos adictos fueron inducidos por la automedicación, la legislación prohibió el consumo de drogas a aquellos que no tenían acceso a la expedición de recetas.

1.1.1 Consecuencias de la prohibición estadounidense

El cambio de la legislación de las drogas modificó sustancialmente el mercado de las mismas; la prohibición propició la caída de la oferta de opiáceos y con ello, la gran mayoría de las farmacéuticas y boticas, que antes surtían las recetas para administrar las dosis, dejaron de vender morfina o heroína. Mantener el negocio implicaba un delito y se corría el riesgo de terminar en la cárcel.

Sin embargo, la demanda de drogas seguía siendo la misma. Los adictos que se trataban en clínicas de rehabilitación seguían necesitando drogas. Aunado a esto, las extenuantes jornadas de trabajo, la pauperización y la degradación social, continuaban existiendo, por lo que aún existían motivos para que una parte considerable de la sociedad norteamericana continuara drogándose, junto con las necesidades recreativas que, de un momento a otro, se convirtieron en delito. Por

¹⁸ Las razones que abogaron los industriales para justificar la prohibición eran el ausentismo y los accidentes laborales. Escototado, A. (1999). Historia General de las Drogas. Madrid: Alianza Editorial, p. 647.

otra parte, la prohibición orilló a los adictos a drogas cada vez más fuertes; la imposibilidad de encontrar opio implicó su sustitución de éste por morfina, la cual, a su vez, se sustituyó por heroína o cocaína.

El establecimiento de la prohibición no provocó que las mercancías-drogas dejaran de ser demandadas, pues con el consumo de drogas “[...] muere la memoria y con ella el tormento del pasado y la ansiedad del futuro y el hastío, la aflicción y la neurosis del presente”¹⁹. La marihuana, los opiáceos y la cocaína siguieron siendo demandados, durante los primeros años de la prohibición hasta nuestros días. Pero la prohibición no fue uniforme a todas las drogas, pues las tragedias, el dolor y el sufrimiento no están exentas de tener un carácter de clase, dado que, las primeras drogas en prohibirse, fueron aquellas que infundían prejuicios sobre los obreros pertenecientes a las minorías raciales.

En última instancia, fue la prevalencia de la demanda de las drogas a pesar de la prohibición lo que conllevó a la aparición del contrabando de cocaína, marihuana, los opiáceos y sus derivados. La comercialización de drogas ilegales se convirtió en un lucrativo negocio dadas las ventajosas condiciones del mercado por la caída de la oferta de drogas y la permanencia de la demanda, lo que se tradujo en la subsecuente elevación de los precios comerciales de las drogas prohibidas. La represión, efectuada por el gobierno, contribuyó a convertir a Estados Unidos en el mayor mercado de drogas a nivel mundial, pues los precios de mercado conllevaban ganancias, lo suficientemente altas, como para atraer a los delincuentes. Los primeros contrabandistas fueron las gangs chinas que establecieron, en múltiples ciudades de Estados Unidos, la venta ilegal de opio procedente de diversas partes de Asia, mientras que otras organizaciones familiares importaron opiáceos provenientes de Turquía y Persia.

La respuesta del gobierno de Estados Unidos frente al contrabando de drogas fue la persecución de cualquier individuo que tuviera cualquier tipo de droga sin prescripción médica, lo cual también incluía y convertía en delincuentes a los adictos que tuvieran en sus manos cualquier dosis sin receta. De este modo, la adicción,

¹⁹ Montfort, R. (2015). Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 27.

además de ser una enfermedad, también se convertía en un delito que contemplaba la cárcel o multas significativas.

La prohibición no sólo convirtió en delincuentes a los adictos; los médicos también fueron objeto de ataque por parte de la Unidad de Prohibición de la División de Narcóticos, pues se les acusaba de aprovechar la prohibición para expedir recetas de manera indiscriminada con fines de lucro. Mediante la simulación de solicitudes de drogas realizadas por agentes antidrogas encubiertos que simulaban ser enfermos, muchos médicos perdieron sus licencias al ser acusados de contrabandistas.

Sumado a esto, el cierre de dispensarios para adictos y la eliminación de clínicas de rehabilitación orilló a los adictos a obtener drogas de manera clandestina, dado que cualquier posibilidad de abastecimiento legal quedó eliminada. Esto conllevó un fuerte impulso al contrabando de drogas.

La conversión de los adictos en delincuentes también fue acompañada con campañas sensacionalistas que mencionaban como causa de la delincuencia el consumo de drogas, por lo que los prohibicionistas escogieron como remedio para curar la adicción la abstinencia completa, la cual resultó un enorme fracaso dado que los adictos en su mayoría recaían en la enfermedad²⁰.

Otra medida que aceleró el desarrollo de las organizaciones delictivas dedicadas al contrabando de drogas fue la aprobación de la ley Volstead o ley seca de 1919.

Las expectativas que se tenían sobre los frutos de la ley seca no eran menores. El 17 de enero de 1920 el senador A. Volstead (quien impulsó dicha ley en el senado) pronunció las siguientes palabras a propósito de la aprobación de la ley seca, la cual, con su aprobación:

“[...] se inicia una era de ideas claras y limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacíos; los transformaremos en graneros y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerraron para siempre las puertas del infierno”²¹.

²⁰ Davenport-Hines, R. (2003). La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 332.

²¹ Escohotado, A. (1999). Historia General de las Drogas. Madrid: Alianza Editorial, p. 648.

La aplicación de la ley seca consistió en la creación de cuerpos de seguridad llamados “narcs” que tenían como responsabilidad descubrir todo tipo de contrabando y consumo de alcohol. Cualquier individuo que fuera descubierto violando la ley seca enfrentaba multas significativas y la cárcel.

Al igual que con la ley Harrison, la ley seca no implicó que el alcohol dejara de consumirse, más bien el precio comercial de éste se elevó con la caída de la oferta y se desarrolló un contrabando aún más acelerado del que produjo la ley Harrison con los opiáceos y la cocaína. Esto sucedió en buena medida, gracias a que la ley seca planteaba la prohibición total de alcohol, mientras que la ley Harrison, inicialmente, sólo implicó la prohibición de drogas sin receta médica.

La prohibición de alcohol abarcó también la producción de éste, lo cual orilló a las organizaciones delictivas a obtener suministros regulares estableciendo fábricas clandestinas, tanto en territorio estadounidense como la zona fronteriza de México. Las consecuencias de la ley seca fueron la corrupción de buena parte de los agentes responsables de eliminar el alcohol (una décima parte fueron despedidos por corrupción), aunado a los escándalos de sobornos recibidos por el ministro del interior, A. Fall y de Justicia H. Daugherty, por conexiones con el contrabando. Por otra parte, más de 45,000 personas fueron arrestadas por violar la ley seca, se registraron 30,000 muertes por envenenamiento y 30,000 personas con lesiones permanentes por beber alcohol adulterado²².

Otra de las consecuencias de la ley seca fue, en palabras de Antonio Escohotado, el surgimiento de “[...] un sindicato del crimen, que fundamentalmente trabaja para la oligarquía financiera allanando pequeñas dificultades, pero que copa para sí el sector de los vicios en sentido público. La primera «familia» en aprovechar la ley Seca fue la judía, con cabezas como los legendarios Dutch Schultz, Legs Diamond, A. Rothstein, [...] y M. Lansky, apoyándose en importaciones de whisky escocés y canadiense. También algunos irlandeses —como J. Kennedy, padre del futuro presidente— montaron distribuidoras poderosas. Los italianos quedan fuera al principio, restringidos a explotar la prostitución, y sólo a finales de los años veinte

²² ídem, pág. 652.

—tras violentas batallas como las otras «familias»— llegan a controlar la mitad del negocio con los alcoholes”²³.

Los múltiples fracasos de la ley seca obligaron a las autoridades estadounidenses a derogar la prohibición del alcohol, lo cual no significó que se eliminaran las restricciones existentes hacia el resto de las drogas, dado que el gobierno, en vez de cambiar el sentido de las campañas antidroga, optó por establecer legislaciones aún más estrictas. La legislación permitía limitar libertades individuales, y con esto, la violencia ejercida por parte de la clase dominante contra las clases dominadas resultaba más efectiva si se contaba con una legislación acorde, en este caso, la prohibición de drogas.

Por esta razón, aunado al intervencionismo norteamericano, la prohibición de drogas no se eliminó a pesar de los múltiples fracasos ya mostrados para finales de la década de 1930. Por lo mismo, a pesar de la derogación de la ley seca, la continuación de la prohibición de otras drogas conllevó la supervivencia del llamado “sindicato del crimen” formado por el tráfico ilegal de alcohol, el cual se decantó por otro tipo de drogas. Arnold Rothstein fue uno de los traficantes que se enriquecieron con la aplicación de la ley seca, y tras la derogación de dicha ley se enriqueció mediante el tráfico de opiáceos y cocaínas provenientes de Europa²⁴.

El llamado “sindicato del crimen” obtuvo sus suministros de la empresa suiza Hoffman La Roche y la alemana Bayer, dado que en el establecimiento de la prohibición no fue uniforme a nivel mundial. Esta situación provocó que, los últimos años fueran los más prósperos para las empresas capitalistas europeas dedicadas a la producción de cocaína o heroína.

Desde antes del establecimiento de la Ley Harrison, las instituciones estadounidenses, dedicadas al combate del tráfico de drogas, entendieron que las drogas que se consumían en territorio norteamericano eran producidas en el exterior, lo cual justificó el hecho de que emprendieron distintas convenciones internacionales (La convención de Shanghái en 1909 y la de la Haya en 1912) con

²³ *ibid.*

²⁴ Davenport-Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. p. 219.

la finalidad de establecer a nivel internacional la prohibición para evitar la importación de drogas provenientes de Europa. Instantáneamente, las autoridades norteamericanas se dieron cuenta que, mediante la campaña antidrogas, podían tener un pretexto para contener la migración y ejercer la violencia necesaria contra las minorías raciales. Aunado a esto, la prohibición de drogas generó la oportunidad intervenir en los gobiernos de otros países, y con esto, poder resolver necesidades de la expansión imperialista estadounidense.

Después de la primera guerra mundial, las presiones de las autoridades estadounidenses propiciaron que la Sociedad de Naciones impulsara la prohibición de opiáceos y cocaína a nivel internacional. La supremacía económica de Estados Unidos posibilitó la imposición de la prohibición en el resto de los países del mundo, lo cual implicó la ampliación a nivel mundial de las organizaciones dedicadas al comercio de drogas ilegales. Al respecto, Antonio Escohotado menciona que;

“La estratagema fue incorporar los pactos de La Haya como sección 295 del Tratado de Versalles (1919), que ponía fin a la Gran Guerra. Eso hizo que prácticamente todos los gobiernos del planeta suscribieran las cláusulas acordadas por unos pocos”²⁵.

Ya con la prohibición de drogas establecida en los centros de producción de drogas de Europa, cesó la producción de heroína y cocaína proveniente de Suiza y Alemania. Esta situación obligó a las organizaciones delictivas, dedicadas al contrabando de drogas, a establecer laboratorios clandestinos. De esta manera, con el impulso de la prohibición a nivel mundial, las organizaciones delictivas utilizaron las ganancias obtenidas, inicialmente con el contrabando, para establecer centros de producción que servirían para establecer un tráfico regular de drogas a nivel mundial. Esto se logró, una vez que dichas organizaciones lograron controlar la producción de cocaína o heroína, siendo éste el pretexto de las instituciones antidrogas estadounidenses para impulsar su agenda en otros países, dada la expansión internacional de las redes de tráfico de drogas.

²⁵ Escohotado, A. (1999). Historia General de las Drogas. Madrid: Alianza Editorial, p. 631.

México fue uno de los países que establecieron la prohibición, por la presión ejercida por parte de Estados Unidos, teniendo como resultado una yuxtaposición legislativa en materia de drogas.

1.2 La primera prohibición de drogas en México

Al igual que en Estados Unidos, hasta antes de establecer una prohibición, en México se estableció, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, una oferta regular de drogas con fines terapéuticos y medicinales. Sin embargo, la conformación de la oferta de drogas en México tuvo peculiaridades respecto a las drogas mercantilizadas en Estados Unidos.

En primer lugar, la mercantilización de drogas, altamente adictivas, fue mayor en Estados Unidos que en México, lo cual se vio reflejado mediante el tipo de clase social que accedía a la morfina, heroína y cocaína, a principios del siglo XX. Así, mientras que, en territorio estadounidense, los obreros eran capaces de auto administrarse dosis de cocaína o heroína, en México dichas drogas serían remedios recurrentes de la burguesía porfiriana, pero no se encontrarían al alcance del proletariado o de los campesinos. Estas clases sociales recurrieron al conocimiento de la herbolaria tradicional para mitigar el dolor o curar enfermedades. Plantas como la belladona, el beleño, el toloache y la marihuana fueron ocupadas con fines medicinales.

Las drogas sintéticas que se comercializaron en México se producían en Europa y Estados Unidos. Para finales del siglo XIX y principios del XX, las farmacéuticas alemanas Merk y Bayer comercializaron en México jarabes y láudanos con dosis de heroína, morfina y cocaína, los cuales gozaron de la credibilidad del incipiente estamento médico de finales del siglo XIX.

La producción de plantas medicinales, consideradas como drogas, se realizaba por campesinos con pequeñas parcelas. Sus productos eran vendidos en mercados como La merced en la Ciudad de México. En lo tocante a la producción de la amapola, ésta fue implementada en México por migrantes chinos, los cuales arribaron a México en la segunda mitad del siglo XIX. Ioan Grillo menciona en su libro "El narco" que "[...] desde 1860 los obreros chinos viajaron en vapor a Sinaloa para trabajar en el ferrocarril y las minas. Siguiendo su costumbre, los emigrantes

chinos llevaban adormideras, goma y semillas para la larga travesía del Pacífico. La árida tierra de la Sierra Madre resultó un suelo ideal para que prosperaran las adormideras asiáticas. Un estudio, encargado por el gobierno mexicano en 1886, señalaba ya que la adormidera era parte de la flora de Sinaloa. La flor había arraigado²⁶.

Tanto en México como en Estados Unidos, los migrantes chinos fueron los responsables de establecer los primeros fumaderos de opio y las primeras plantaciones de amapola.

El consumo de opio no pasó desapercibido, la discriminación e intolerancia de la burguesía mexicana hacia los migrantes chinos implicó también la mistificación del hábito de consumir opio, el cual se le identificó por causar comportamientos delictivos. De igual manera, el consumo de marihuana se relacionó con la parte más degradada de la sociedad mexicana.

Mientras que en Estados Unidos se condenaba a la marihuana, la cocaína y los opiáceos por los grupos raciales con los que se asociaba, en México la condena existía solamente hacia la marihuana, droga que consumían los soldados, campesinos y obreros, y en menor medida, el hábito de fumar opio por parte de los migrantes chinos. La cocaína y la heroína estaban reservadas para las clases sociales más acomodadas.

El consumo de marihuana por parte del proletario sería señalado como el causante de la pobreza y el desempleo. Las intenciones porfiristas de convertir a México en una potencia mundial verían a los hábitos, que conlleven el uso de las drogas de los obreros y campesinos, como un obstáculo para desarrollar el país.

Esta nueva concepción de las drogas, que es reflejo de los cambios en la producción, específicamente cómo paulatinamente el modo de producción capitalista se convierte en dominante, es también el punto de partida para la prohibición moderna de las drogas. Al respecto, Ricardo Montfort precisa las anteriores condenas respecto al uso de drogas, al mencionar que

²⁶Grillo, I. (2012). *El Narco: en el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. México, D.F.: Tendencias, p. 48.

“[...] las herencias coloniales también habían desdeñado esas tradiciones y esos saberes antiguos ligados a semillas, tubérculos, y arbustos que alteraban la racionalidad [...] las mismas autoridades eclesiásticas del siglo XIX seguían anatemizando cualquier consumo de sustancias capaces de perturbar conciencias y producir regocijo, extravío o borrachera. No se diga aquellas plantas u hongos vinculados a ritos paganos o sincréticos”²⁷.

La condena hacia el consumo de drogas tuvo un doble origen, por una parte, las condenas resultado de las herencias coloniales que desdeñaban el conocimiento herbolario indígena, por otra parte, la nueva concepción porfirista que ve en el consumo de drogas un impedimento para el desarrollo. Las valoraciones negativas respecto a las drogas no evitaron que en México se estableciera, al igual que en Estados Unidos, una oferta regular de drogas impulsada por las farmacéuticas europeas, sumada al conjunto de drogas ofrecidas por las herbolarias, farmacéuticas y boticas nacionales. También aparecerían los problemas que acompañaban la venta de drogas; las muertes por sobredosis y las adulteraciones serían los motivos que conllevaron a las autoridades sanitarias mexicanas a la elaboración y aplicación de reglamentos para las boticas y droguerías. Sin embargo, esto no limitó el acceso a determinadas drogas, a su vez, la aceptación de los opiáceos o la cocaína era generalizada, por lo que fueron apareciendo cada vez más adictos, de tal modo que “[...] las sustancias que se creía podían mitigar los padecimientos del ser humano ahora se convertían en un peligro para el individuo e incluso para toda la sociedad”²⁸.

Las intenciones de prohibir determinadas drogas en México aparecen, al igual que en Estados Unidos, no por razones estrictamente médicas, sino por la mistificación de determinados problemas inherentes a la sociedad, relacionándolos con el consumo de determinadas drogas por parte del proletariado, dados los prejuicios de clase que mantenía la burguesía respecto al consumo de marihuana por parte de los obreros y campesinos. El consumo de drogas se relacionaría con el desorden,

²⁷ Montfort, R. (2015) Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 55.

²⁸ Ídem, p. 47.

la pereza y la improductividad. El pensamiento de Carlos Rougemont²⁹ fue ejemplo de ello, pues él también, mistificó la adicción, al relacionar directamente el alcoholismo con el crimen, al mencionar que “[...] entre las influencias sociales que conducen al crimen, vemos definirse netamente tres de gran importancia: el abandono en la niñez, el pauperismo con la mendicidad y la embriaguez”³⁰.

Si, en Estados Unidos, la mistificación de problemas, inherentes a la sociedad, son en última instancia, el origen de la prohibición, en México sería la mistificación del atraso, lo que conllevaría a la prohibición de la marihuana, y, posteriormente, aceptar las pretensiones estadounidenses de aplicar la misma prohibición a los opiáceos y la cocaína.

En México, la prohibición de la marihuana es establecida, por primera vez, en el año de 1920, al considerar dicha hierba como un producto que “degenera la raza”. Posteriormente, se sumaría la adormidera en la lista de productos prohibidos para el año de 1926. Con los cambios en la legislación mexicana en materia de drogas, los comerciantes, cultivadores, boticarios y consumidores se convirtieron en delincuentes³¹.

Para 1929, aunado a la prohibición de marihuana y adormidera, se establecieron controles estrictos en la administración de drogas como la cocaína, la morfina y la heroína. La prohibición de estas drogas, a diferencia de la marihuana, obedeció más a la injerencia estadounidense que a las mistificaciones de clase.

1.2.1 Consecuencias de la primera prohibición de drogas en México

La primera institución, responsable de eliminar el contrabando de drogas ilegales en México fue el Departamento de Salubridad. Posteriormente, sería la Secretaría de Salubridad y Asistencia la responsable de asumir la campaña contra las drogas. La realización de la campaña también conllevó, al igual que en Estados Unidos, la creación de cuerpos regulares que tenían la tarea de investigar la producción y

²⁹ Criminólogo mexicano fundador del estudio de la criminología y la criminalística en México.

³⁰ Montfort, R. (2015). Tolerancia y prohibición Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 55.

³¹ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 34.

comercialización de drogas, el arresto de los contrabandistas y la imposición de multas considerables.

Al igual que en Estados Unidos, la prohibición de drogas en México no implicó que éstas dejaran de consumirse, más bien, se crearon las condiciones para convertir la venta de drogas en contrabando ilegal, el cual era un redituable negocio. La caída de la oferta de drogas, dado el cierre de la gran mayoría de droguerías y boticas, aunado al mantenimiento de la demanda de drogas, propició que el precio comercial se elevara, generando una oportunidad para el enriquecimiento mediante el contrabando de drogas prohibidas. Con ello, aparecen organizaciones delictivas dedicadas a la comercialización de drogas a lo largo del país; Enrique Fernández Puerta alias el Al Capone de Juárez, Feliz Sánchez, alias el zar de las drogas y María Dolores Estévez alias Lola la chata son ejemplos de capos que dirigieron las primeras organizaciones dedicadas al comercio de marihuana.

Aunado a la prohibición de marihuana en México, la prohibición del opio en Estados Unidos había impulsado el contrabando de opio en la frontera, elaborado y contrabandeado por migrantes chinos. Al respecto, Guillermo Valdés Castellanos menciona, en su libro “Historia del narcotráfico en México”, que:

“Es un hecho que los chinos no hubieran podido convertirse en los primeros exportadores de opio a Estados Unidos si no establecen esos vínculos entre ellos mismos-basados en su origen y en sus lazos familiares- para compartir los recursos (la tierra, principalmente) que les permitiera escalar la producción y atender una demanda de varias toneladas al año; que los dotara de los recursos para empacarla y trasladarla desde Sinaloa hasta la frontera, ya fuera en Nogales, Mexicali o Tijuana; almacenarla, pasarla al otro lado y conseguir compradores fiables en ese país. Y todo eso sin ser obstruidos por las autoridades. Las redes de colaboración hicieron posible aprovechar la oportunidad generada la prohibición en Estados Unidos. Sin esas redes no hubiera habido negocio”³².

Las nuevas organizaciones delictivas, dedicadas a la comercialización de drogas, se caracterizaron por el contexto en el que se desarrollaron. Por una parte, las primeras organizaciones, que se encontraban en el centro y sur de México, se

³² Castellanos, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pág. 43.

dedicaron en mayor medida, a la comercialización de marihuana. Por otra parte, en el noroeste del país, se extendería la producción de opiáceos que tenían como finalidad ser exportados hacia Estados Unidos. Por último, en la frontera con Estados Unidos aparecería también (por la implementación de la Ley seca estadounidense) el contrabando de licores.

Las organizaciones chinas iniciarían la exportación y contrabando de opio proveniente de Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Para finales del siglo XIX y principios del XX, el comercio del opio se convertiría en un lucrativo negocio, y dadas las diferencias de la legislación entre México y Estados Unidos, se podía producir y comercializar opio del lado mexicano, para posteriormente llevarlo a territorio estadounidense.

Una vez establecida la prohibición del opio en México, las autoridades utilizaron dicha legislación como política de contención dirigida hacia los migrantes chinos, se inició la persecución de las bandas dedicadas al contrabando de opio, lo que conllevó a que, por una parte, se eliminaran las organizaciones más débiles que sólo pudieron establecer un contrabando irregular, mientras que las sobrevivientes se vieron obligadas a establecer lazos estrechos con las autoridades locales.

Las primeras organizaciones tendrían que afrontar los obstáculos que conllevaban las primeras campañas antidrogas, emprendidas por los gobiernos locales y estatales, y esto lo resolvieron, en buena medida, mediante el soborno de las principales instituciones dedicadas a la erradicación de la producción de drogas ilegales. Con esto, dichas campañas sólo sirvieron para regular la producción de drogas, y por ende “[...] el cultivo y comercio de narcóticos se integró así, al sistema político a pesar de las restricciones oficiales en su contra. Más precisamente, debido a esas restricciones: la criminalización les dio la ventaja a los políticos y les abrió oportunidades lucrativas. Las autoridades de la policía local y del ejército podían extraer tributo de los traficantes a cambio de garantizar que no habría interferencia por parte de las fuerzas policiacas y militares. Al mismo tiempo, regulaban el negocio al impedir que posibles competidores entraran al mercado.”³³.

³³ Wallace, C. (2016). *Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial México, p. 34

La supervivencia del contrabando de drogas ilegales dependió, en buena medida, de la creación y mantenimiento de vínculos estrechos de las organizaciones contrabandistas con las autoridades gubernamentales o los familiares de éstos; los hermanos del general Rodrigo Quevedo³⁴ fueron ejemplo de ello, al ser denunciados por contrabando de drogas, al igual que Arturo Vaca Martínez, ex jefe de la policía de narcóticos³⁵.

Se fueron generando casos de cohecho e impunidad que involucraban a la policía, al registrarse evidencias de que, las drogas decomisadas volvían a la circulación, lo cual mostraba la participación de la policía con el contrabando³⁶. Para 1945, las investigaciones de la policía antidrogas mencionaban a las policías locales de Sinaloa, como las responsables de recolectar la cosecha de la amapola, para posteriormente recolectarla en el municipio de Mocorito³⁷.

Las campañas antidrogas ejercidas por los gobiernos locales, provocaron la disminución del número de organizaciones, pero esto no implicó la erradicación completa del contrabando de droga, pues la caída de las organizaciones más pequeñas implicó que las organizaciones sobrevivientes que soportaron los embates de las campañas antidrogas pudieran concentrar el mercado. Esto se logró en buena medida por la mediación de las autoridades locales, las cuales establecieron los límites y la recaudación que debían de cubrir los productores y contrabandistas de narcóticos.

La concentración del mercado conllevó una redistribución geográfica de los centros de producción y distribución de drogas. A la postre, las organizaciones que lograron evolucionar, pasando de un contrabando irregular de drogas, al tráfico regular, fueron las sinaloenses, llegando a tener el liderazgo a nivel nacional en la producción de narcóticos.

Para el año de 1945, la policía antidroga tenía identificado a Sinaloa como principal productor nacional de opio y sus derivados. Además, se tenía contemplado que Sinaloa era el punto de distribución de narcóticos más importante del país.

³⁴ Gobernador del estado de Chihuahua de 1932 a 1936

³⁵ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial. p 54.

³⁶ Ídem, pág. 54.

³⁷ Astorga, L. (2016). Drogas Sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 182.

1.3 El origen del narcotráfico en México

A pesar de que la prohibición genera el contrabando de drogas a nivel nacional, este contrabando no evolucionó de la misma manera en las distintas regiones en las que se desplegó. En algunos casos llegó a desaparecer, mientras que, en otros, dadas las condiciones locales, posibilitaron el desarrollo del contrabando hasta culminar en producción regular y con esto el tráfico.

La campaña antidroga fue una de las razones que provocaron la organización geográfica del contrabando de drogas ilegales, pero no la única. Determinadas condiciones locales posibilitaron el desarrollo del contrabando hasta convertirse en tráfico regular de drogas ilegales, convirtiendo determinadas zonas como líderes en la producción de opiáceos.

En palabras de Luis Astorga, “[...] Durante los años cuarenta, el noroeste de México, especialmente el estado de Sinaloa, y de manera particular el municipio de Badiraguato, se consolida de manera indiscutible como la región de mayor cultivo de adormidera y tráfico de opio”³⁸.

Existen numerosos intentos de explicar el origen del narcotráfico en México. En primer lugar, existe la versión de responsabilizar a la migración china de establecer las bases del tráfico regular de opiáceos con miras hacia Estados Unidos.

El cultivo de amapola, impulsado por los migrantes chinos, se extendió en los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa. En un primer momento, el cultivo de amapola estaría destinado exclusivamente para el autoconsumo con fines medicinales. Posteriormente, en la medida que se establecieron fumaderos de opio, el cultivo de amapola se extendió no solo para satisfacer la demanda de opio por parte de la comunidad china, sino también mexicanos que provenían de diversas clases sociales.

La versión que intenta explicar el origen del narcotráfico en México, relacionándolo con los migrantes chinos, asume que la materia prima fundamental para la producción de narcóticos fue introducida, producida y comercializada por la comunidad china.

³⁸ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 75.

Con la aplicación de la ley de exclusión de opio de 1909 estadounidense, los chinos empiezan a contrabandear opio hacia Estados Unidos. La prohibición generó condiciones favorables para el contrabando a nivel internacional.

La responsabilidad de los chinos de iniciar el narcotráfico en México, se refuerza también con los arrestos y decomisos de opio realizados en la frontera: "... Entre los primeros traficantes figuran un Patricio Hong, un Felipe Wong y un Luis Siam. Los chinos construyeron una red capaz de cultivar y cosechar las adormideras, extraer la goma y vender el opio a los vendedores chinos del lado estadounidense"³⁹.

Aunado a las versiones de Ioan Grillo y Guillermo Valdés que concluyen en atribuir la responsabilidad de originar el narcotráfico en México a los chinos, se suman otras versiones que intentan explicar el origen del narcotráfico en México: Tal como, el supuesto pacto existente entre autoridades de los gobiernos de Estados Unidos y México, para introducir el cultivo de opio para conformar una producción regular de opiáceos, todo esto para satisfacer la demanda de drogas de los combatientes de la segunda guerra mundial⁴⁰. Al respecto, Ioan Grillo menciona que "[...] el gobierno estadounidense necesitaba opio para fabricar la morfina que necesitaban sus soldados, durante la segunda guerra mundial. El ejército de Estados Unidos enviaba cargamentos enteros de morfina para tratar a los soldados alcanzados por las bombas japonesas y alemanas. El abastecedor tradicional de adormidera de los laboratorios médicos estadounidenses era Turquía. Pero la guerra cortó las rutas de abastecimiento, ya que los submarinos alemanes patrullaban el Atlántico y hundían los buques mercantes. El gobierno de Estados Unidos se dirigió entonces a los gomeros sinaloenses e hizo un trato con el gobierno mexicano para que les dejaran plantar sus adormideras"⁴¹.

Otra versión señala el arribo de líderes del llamado "sindicato del crimen" estadounidense, encabezado por Charles Luciano, el cual envió a Benjamín Siegel

³⁹ Grillo, I. (2012). El Narco: en el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México, D.F.: Tendencias, p. 53

⁴⁰ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 101

⁴¹ Grillo, I. (2012). El Narco: en el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México, D.F.: Tendencias, p. 64

y Virginia Hill a México para impulsar la producción de opiáceos para contrabandearlos en territorio estadounidense⁴².

Aparte de las versiones antes señaladas, existe la explicación que señala cómo el motivo que originó el narcotráfico en la región de Badiraguato fue la caída de la producción minera, dejando como resultado gente desocupada que se involucraría con el negocio de los opiáceos. Al respecto, Héctor R. Olea menciona que “[...] la clausura de la casa de la moneda de Culiacán, en 1905 y las luchas revolucionarias iniciadas en noviembre de 1910, dieron origen al abandono de los trabajos en los minerales que se explotaban en el distrito de Badiraguato [...] la falta de trabajo era constante para los viejos mineros, la miseria ostensible y los hombres de campo, aún con peligro de sus vidas se aventuraban a trabajar en cultivos recientemente prohibidos por la ley”⁴³.

Siguiendo con la misma línea, Froylan Enciso señala que “[...] dada la crisis de la minería, el cierre de la casa de La Moneda de Culiacán, que atizó la Revolución, dejó a la población como un enorme ejército laboral de reserva para actividades ilícitas”⁴⁴.

Cada versión antes mencionada, en lo individual, es insuficiente para explicar el desarrollo del contrabando de opiáceos hasta convertirse en tráfico regular. Son insuficientes en tanto que cada explicación en lo individual también se presenta en otras regiones del país, a pesar de que en estas otras regiones, si bien se establece un incipiente contrabando de drogas y se cumple alguna de las condiciones antes mencionadas, no se desarrolla el contrabando hasta culminar en la producción regular de determinada droga, tal como aconteció con los opiáceos que llegan a producirse de manera regular en el municipio de Badiraguato, hasta culminar con el tráfico.

Al mismo tenor, asumir únicamente, que el arribo de chinos implicó el posterior narcotráfico, no explica el por qué, en otras zonas del país, como en los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora, si bien arriban chinos e incluso establecen

⁴² Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 102.

⁴³ Olea, H. (1988). Badiraguato Visión Panorámica de su Historia. Badiraguato: Dirección de investigación y fomento de cultura regional, p. 78.

⁴⁴ Enciso, F. (2014). El origen del narco según la glosa popular sinaloense. Revista ARENAS, Issue 15, p 26.

contrabando de opiáceos, no se llega a desarrollar el narcotráfico, aún a pesar de la cercanía de dichos estados con la frontera norte, lo cual facilita la exportación hacia territorio estadounidense que era, desde entonces, el mayor demandante de opiáceos.

Se asume también que la introducción del cultivo de amapola, ya fuera por el supuesto pacto entre autoridades de los gobiernos mexicano y estadounidense, o impulsado por Charles Luciano, para proveer de drogas heroicas al llamado “sindicato del crimen” estadounidense, conllevó el posterior auge del contrabando del opio, y que esta intromisión fue exclusiva para el territorio de Badiraguato. Siguiendo con esta versión, el principal motivo que impulsó la producción de opiáceos en Estados Unidos fue la demanda de drogas de parte de los combatientes de la segunda guerra mundial. Terminada esta coyuntura, la producción de opiáceos en Badiraguato tendría que haber terminado, sin embargo, esto no sucedió así.

La producción de opiáceos se mantuvo, aún después de la coyuntura de la segunda guerra mundial. Por sí sola, la introducción del cultivo de la amapola no implicó que este motivo propiciara la producción regular, esto sucedió por las condiciones sociales en las que se introdujo el cultivo de amapola.

Esta producción, al ser un delito, integra a obreros a pesar de que éstos pueden perder su libertad jurídica, condición necesaria para su reproducción material.

La integración de individuos a la producción de amapola, se dio por la imposibilidad de que los obreros pudieran vender su fuerza de trabajo por la caída de la producción minera.

Las condiciones que propician la producción de opiáceos, aun si esta producción es introducida por comunidades chinas o por “acuerdos”, no puede desarrollarse sin las condiciones sociales que lo hacen posible, como son la imposibilidad de la clase obrera de vender su fuerza de trabajo ante el desempleo derivado de la caída de la producción minera, la imposibilidad de subsistencia de los campesinos, al no poder continuar su reproducción material, si no optaban por el cultivo de amapola.

La imposibilidad de que los obreros no puedan vender su fuerza de trabajo y que los campesinos encuentren como única modalidad de reproducción material la

producción de opiáceos, ambas condiciones necesarias para el desarrollo del narcotráfico, se dan por las condiciones sociales, no por acuerdos unilaterales.

Por último, la existencia de superpoblación relativa oriunda de la región de Badiraguato, por si misma, tampoco explica el desarrollo del contrabando de opiáceos. El cese de la actividad minera en la región de Badiraguato propicia la aparición de superpoblación, en la primera década del siglo XX. Pero este fenómeno no fue exclusivo de la región de Badiraguato. Para ese momento (tercera década del siglo XX), el capitalismo en México es ya el modo de producción dominante. En palabras de Enrique Semo, desde principios del siglo XX “[...] México es un país capitalista, porque dentro de su formación socioeconómica predominan [...] las relaciones de producción capitalistas que han ido desplazando y subyugando a todos los modos de producción anteriores. Es capitalista también porque está ligado en forma múltiple con el sistema capitalista mundial del cual forma parte”⁴⁵.

La acumulación de capital reproduce también la relación social de producción capitalista en una escala ampliada, lo que se traduce en el aumento de obreros y capitalistas y el fortalecimiento de estos últimos. Esto se traduce en la concentración poblacional de las ciudades y la formación de círculos de miseria. La acumulación de capital en México, para principios del siglo XX, no fue ordenada ni significó que se explotara toda la fuerza de trabajo existente. Sergio de la Peña menciona que el crecimiento de las ciudades se caracterizaría por “[...] el elevado desperdicio de las fuerzas productivas [...] Una fracción importante de la capacidad de trabajo se había acumulado sin aplicación en las ciudades”⁴⁶. La capacidad del trabajo sin aprovechar significa el desempleo, muestra de la existencia de superpoblación relativa en las ciudades.

Por lo tanto, la aparición de superpoblación relativa no fue un fenómeno exclusivo de la región de Badiraguato, por lo que esta explicación, por si sola, no puede explicar por completo el desarrollo del contrabando de opiáceos hasta convertirse en narcotráfico.

⁴⁵ Semo, E. (1978). Historia mexicana. Economía y lucha de clases. México, D.F.: Era, p. 114.

⁴⁶ De la Peña, S. (1983). La formación del capitalismo en México. México, D.F.: Siglo XXI editores, p. 221.

El desarrollo del contrabando hasta convertirse en narcotráfico, se explica en tanto que es un fenómeno concreto, entendiendo lo concreto, en palabras de Carlos Marx como “[...] síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso”⁴⁷. Las determinaciones que propiciaron el narcotráfico en Badiraguato de carácter internacional son la prohibición de drogas establecida en Estados Unidos y la campaña internacional contra las drogas, generando las condiciones para el contrabando por la elevación de los precios de las drogas prohibidas. Aunado a esto, tanto la prohibición como las campañas antidroga internacionales, distribuyeron geográficamente a nivel internacional los centros de producción de drogas, los cuales ya no serían las farmacéuticas alemanas o suizas. Este ajuste geográfico consistió también en convertir a México en centro de operaciones para el incipiente contrabando de drogas. Sumado a esto, la migración china implicó la introducción del cultivo de amapola en México en varias zonas del noroeste del país. A nivel nacional, en México se dan campañas antidroga que reorganizan geográficamente la distribución de contrabando, eliminando en algunos casos el contrabando y concentrando el mercado en las organizaciones más fuertes, en particular, las sinaloenses presentan las ventajas de la introducción del cultivo de amapola y las ventajas que conlleva la exportación de drogas. Por último, las condiciones locales que propiciaron el desarrollo del contrabando, hasta convertirse en tráfico regular, se dan en el municipio de Badiraguato, en donde la superpoblación relativa encuentra como única forma de reproducción material el cultivo de amapola.

En ese sentido, una sola explicación es insuficiente para comprender lo que originó al narcotráfico, por lo que se tiene que considerar el conjunto de determinaciones que originaron las condiciones que, en primera instancia, conllevarían el narcotráfico, y posteriormente, la acumulación de capital mediante drogas ilegales. El desarrollo del contrabando hasta culminar en narcotráfico en Badiraguato, se explica, aunado a las causas nacionales e internacionales, las condiciones que propiciaron que la superpoblación existente, en ese lugar y en ese momento,

⁴⁷ Marx, C. (1974). Introducción general a la crítica de la economía política/1857. México, D.F.: Siglo XXI editores, p. 51.

tuvieran como única posibilidad para continuar su reproducción material, el cultivo de la amapola, por lo tanto, dicha superpoblación se especializó en una producción que tenía potencialidades para la acumulación, dadas las condiciones del mercado de drogas en Estados Unidos.

La reproducción material de la superpoblación relativa depende del contexto social en el que se desenvuelve. En las grandes ciudades, parte de la superpoblación relativa se integra al ejército, la policía, la prostitución y el delito. Esta última actividad tiene efectos en la sociedad, pues, en palabras de Carlos Marx “[...] el crimen descarga al mercado de trabajo de una parte de la superpoblación sobrante, reduciendo así la competencia entre los trabajadores y poniendo coto, hasta cierto punto, a la baja del salario, y, al mismo tiempo, la lucha contra la delincuencia absorbe a otra parte de la misma población. Por todas estas razones, el delincuente actúa como una de esas "compensaciones" naturales que contribuyen a restablecer el equilibrio adecuado y abren toda una perspectiva de ramas "útiles" de trabajo”⁴⁸.

La reproducción material que implica el delito, depende de las condiciones sociales en las que se despliega. Como ejemplo, se puede señalar el contrabando de alcohol, en la frontera norte, durante la época de la ley seca. A pesar de que, en ciudades como Tijuana o Ciudad Juárez, se introduce el cultivo de la amapola y el contrabando de opiáceos, esto no implicó que se desarrollara dicho contrabando hasta culminar con el narcotráfico, como sí sucedió en Badiraguato. La actividad delictiva que sí se desarrollaría, pasando del contrabando irregular hasta el tráfico regular, fue la producción de alcohol. Esto sucedió dadas las condiciones locales: la cercanía con Estados Unidos, las ventajosas condiciones del mercado de alcohol en Estados Unidos, por la aplicación de la ley seca y la legalidad de la producción de alcohol del lado de la frontera mexicana. La producción y tráfico ilegal de alcohol, fue la modalidad de reproducción material delictiva más importante de la frontera norte mexicana, durante las segunda y tercer décadas del siglo XX.

En otras regiones, la superpoblación no tiene las posibilidades de reproducirse materialmente mediante el delito o con cualquier otra forma, lo que conlleva a la pauperización o la migración generalizada.

⁴⁸ Marx, K. (1980). Teorías sobre la plusvalía. Vol. I. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 360-361.

Este razonamiento parte de la ley general de la acumulación capitalista, la cual implica que la acumulación, al reproducir el valor en una escala ampliada, conlleva la elevación de la productividad mediante la elevación de la composición orgánica de capital, lo que se traduce en la desocupación de fuerza de trabajo, que es reemplazada con la elevación de la intensidad de la jornada de trabajo y la implementación de mejoras tecnológicas. En palabras de Carlos Marx, la acumulación produce “[...] un crecimiento absoluto constante de la población obrera, más rápido que el del capital variable o el de los medios de ocupación que éste le suministra, pero este crecimiento no es constante, sino relativo: la producción capitalista produce constantemente, en proporción a su intensidad y su extensión, una población obrera excesiva para las necesidades medias de explotación de capital, es decir, una población obrera remanente o sobrante”⁴⁹.

Aunado a la producción de población sobrante que recurre al delito, como una modalidad de reproducción material, la expansión del capital subsume otros modos de producción no capitalistas, mediante la destrucción de comunidades, las acumulaciones originarias que desplazan poblaciones enteras. Esta población sobra respecto a las necesidades del capital. La población desocupada resultado de la acumulación del capital, al estar al margen de la producción, se integra a actividades propias del lumpen proletariado. A pesar de que la superpoblación relativa es desplazada de la producción, esto no elimina la búsqueda de la reproducción material de la superpoblación relativa y su parte más degradada, el lumpen proletariado. Por su propia dinámica, la acumulación propicia, por una parte, la introducción de avances tecnológicos en la producción, lo cual implica la sustitución de fuerza de trabajo por maquinaria más desarrollada, lo cual, en términos de valor, significa la elevación de la composición orgánica de capital. El crecimiento del desembolso en medios de producción, es acompañado por una disminución proporcional del desembolso en salarios, lo que se traduce en la disminución del número de puestos de trabajo dentro de la producción.

De esta manera, un segmento de la sociedad es marginado por la acumulación, se le desvincula del proceso productivo. Los obreros desocupados, al ser arrojados a

⁴⁹Marx, C. (2011) El capital, crítica de la economía política. Tomo I. Fondo de Cultura Económica, p. 533.

las filas del desempleo, se encuentran frente a la imposibilidad de resolver sus necesidades, por lo que otras actividades degradantes (como la prostitución o el delito) terminan siendo la única posibilidad de reproducción material para este segmento del proletariado. Entonces, como actividad degradante, el delito y en particular el narcotráfico, engrosa sus filas en la medida en la que se reproduce la superpoblación relativa.

1.3.1 Violencia y envenenamiento: consecuencias del narcotráfico.

Las condiciones sociales que posibilitaron el desarrollo del contrabando de opiáceos hasta el narcotráfico, se mantuvieron durante el periodo de la segunda guerra mundial. Esta confrontación bélica conllevó coyunturas favorables para la mercantilización de drogas. La elevación de la demanda de drogas, por parte de los combatientes del frente y la escasez de drogas, resultado de la ampliación mundial de la prohibición, conllevaron la mejoría de las condiciones del mercado de opiáceos, al elevarse el precio comercial de las drogas ilegales.

La continuidad de la prohibición, resguardó la oferta de drogas ilegales de las farmacéuticas capitalistas, de tal modo que, un aumento de los precios de las drogas como la morfina o heroína, no se tradujo en una mayor inversión de las farmacéuticas para obtener mayores ganancias en este ramo.

Mientras las farmacéuticas se dedicaron a descubrir y comercializar drogas sintéticas, como los barbitúricos o las anfetaminas, las organizaciones delictivas sinaloenses se especializaron en la exportación de opiáceos, dadas las coyunturas favorables. El hecho de que las empresas capitalistas dejaran de competir en el mercado de los opiáceos, propició que estas drogas se vendieran a precios comerciales excesivamente altos, respecto al precio comercial que se encontraba en México. Por ejemplo, Luis Astorga señala la magnitud de los precios en México y Estados Unidos: “[...] En 1943, el kilo de opio se cotizaba en 900 pesos en la frontera sonorenses, en 1946 se hablaba de 2000 dólares el kilo. En 1945, se calcula el valor de 17 kg de opio en Arizona, en un rango de 275 a 360 000 dólares, es decir, en poco más de 16 a 21 000 dólares el kilo”⁵⁰.

⁵⁰ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 77.

El mercado de drogas ilegales quedó resguardado del resto del capital de la sociedad, de tal modo que las organizaciones delictivas obtuvieron beneficios suficientes para poder proteger su propia producción y sabotear la producción de otras organizaciones.

Las enormes ganancias que dejaba el narcotráfico conllevaron cambios en las relaciones de dominación existentes entre las organizaciones delictivas y de éstas con el gobierno. La existencia de las campañas antidroga, generó la necesidad de comprar protección para los cultivos y laboratorios, y esta necesidad se solventó gracias a las exorbitantes ganancias obtenidas por los narcotraficantes. La magnitud de las ganancias, fue suficiente para poder comprar armamento, contratar cuerpos gansteriles para cuidar los cultivos de opiáceos y cooptar a los agentes antidrogas. La competencia entre las diferentes organizaciones delictivas se dio mediante el sabotaje y la confrontación violenta.

La posibilidad de ejercer violencia armada para proteger sus propiedades, así como para eliminar a la competencia, se tradujo en la aparición de un problema de gobernabilidad en el estado de Sinaloa. Los enfrentamientos armados se hicieron recurrentes en las regiones de producción de opiáceos. Luis Astorga recupera la manera con la que se describía la región de Badiraguato, mencionando que “[...] las balaceras están a la orden del día, así como los raptos a la fuerza, los homicidios y otros delitos de sangre”⁵¹.

De la misma manera, las organizaciones delictivas repelieron los primeros embates de la campaña antidroga, ejercida por las distintas instituciones del gobierno, mediante la confrontación armada. Dentro de las confrontaciones violentas, existentes entre las organizaciones delictivas y el narcotráfico, destaca el asesinato del coronel Rodolfo T. Loaiza, el cual se destacó por impulsar la erradicación del cultivo de adormidera, principalmente en Badiraguato. Astorga menciona que “En las primeras horas del 21 de febrero de 1944, durante las fiestas del carnaval mazatleco, el gobernador Loaiza es asesinado a quemarropa en el patio andaluz del Hotel Belmar”⁵².

⁵¹ Ídem, p. 84.

⁵² Ídem, p. 80.

La violencia armada de las organizaciones delictivas responde fundamentalmente a la capacidad de éstas para poder acceder a una magnitud de riqueza, suficiente como para poder conllevar el mantenimiento de cuerpos armados regulares; y, a la par, la violencia armada se convierte, en última instancia, en la modalidad de competencia entre las organizaciones delictivas y también, en una modalidad de protección frente a las campañas antidrogas. En el mercado de drogas ilegales, la organización preponderante, no será la que tenga mejores condiciones técnicas o tecnológicas en la producción, sino quien imponga su arbitrariedad mediante la violencia armada. Esta actividad también se mercantiliza y conlleva la integración del lumpen proletariado como asesinos a sueldo o sicarios. A la postre, la violencia armada de las organizaciones delictivas dedicadas a la comercialización de narcóticos, también se ejecutó contra las autoridades antidrogas. Luis Astorga menciona a los primeros asesinatos realizados por el narcotráfico:

“Los enfrentamientos entre autoridades y traficantes empezaron a cobrar sus primeras víctimas. El 16 de enero de 1948 fue asesinado Reynaldo Beltrán, agente número 5 de la PGF, por productores de marihuana del estado de México, se dijo que, la PGR había podido comprobar que, algunos presidentes municipales de poblados de los estados de México, Puebla, Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo, estaban en estrecha confabulación con los protectores de la marihuana, y eran tales autoridades las que solapaban sus actividades y, en muchas ocasiones, denunciaban la acción de los agentes federales para que se cuidaran de ellos o se preparan para atacarlos, a través de emboscadas; y, en agosto del mismo año, fueron atribuidos a los narcotraficantes de drogas, los asesinatos de Rafael León, jefe de la Policía judicial de Culiacán, y de su ayudante, Santiago Beltrán Ríos”⁵³. La elevación de la violencia, resultado de la disputa de la producción de opiáceos entre las distintas organizaciones delictivas y contra la policía, vino acompañada con otro problema: el deterioro de la calidad de las drogas contrabandeadas, pues las organizaciones delictivas, con tal de elevar sus ganancias, incurrieron a la adulteración del producto. Las muertes originadas por el consumo indiscriminado

⁵³ Astorga, L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pp. 388-389.

de morfina o heroína, más que sobredosis, resultaban ser muertes causadas por envenenamiento.

1.4 Las reacciones anti-prohibicionistas y la tolerancia sobre las drogas en México

La generación de contrabando, su desarrollo hasta el tráfico regular, la elevación inusitada de la violencia y la adulteración de drogas, conllevaron siempre problemas de salud y de gobernabilidad, en aquellos países en donde se intentó erradicar por completo el consumo de determinadas drogas. Las políticas, en materia de drogas, no han tenido un consenso universal acerca de cómo y por qué se deben de prohibir las drogas. Ni siquiera en Estados Unidos, cuna de la prohibición moderna, se tuvo un consenso único acerca de la prohibición.

Las primeras reacciones anti-prohibicionistas estadounidenses, vinieron por parte del estamento médico. Doctores, especialistas en la investigación de adicciones, señalaron que la prohibición carecía de sustento científico. Por ejemplo, el doctor L. Kolp estudió el comportamiento de adictos en Estados Unidos, y llegó a la conclusión de que no había ningún fundamento para prohibir las drogas dado que las condiciones que propiciaban el delito eran resultado del entorno social en el que se desarrolla el individuo y no del consumo de determinada droga. El doctor E. Bishop, también realizó numerosos estudios sobre la dependencia hacia los opiáceos y señaló que, el verdadero problema respecto a las drogas era la prohibición al generar contrabando y mercado negro⁵⁴. El doctor A.C. Prentice, también argumentó la irracionalidad de la prohibición, al intentar prohibir la adicción, sin eliminar las causas que orillan al individuo a consumir drogas⁵⁵.

Los científicos estadounidenses que discutieron las desventajas de la prohibición fueron estigmatizados, como enemigos del gobierno y contrabandistas, que lucraban con la adicción. Muchos médicos fueron calumniados y marginados, a la par, sus clínicas fueron clausuradas.

En México, la reacción anti-prohibicionistas, trajo consigo el debate de las drogas y la disyuntiva entre la tolerancia y la prohibición. Esta última posición sería defendida

⁵⁴ Escohotado, A. (1999). Historia General de las Drogas. Madrid: Alianza Editorial, p. 607.

⁵⁵ *ibid.*

por el doctor Gregorio Oneto Barenque⁵⁶. Sus posiciones mantenían los mismos prejuicios porfiristas, respecto a las drogas, argumentando que la marihuana era un producto que degeneraba la raza al convertir a los individuos en delincuentes carentes de autocontrol.

Esta posición era compartida por médicos conservadores, periodistas, jueces y la policía antidrogas y, también, coincidía con lo defendido e impulsado por el Buró Federal de Narcóticos (FBN) estadounidense, encabezado por Harry J. Anslinger⁵⁷. La contraposición al planteamiento prohibicionista era más tolerante respecto al consumo de drogas, planteando que los únicos delincuentes eran los traficantes y los que comerciaban con las adicciones de la gente. También planteaba que los adictos debían de tener libre acceso a las drogas que necesitaran, evitando así el contrabando de drogas.

La nueva posición respecto a las drogas, resultado de los múltiples fracasos de la prohibición, también tuvo partidarios que ocupaban posiciones gubernamentales estratégicas, de tal modo que pudieron aplicar (en un lapso menor a un año, pero suficiente para descubrir sus alcances) los avances en el conocimiento sobre las drogas, el mercado de las mismas y las formas para combatir la adulteración y el tráfico.

En México, el principal defensor de este nuevo planteamiento era el doctor Leopoldo Salazar Viniegra⁵⁸. Él mismo criticó los números trabajos de Oneto Barenque, calificándolos como investigaciones que carecían de contenido científico y que se caracterizaban por difundir prejuicios sobre las drogas.

El debate entre ambos doctores, fue descrito por Ricardo Pérez Montfort, mencionando que las posiciones del doctor Oneto Barenque partían de prejuicios

⁵⁶ El doctor Gregorio Oneto Barenque fue un médico mexicano que realizó estudios sobre las consecuencias del consumo de marihuana. Sus conclusiones señalaban que la marihuana provocaba locura, trastornos mentales permanentes y lesiones neurovegetativas. Sus posiciones legales respecto a la marihuana contemplaban la prohibición.

⁵⁷ Harry J. Anslinger fue el titular del Buró Federal de Narcóticos (FBN) estadounidense durante 32 años. Su carrera se caracterizó por difundir prejuicios carentes de sustento científico sobre el consumo de drogas para justificar la campaña antidrogas y la permanencia de su departamento a pesar de los múltiples fracasos. Su labor fue fundamental para mantener la prohibición de las drogas a nivel mundial, elaborar campañas antidrogas y difundir el miedo respecto a las drogas. Davenport-Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 331.

⁵⁸ El Dr. Leopoldo Salazar Viniegra fue un médico mexicano que se especializó en los estudios acerca de las consecuencias del consumo de la marihuana. Sus estudios tenían como conclusión la ausencia de peligrosidad en el consumo de cannabis. Formó parte de la Academia de Medicina y ocupó la dirección del Departamento de Salubridad. Junto con otros médicos prominentes, promovió la legalización de las drogas. Rodríguez, C. (2012). Bosquejo histórico y uso social de la marihuana. *Revista de la facultad de Medicina de la UNAM*. V.55, n. 5, pp. 48-54. Recuperado en 04 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422012000500009&lng=es&tlng=es

de clase, mientras las posiciones del doctor Salazar Viniegra apuntaban a una posición más racional y tolerante respecto a las drogas.

Las intenciones de Salazar Viniegra y sus partidarios, tendrían la oportunidad de aplicar sus recomendaciones durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, periodo que es, justamente, cuando el país goza de mayor autonomía (resultado de la expropiación petrolera), cuando se establece una política de drogas, resultado no del intervencionismo norteamericano, sino de un planteamiento autónomo que trataba a las adicciones como una enfermedad y no como un delito.

Primero, con la apertura del primer hospital de toxicómanos, posteriormente con las reformas al reglamento federal de toxicomanía⁵⁹ y la legalización de las drogas, se establecía un nuevo enfoque que traería consigo repercusiones esenciales en el mercado de drogas.

Los nuevos dispensarios para adictos vendían las drogas en su estado puro (a diferencia de los contrabandistas que adulteraban las sustancias para elevar sus ganancias) para evitar muertes por envenenamiento; se administraban dosis vigiladas por médicos, dando seguimiento a la recuperación del adicto. A la par, las dosis de drogas se vendían a precio de costo, lo cual convertía al contrabando o el narcotráfico en un negocio carente de ganancias. Diversos medios de comunicación señalaban que cada día Lola “la Chata” perdía poco más de 2,600 pesos diarios, tan solo por la apertura del dispensario público de drogas número 33⁶⁰.

Los médicos responsables de administrar las dosis de morfina, tenían la orden de disminuir paulatinamente la cantidad de droga administrada, sustituyéndola por agua en la medida en que el adicto pudiera recuperarse por completo. Las ganancias de los traficantes disminuyeron, a su vez, disminuyeron también los encarcelados por comercializar drogas o por consumirlas.

Cabe señalar que este enfoque, si bien toleraba a los adictos, esta actitud no incluía a los traficantes. Durante los 4 meses de vigencia de la política tolerante sobre las

⁵⁹ El 17 de febrero de 1940 se derogaba la anterior legislación respecto a los viciosos. El nuevo reglamento señalaba que “[...] una persecución de los viciosos... contraria al concepto de justicia que actualmente priva, toda vez que debe conceptuarse al vicioso más como enfermo a quien hay que atender y curar, que como verdadero delincuente que debe sufrir una pena”. Montfort, R. (2015). *Tolerancia y prohibición Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial pp. 295-296.

⁶⁰ Montfort, R. (2015). *Tolerancia y prohibición Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 306.

drogas, las autoridades mexicanas continuaron la erradicación de cultivos ilegales en Sonora y Sinaloa y el encarcelamiento de narcotraficantes.

1.5 La imposición de la segunda prohibición de drogas en México

El nuevo planteamiento en materia de drogas establecido en México atentaba con los intereses de las instituciones antidroga estadounidenses. La posibilidad de injerencia estadounidense, en asuntos de seguridad nacional mexicanos, quedaba limitada, mientras el gobierno mexicano estableciera una política de drogas acorde a intereses nacionales y no a las recomendaciones del FBN, dado que la exportación de la prohibición, ha sido un pretexto usado por las instituciones estadounidenses, para intervenir políticamente en aquellos países que asumían la prohibición.

La respuesta de las autoridades estadounidenses al planteamiento del Dr. Salazar Viniegra, fue el establecimiento de un embargo de toda aquella sustancia médica y química, importada por México desde el exterior. Por presiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Harry Anslinger, el reglamento de toxicomanías, que retomaba las propuestas de Salazar Viniegra, sería suspendido con tan solo 4 meses de vigencia⁶¹. El prohibicionismo se impondría por mandato exterior y con la colaboración de las policías antidrogas y los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad mexicana.

Anslinger señalaba que la política impulsada por el Dr. Salazar Viniegra, conllevaba el fomento del consumo de drogas sin fines medicinales, sin embargo, el planteamiento de Anslinger carecía de definiciones sobre el consumo de drogas medicinales o no medicinales, pues todo tipo de consumo fue condenado por igual, antes de estudiarlos y comprenderlos⁶². Para Anslinger, no existía distinción alguna entre las drogas hipnóticas, estimulantes o alucinógenas; todas fueron objeto de represión⁶³.

A pesar de las ventajas de la política tolerante sobre las drogas y la disposición de reconciliación, por parte de la Dirección de Salubridad mexicana con el FBN, las

⁶¹ Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 58.

⁶² Astorga, L. (2016). Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 303.

⁶³ Davenport, R. (2003). La búsqueda del olvido. Historia general de las drogas 1500-2000. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 344.

autoridades estadounidenses mantuvieron el embargo, hasta la imposición de la agenda antidroga estadounidense en México. De este modo, para el 3 de julio de 1940, se suspende el anterior decreto en materia de drogas⁶⁴ y vuelve la legislación de 1931 que convierte en delincuentes, tanto a los oferentes de las drogas como a los consumidores. La imposición de la prohibición de drogas en México, fue resultado de la presión ejercida por el gobierno estadounidense, fue una muestra de subordinación y también conllevó la limitación de la soberanía mexicana.

Otro cambio que acompañó a la imposición de la prohibición, fue el relevo de la institución responsable de controlar las adicciones. Con el arribo a la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se abandona por completo el enfoque tolerante sobre las drogas, la Dirección de Salubridad deja de ser la institución responsable de controlar las adicciones y su lugar lo ocupa la Procuraduría General de la República, de tal modo que se priorizó la investigación de delitos en materia de drogas, en vez de eliminar las causas que originan adicciones, narcotráfico y envenenamiento.

A partir de 1940, el gobierno estadounidense incluye, en su política exterior, la intervención en otros países, para imponer la prohibición⁶⁵. De forma demagoga, Anslinger impulsó el fortalecimiento de la campaña antidroga a pesar de sus fracasos, desdeñando los estudios científicos realizados por el Dr. Salazar Viniegra y la Academia de Medicina de Nueva York, que señalaban la inexistencia de la relación de causalidad, entre el consumo de marihuana y la delincuencia⁶⁶. Los estudios que se enfocaron en la inseguridad laboral y las condiciones angustiosas de trabajo, como causantes de la adicción, fueron ignorados por las autoridades responsables de erradicar el consumo de drogas. Lejos de eso, las autoridades gubernamentales señalaron a la drogadicción como un enemigo exterior. De forma contradictoria, las campañas oficiales que intentaban persuadir a la gente para no

⁶⁴ Astorga, L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Random House Grupo Editorial, p. 310.

⁶⁵ Anslinger tuvo la oportunidad de revisar las investigaciones del Dr. Salazar Viniegra, el cual envió copias de sus trabajos al titular del FBN y ambos participaron en el Comité Asesor sobre Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas de la Sociedad de Naciones, en donde abundaron las descalificaciones nada diplomáticas contra el doctor mexicano. Ídem, p. 295.

Anslinger también descalificó y desdeñó las investigaciones del hospital de Nueva York sobre la inexistente relación entre la marihuana y el delito. Davenport, R. La búsqueda del olvido. Historia general de las drogas 1500-2000. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 335.

⁶⁶ Ídem, p. 343.

consumir drogas, elevaron el gozo de los rebeldes que transgredían la ley mediante el consumo de marihuana u opiáceos.

Los prejuicios demagogos difundidos por Anslinger y el FBN tuvieron eco en las instituciones internacionales; la Organización Mundial de la Salud inició sus funciones con una valoración carente de sustento científico, al señalar con las siguientes palabras su posición respecto a la marihuana, al mencionar que:

“[...] bajo la influencia del cannabis, el peligro de cometer asesinatos no premeditados es muy grande; esto puede suceder a sangre fría, sin ninguna razón o motivo, inesperadamente, sin ninguna discusión previa; a menudo el asesino ni siquiera conoce a su víctima, y mata simplemente por placer”⁶⁷.

La imposición de la prohibición en otros países, por mandato exterior no fue suficiente para el FBN, también introdujo su agenda a nivel mundial mediante la Comisión de Narcóticos de la naciente Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁶⁸. Esta comisión aceptó acríticamente, las líneas de la política antidroga llevada a cabo hasta entonces por Estados Unidos, a pesar de los múltiples fracasos. Posteriormente, se celebraron nuevas convenciones donde se ratificó la prohibición y se engrosó la lista de países que aceptaron la prohibición.

La exportación de la prohibición adquiere mayor relevancia tras el triunfo de la revolución cubana, pues a partir de este momento, el gobierno estadounidense prestará mayor atención a los movimientos nacionales antiimperialistas, como fueron las nacionalizaciones del petróleo en México y Bolivia a finales de la década de 1940, o las restricciones impuestas a los monopolios en Argentina tras el arribo de Juan Domingo Perón a la presidencia.

Estos movimientos significaron obstáculos para la acumulación de capital proveniente de Estados Unidos, de tal modo que las autoridades estadounidenses impulsan, en su agenda internacional, mecanismos coercitivos para mantener la relación de subordinación de los países latinoamericanos respecto al imperialismo estadounidense, mediante la injerencia directa, ya sea eliminando cualquier movimiento subversivo o elaborando planes de inversión, que sirvieron como

⁶⁷ La OMS menciona su valoración respecto a la marihuana sin mencionar antecedentes o estudios correspondientes. Ídem, p. 346.

⁶⁸ Astorga, L. (2016.) El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 85.

paliativos a los problemas más acuciantes de las sociedades latinoamericanas. Ejemplo de ello fue la Alianza por el progreso, la cual, en palabras de William Kemnitzer, tenía como intención “[...] mejorar las condiciones económicas y sociales de los países subdesarrollados de América, tratando de que las preferencias de sus pueblos se inclinen por las formas democráticas de gobierno, en vez de las totalitarias, particularmente, el comunismo”⁶⁹.

A la par, cobra mayor importancia la llamada “seguridad nacional”, forma mistificada a la que se referirán las autoridades norteamericanas respecto a las condiciones mínimas para mantener la hegemonía económica estadounidense en la región latinoamericana.

Dentro de las prioridades de la seguridad nacional estadounidense, se encuentran la coordinación de las instituciones de dominación nacionales de los países dependientes, con las instituciones norteamericanas; responsables de mantener la relación de subordinación hacia el imperialismo. Esta coordinación se logra en la medida en que la prohibición de drogas enlaza a las instituciones antidrogas estadounidenses con las instituciones coercitivas nacionales⁷⁰, de tal modo que, la política de drogas se usa como un mecanismo de control sobre poblaciones que viven en regiones estratégicas, para la explotación de recursos naturales por parte de las empresas capitalistas transnacionales⁷¹. Por lo antes dicho, se concluye que la expansión del imperialismo conlleva el impulso de la prohibición de drogas a nivel mundial⁷².

Para 1961, la prohibición de drogas adquiere nuevos alcances con la Convención Única Sobre Estupeficientes. Esta convención privilegió a las farmacéuticas, al omitir a sus principales drogas como altamente adictivas. Los barbitúricos y las

⁶⁹ Kemnitzer, W. (1963). México en la Alianza para el Progreso. Revista Foro Internacional, p. 41. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/27737081>

⁷⁰ “El “Plan Truman” de 1946, que propuso la unificación militar continental, concordaba con esa resolución. Ambas medidas fueron la antesala del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Tiar), firmado en Río de Janeiro en 1947. Este acuerdo fue clave para la unificación americana de la política militar, ya que implicó la integración de las instituciones militares de América Latina a un bloque bélico cuya dirección estratégica estaba a cargo de Estados Unidos. La creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948 proporcionó el piso jurídico-político para que otros organismos, como la Junta Interamericana de Defensa –creada en 1942– y el Colegio Interamericano de Defensa (órganos de apoyo del Tiar), pudieran articularse en forma plena a la orientación estadounidense” Leal, F. (2003) La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur. Bogotá, Colombia: Revista de estudios sociales, núm. 15, Universidad de los Andes, p. 78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/815/81501506.pdf>

⁷¹ Chomsky, N. (2004) Hegemonía o supervivencia. Bogotá, Colombia; Norma grupo editorial, p. 88.

⁷² La coordinación de la Dirección Federal de Seguridad con el Buró Federal de Investigación y la Agencia Central de investigación son muestra de la extensión del imperialismo en las instituciones coercitivas mexicanas. Aguayo, S. (2001) La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México. México, D.F.: Editorial Grijalbo, p. 66.

anfetaminas no corrieron con la misma suerte que la hoja de la coca, la amapola y la marihuana, pues si bien las primeras gozaron de cierta libertad para usos médicos, el segundo grupo de drogas fue objeto de prohibición. El acuerdo de 1961 implicaba la destrucción de los cultivos de la marihuana, amapola y coca, aunado a la igualación de la prohibición en todas las legislaciones nacionales⁷³.

Las restricciones impuestas hacia determinadas drogas, tenían como punto de partida, el reconocimiento de la toxicomanía como “un mal grave para el individuo [...] entraña un peligro social y económico para la humanidad”⁷⁴. Sin embargo, las definiciones establecidas en la convención, no establecieron una definición objetiva sobre la toxicomanía.

De este modo, las autoridades de la convención establecieron con arbitrariedad, la diferencia entre 2 grupos de drogas, en primer lugar, las anfetaminas y barbitúricos fueron definidos como simples fármacos, a pesar de su alto grado de adicción. En segundo lugar, se definió a la marihuana, la hoja de coca y la amapola, junto con sus derivados, como sustancias peligrosas, a pesar de su baja toxicidad, sin discernir entre las drogas inofensivas, por su incapacidad de generar adicción o las drogas altamente adictivas, como la heroína o la cocaína.

Las drogas que reducen la productividad se señalaron como objeto de represión que debe de ser eliminado, mientras que las drogas que se ajustan a las necesidades de una sociedad industrial, pudieron ser exoneradas de cualquier indicio de prohibición.

Por lo antes dicho, se explica cómo el consumo de la marihuana o el opio, fue convertido en delito; mientras que, drogas como los barbitúricos o las anfetaminas permanecieron legales, durante más de 50 años, a pesar de que estas últimas drogas son mucho más peligrosas que la marihuana o el opio al provocar síndromes de abstinencia más agudos.

⁷³ Naciones Unidas, (1961). Convención única de 1961 sobre estupefacientes, p. 17. Recuperado en 04 de octubre de 2018, de https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf.

⁷⁴ Ídem, p. 13.

La carencia de objetividad de la convención se debió a intenciones de injerencia por parte del gobierno de Estados Unidos en América Latina, Asia y África. No fue un resultado casual que; las principales drogas elaboradas en Europa y Norteamérica (anfetaminas y barbitúricos), no tuvieran las mismas restricciones que las drogas provenientes de América latina, Asia o África.

La imposición autoritaria de la prohibición a nivel mundial radicaba en la obligación de todas las partes firmantes para adoptar las disposiciones de la convención, lo cual conllevaba aceptar todas las medidas legislativas y administrativas. Si bien es cierto que los miembros de la junta son elegidos por el consejo de las Naciones Unidas, la junta impulsó el mismo modelo de prohibición estadounidense, con todo y sus evidentes fracasos mostrados hasta ese momento.

La convención se atribuyó también los únicos usos legítimos de las drogas (sin considerar la opinión de médicos y sin tomar en cuenta tradiciones milenarias de los pueblos del mundo), al señalar que la convención “[...] tratará de limitar el cultivo, la producción, la fabricación y el uso de estupefacientes a la cantidad adecuada necesaria para fines médicos y científicos, de asegurar su disponibilidad para tales fines y de impedir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico y el uso ilícito de estupefacientes”⁷⁵.

La convención asume una posición injerencista, con el derecho de poder interferir en los países que no ejecuten sus mandatos. De manera arbitraria, sin la consulta de aquellos que serán afectados por las nuevas legislaciones, sin elaborar investigaciones documentadas y sin preguntar a los gobiernos a los que se les va a imponer la prohibición, la convención establece plazos para erradicar, por completo, la producción de determinadas drogas; tal como lo intentó en vano la ley Volstead en territorio estadounidense, con el alcohol. La historia de los fracasos de la prohibición del alcohol se repetía, pero en una escala mundial y con otro tipo de

⁷⁵ Ídem, p.8.

drogas. En su artículo 41, la convención la estableció abolir la producción de opio, marihuana y coca, en un plazo no mayor de 25 años⁷⁶.

La prohibición mundial que intentaba imponer la convención, omitió analizar la ruina a la que sometía a millones de campesinos dedicados al cultivo de amapola, coca y cannabis, a la par, se intentaba privar a la gente de remedios milenarios para sustituirlos por los productos más importantes de las empresas farmacéuticas.

El intervencionismo norteamericano sería mistificado con intenciones filantrópicas de salvar a la humanidad de las garras de la adicción. De este modo, empiezan las campañas antidrogas estadounidenses en países integrantes del llamado “tercer mundo” y se vuelve recurrente la actividad de agentes estadounidenses, en territorio mexicano.

La extensión de la prohibición a nivel mundial también conlleva la ampliación de la dominación del imperialismo norteamericano sobre el resto de los países del mundo. La irracionalidad de la prohibición, radica en que el tráfico o contrabando de drogas prohibidas, se mantendrá en la medida en que el precio de mercado sea superior al valor individual de las mercancías; de tal modo que, la comercialización de drogas, conlleva ganancias suficientes como para cometer actos delictivos. Aunado a esto, la posición prohibicionista omite el hecho de que, lo que orilla a delinquir al adicto, no es una propensión innata del individuo hacia violar la ley por el consumo de drogas, sino por la simple necesidad de drogarse, la cual se encuentra de manera ilegal.

La medida para la rehabilitación, desde el enfoque prohibicionista, consiste en la abstinencia forzada. Sin embargo, esta medida no ha sido calificada como exitosa tras las investigaciones médicas. La prevalencia de esta medida recae más en la priorizar la prohibición que en la verdadera rehabilitación de los adictos.

La razón de ser de la prohibición radica en que es un pretexto para intervenir en los países para solventar necesidades del imperialismo, y también es un mecanismo

⁷⁶ Ídem, p. 24

de dominación social contra aquellos sectores marginales que se caracterizan por transgredir la dominación de la clase dominante.

Si a Estados Unidos le sirvió la prohibición para ejecutar su intervencionismo; en México, la prohibición sería ocupada como un pretexto para ejercer la dominación necesaria para el desarrollo del capitalismo.

La imposición de la segunda prohibición de drogas se estableció en México, en el momento en que las empresas capitalistas más grandes, se consolidaron de forma preponderante. En palabras de Enrique Semo “[...] a partir de la década de los cincuenta, el capitalismo mexicano se encuentra ya de lleno; en la etapa monopolista de su desarrollo”⁷⁷.

1.5.1 Consolidación de la burguesía nacional durante el desarrollismo, y la aplicación de la prohibición como mecanismo de dominación en México

El desarrollo del capitalismo en México, durante el periodo desarrollista, no estuvo exento de tener determinadas contradicciones sociales; tanto, el incremento de la producción industrial que se realizaba en detrimento de los campesinos, como la contención salarial, con la finalidad de elevar las ganancias, perjudicaban a los obreros. Por ende, para contener la organización que pudiese gestar entre las clases dominadas, la burguesía nacional ejecutó diversos mecanismos de dominación, entre los cuales queda enmarcada la aplicación de la prohibición de drogas.

La implementación del modelo de sustitución de importaciones; mediante la aplicación de medidas proteccionistas, sobre la producción nacional desde la década de 1950, conllevó el desarrollo de la industria mexicana, aunque también se generó una tendencia monopólica en la economía⁷⁸.

El desarrollo de la industria nacional implicó la consolidación de una burguesía nacional, la cual detenta, en ese momento, las riendas del gobierno e impulsa la

⁷⁷Semo, E. (1978). Historia mexicana. Economía y lucha de clases. México, D.F.: Era, p. 132.

⁷⁸Peschar, J. et al. (1986) Evolución del estado mexicano. II. De Ávila Camacho a Miguel Alemán. México, D.F.: Ediciones el caballito, p. 24.

intervención de éste para desarrollar la producción del país. Alonso Aguilar caracteriza el capitalismo mexicano de medio siglo al definir que

“[...] es un capitalismo monopolista de Estado [...] una formación socioeconómica en la que, habiendo todavía amplias franjas de capital no monopolista y aun ciertas relaciones precapitalistas, aquel es la categoría fundamental, la unidad contradictoria en que se articulan los monopolios y el Estado, y no sólo la forma dominante del capital sino una, sin la cual el capitalismo no podría ya reproducir las relaciones mismas de producción y explotación en que descansa ni, por tanto, sobrevivir”⁷⁹.

La fusión del Estado y los monopolios fue caracterizada por Lenin como un fenómeno particular del desarrollo del imperialismo. Esta transformación del capitalismo monopolista, en capitalismo monopolista de Estado, viene acompañada, en palabras de Lenin, con la opresión de las masas explotadas⁸⁰.

Esta opresión, señalada por Lenin en los países europeos, también aparece en México por el embate que ejerce el capital contra el resto de las clases sociales, por una parte, el abandono del proyecto ejidal y el impulso de la propiedad privada en la agricultura fomentaron la organización de los campesinos, que se encontraban subordinados a los acaparadores y comerciantes, mientras que los empresarios agrícolas concentraron todo el apoyo gubernamental.

Por otro lado, las devaluaciones aplicadas por los gobiernos de los presidentes Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines, aunado a la contención salarial para mantener altas tasas de ganancia, so pretexto de mantener bajos índices de inflación, ambas medidas mermaron el precio de la fuerza de trabajo, lo cual conllevó la generación de movimientos obreros que pugnaban por mejores condiciones laborales⁸¹. Los movimientos campesinos y obreros tuvieron como respuesta, la represión y el encarcelamiento de sus dirigentes, pues sus demandas conllevaban la merma de las ganancias de la clase social dominante, la cual impulsó el desarrollo del capitalismo en México que devino también con el desarrollo del

⁷⁹ Aguilar, A. (1983) Estado, capitalismo y clase en el poder en México. México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, p.146.

⁸⁰ Lenin, V.I. (1989) El estado y la revolución. Obras escogidas en tres tomos. Tomo II. URSS, Moscú: Editorial Progreso, p. 295.

⁸¹ Peschard, J. et al. (1986) Evolución del estado mexicano. II. De Ávila Camacho a Miguel Alemán. México, D.F.: Ediciones el caballito, p. 73.

Estado mexicano. La expansión del capitalismo mexicano implicó el detrimento de las clases sociales antagónicas a la burguesía mexicana; numerosas comunidades ejidatarias campesinas fueron subordinadas a la dinámica de los empresarios agrícolas⁸²; las demandas realizadas por los movimientos obreros también conllevaron fuertes represiones.

Para solventar las necesidades de ejecutar la violencia, necesaria para el desarrollo del capitalismo monopolista de Estado en México, el gobierno adoptó posiciones cada vez más beligerantes respecto a las organizaciones de los obreros y campesinos. Para ello, fue creada la Dirección Federal de Seguridad, la cual, en palabras de Laura Castellanos, “[...] se trata de un servicio de inteligencia de policías y militares de élite que depende directamente del presidente, y que de entre sus funciones tenía la de infiltrarse y acosar a los disidentes políticos de izquierda”⁸³. Esta institución, creada para ejecutar la arbitrariedad de la floreciente burguesía nacionalista mexicana, también llevaría a cabo la campaña antidroga y, a la par, usaría dicha campaña para eliminar agentes subversivos que significaban obstáculos para la acumulación de capital, gozando de total impunidad para cometer asesinatos. Esta impunidad (condición necesaria para las actividades de la DFS) también conllevó la creación de relaciones estrechas entre la misma DFS y las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas ilegales⁸⁴.

1.5.2 Consecuencias de la aplicación de la segunda prohibición de drogas ilegales en México y la emergencia de grupos narcotraficantes (1944-1970)

La imposición de la prohibición en México coincidirá con el auge en la exportación de opiáceos, del cual gozarían las organizaciones sinaloenses durante la segunda

⁸² Como ejemplo se puede señalar la subordinación de los ejidatarios de la región de Jojutla en el estado de Morelos a los empresarios de caña, lo cual desembocará en la guerrilla encabezada por Rubén Jaramillo. Castellanos, L. (2016) México Armado 1943-1981. México, D.F.: Era, pp. 41-43.

⁸³ Ídem, p. 54.

⁸⁴ “En síntesis, la rigidez del sistema empujó a la rebelión a centenares de jóvenes de Guadalajara. La forma en que los combatieron provocó que el régimen concediera un amplio margen de impunidad a corporaciones policiacas y grupos paramilitares que, aprovechándose de ello, incurrieron en actividades delictivas que incluían el narcotráfico. Para combatir una apenas potencial y jamás demostrada amenaza a la seguridad, el régimen creó las condiciones que favorecerían al narcotráfico, que en pocos años se convirtió en la principal amenaza a la seguridad nacional. Ese proceso llevaría a la desaparición de la DFS. En las raíces de la descomposición del sistema se encontraba la ausencia de controles sobre el aparato de seguridad, cuyo comportamiento carecía de cualquier tipo de consideración ética. La perversidad del método de gobierno terminaría por destruir a sus oficinantes”. Aguayo, S. (2001) La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México. México, D.F.: Editorial Grijalbo, p. 223.

guerra mundial. Este conflicto trajo consigo algunas coyunturas que favorecieron al narcotráfico, como el bloqueo de las rutas comerciales del océano Atlántico y Pacífico, por la destrucción de buques mercantes; lo cual implicó que, los productores europeos y asiáticos se encontraran imposibilitados para hacer llegar sus productos a Estados Unidos. Esto conllevó la escasez de drogas, en un periodo en el que los soldados norteamericanos demandaban sustancias para mitigar el dolor o soportar el síndrome post traumático de la guerra. La elevación de la demanda de drogas permaneció después de la segunda guerra mundial, pues esta guerra también originó problemas de adicciones a los soldados que se convirtieron en usuarios recurrentes de drogas.

Las ventajosas condiciones del mercado de opiáceos, durante la segunda guerra mundial, fueron aprovechadas por los narcotraficantes, a su vez, las posibilidades del rápido enriquecimiento conllevó a que individuos pertenecientes a diversas clases se integraran al narcotráfico.

Esta integración no partió de un vacío ni arrancó desde cero; las relaciones sociales establecidas en el narcotráfico fueron una extensión de las relaciones sociales de producción dominantes de ese momento. El narcotráfico no fue un fenómeno aislado de la sociedad, se desplegó reproduciendo también las relaciones sociales vigentes de la formación económico-social en que se desarrolló. La existencia de propiedad privada sobre los medios de producción, también apareció en el narcotráfico, la desigual distribución de los medios de producción, también conllevó la desigual distribución de las ganancias; por una parte, aparecieron los poseedores del narcotráfico, y, por otro lado, también aparecieron desposeídos que se integraban al narcotráfico, al no encontrar otra modalidad de reproducción material. Manuel Lazcano Ochoa, quién fue procurador de Justicia en el estado de Sinaloa de 1944 a 1950, en sus memorias, señala cómo las diferentes clases sociales integraron la producción de drogas: “Políticos, comerciantes, empresarios, policías, campesinos, todo el mundo sabía que se sembraba amapola [...] se sabía quiénes eran los que se dedicaban a la siembra [...] Vecinos conocidos, campesinos y pequeños propietarios [...] Los líderes son [...] de extracción social, un poquito más alta que la de los campesinos [...] La Policía judicial sabía quiénes eran los productores [...], el

jefe de la Policía era el que iba y controlaba el porcentaje que les tocaba, a cambio del disimulo, el apoyo o lo que se quiera. De tal suerte que, el *jefe* de la judicial era un personaje con poder, porque tenía importantes ingresos de dinero. Además, el cargo entrañaba y significaba mucha relación con el gobernador”⁸⁵.

La expansión del narcotráfico consistió en que, no sería solamente la superpoblación relativa quien conllevaría este tipo de producción, también sería impulsada por pequeños comerciantes, campesinos venidos a menos, pero también burgueses. La integración de todas las clases sociales en la producción y circulación de opiáceos, tuvo como punto de partida, las relaciones sociales de producción vigentes en Sinaloa, lo que conllevó a la diferenciación de clases sociales, por un lado, quienes eran explotados, y por el otro, quienes se apropiaban de trabajo ajeno, o sea los dueños del dinero desembolsado para comercializar narcóticos. A estos dueños “[...] casi nunca se les descubre, se les busca en los centros de producción y no en los altos círculos sociales o de la política, en donde las influencias pesan más que todos los agentes juntos”⁸⁶.

El rápido enriquecimiento de los dueños del narcotráfico, conllevó a que éstos obtuvieran propiedades similares a las de los llamados “ricos de abolengo”. Froylan Enciso señala que “[...] como el dinero no tiene principios morales ni ideología, fue con base en el dinero que los narcotraficantes entraron a todos los espacios de la vida sinaloense”⁸⁷.

En realidad, la reproducción material por medio del narcotráfico conllevó, dadas las posibilidades de enriquecimiento superiores a las que existían en el resto de las ramas de producción, que diversos tipos de propietarios se integraran al narcotráfico, los cuales llegaron a poseer propiedades de magnitud similar a las de la burguesía que no tenía negocios dentro del narcotráfico.

Aunado a las coyunturas, generadas por la segunda guerra mundial, otro factor que impulsó al desarrollo de las organizaciones sinaloenses, fue la continuación de la campaña antidroga mexicana.

⁸⁵ Lazcano, M. (1992) Una vida en la vida sinaloense, Los Mochis, Sin., Talleres Gráficos de la Universidad de Occidente, pp. 198-208.

⁸⁶ Ídem, p. 99.

⁸⁷ Enciso, F. (2014). El origen del narco según la glosa popular sinaloense. ARENAS, Issue 15, p. 10.

Los primeros embates de los gobiernos locales y estatales contra los narcotraficantes, se resolvieron, en buena medida, mediante el cohecho de instancias menores⁸⁸. La ventaja de las organizaciones delictivas sinaloenses respecto a las existentes en el centro y sur del país, era que sus mercancías, de las primeras, se realizaban en Estados Unidos, obteniendo mayores ganancias, las cuales les permitieron sobrellevar aquellos obstáculos que conllevaba la erradicación de cultivos de amapola y marihuana o el encarcelamiento de traficantes.

A partir de 1941, el gobierno federal impulsó la campaña antidroga, mediante la erradicación de cultivos, realizada por el ejército⁸⁹. La erradicación no conllevó que se eliminaran las favorables condiciones del mercado de drogas ilegales, lo cual se tradujo en la persistencia de la producción de drogas, a pesar de los embates del gobierno, de tal modo que las familias campesinas, en vez de cambiar de cultivos, preferían alejarse a zonas más serranas y de difícil acceso, para continuar la producción de amapola y marihuana.

Aunado a la erradicación de cultivos, la campaña antidroga también incluyó el cierre de laboratorios clandestinos dedicados a la obtención de morfina, heroína y cocaína. Los laboratorios estaban ubicados en domicilios particulares, eran dirigidos por químicos y mantenían una producción regular hasta su cierre⁹⁰.

El encarcelamiento de traficantes fue otra de las modalidades de la campaña antidroga. Las redes comerciales obtenían sus suministros desde Europa y Asia, aunados a la producción local. Los decomisos de drogas más frecuentes fueron de marihuana, heroína y cocaína.

Las organizaciones delictivas menos profesionales o las que aún no contaban con la protección de autoridades de primer nivel fueron las primeras en sucumbir frente a los embates de la campaña antidroga federal, de tal modo que esta campaña tuvo como consecuencia directa, la concentración del mercado.

⁸⁸ Wallace, C. B. y. M. (2016). *Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial México, p. 42.

⁸⁹ Astorga, L. (2016) *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 421.

⁹⁰ Ídem, pp. 409-411.

Otra consecuencia de la campaña federal, fue la centralización de la política antidroga; ésta ya no sería ejecutada por gobernadores o presidentes municipales; a partir de 1950, se llevaría a cabo por instancias federales⁹¹.

En la medida en que se desarrolla la campaña antidroga, la magnitud del capital mínimo necesario para acumular en la producción y circulación de drogas ilegales, se hace más grande, pues la cantidad de recursos, necesarios para mantener el tráfico regular; crece en la medida en que se necesita la colaboración directa de las autoridades federales para el trasiego de drogas, lo cual conlleva la elevación de la cuantía de los gastos de circulación necesarios para sobornos.

Con esto, las organizaciones delictivas, dedicadas al mercado interno, enfrentaron un declive derivado de la campaña antidroga, mientras que las organizaciones sinaloenses, destacadas por la exportación de drogas, obtuvieron las ganancias suficientes para sortear los obstáculos impuestos por la prohibición, de tal modo que concentraron el mercado y se beneficiaron con la campaña antidroga al eliminar a sus adversarios que les competían el mercado.

El rápido enriquecimiento que gozaron las organizaciones sinaloenses, vino acompañado también, con problemas de gobernabilidad. Esto, junto con las presiones de Estados Unidos para erradicar el cultivo de drogas prohibidas, culminó en campañas antidroga, coordinadas por los gobiernos de México y Estados Unidos, las cuales tuvieron efectos importantes en la organización del mercado de drogas ilegales.

A pesar de los múltiples fracasos del gobierno estadounidense para erradicar el consumo de drogas, este país mantuvo su posición intransigente de coordinar y dirigir la campaña antidroga mexicana, pero la colaboración entre las instituciones mexicanas y estadounidenses no fue completa. Las mismas autoridades estadounidenses señalaban la corruptibilidad de los agentes aduanales mexicanos y de la recién creada DFS⁹²; de tal modo que, en vez de extirpar el tráfico, las instituciones mexicanas responsables de erradicar las drogas, se dedicarían a regular su producción y circulación.

⁹¹ Wallace, C. B. y. M. (2016). *Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial México, p. 43.

⁹² Astorga, L. (2016) *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pp. 395-396.

La continua merma de la oferta de drogas y la subsecuente elevación de la demanda de la marihuana, durante la década de 1960, conllevaron la elevación del precio comercial de la marihuana. A pesar de los éxitos de las campañas (dado que la cantidad de cultivos erradicados y los decomisos siempre iba en ascenso), la comercialización de drogas nunca dejó de ser redituable.

De manera mistificada, los prohibicionistas sostuvieron la persistencia del consumo de drogas, mediante la teoría de la escalada, según la cual se señala que “[...] una droga dulce, como la marihuana, conduce insensiblemente, hacia las drogas duras. Esta hipótesis es [...] retomada por los prohibicionistas a partir de los años sesenta. Según estos autores, el usar marihuana, para encontrar sensaciones nuevas o por simple curiosidad, pone en riesgo el paso al hachís, a la cocaína, después al LSD o a las anfetaminas, para terminar por los opiáceos sintéticos hasta la heroína. En breve, todo aquel que use una droga ilícita, es un heroinómano en potencia”⁹³. En realidad, la escasez de una droga conllevó el auge de su droga sustituta, de tal modo que, las drogas narcóticas, las cuales presentaron su auge durante la década de 1950, tendrían su sustituto con la marihuana, en la década de 1960.

Lejos de rectificar la política prohibicionista, el gobierno mexicano señalaba, mediante sus reportes, los avances en la campaña, siendo el saldo de la campaña de 1952-1953 el siguiente:

“[...] tres millones y medio de metros cuadrados (350 hectáreas) de plantíos de adormidera destruidos en la campaña 1952-1953, 22 personas encarceladas, cien más, con órdenes de aprehensión, el decomiso de 380 gramos de heroína, un laboratorio descubierto, 130 kilos de opio confiscados, 1 400 kilos de marihuana y 700 personas detenidas relacionadas con el cultivo de esta última”⁹⁴.

A pesar de los “éxitos” de las campañas antidroga, el alto precio comercial de las drogas sostenido por la merma de la oferta, dada la prohibición y su sostenimiento, siempre mantuvo la persistencia de la producción y circulación de drogas ilegales. El irremediable fracaso de las campañas de la década de 1950 y 1960, no produjeron cambio alguno en el enfoque prohibicionista, pues éste se mantendría

⁹³ Sandoval, R. (2012) Políticas internacionales sobre la guerra contra las drogas. Colombia, Bogotá: Ediciones nueva jurídica, p. 20.

⁹⁴ Ídem, p. 428.

por las necesidades de injerencia y dominación. En realidad, la posición del gobierno estadounidense fue la de continuar y fortalecer la campaña antidroga. La ejecución de la Operación Intercepción, que consistió en la vigilancia estricta de las aduanas fronterizas, provocando un caos en el tránsito entre México y Estados Unidos, mostró la posición del gobierno estadounidense, incapaz de cambiar la política antidroga llevada a cabo.

En palabras de Luis Astorga, la operación Intercepción “Fue una decisión unilateral, desesperada, de presión política sobre México ante la fuerte, y aparentemente inesperada, demanda de drogas en el mercado estadounidense; la rápida y eficaz respuesta de los productores mexicanos y de otros países, la evidente incapacidad de los gobiernos de México y Estados Unidos, para controlar la parte del negocio que afectaba, con mayor fuerza a cada uno de ellos, y una falta de visión y de voluntad para la autocrítica y para modificar la lógica prohibicionista sobre las drogas ilícitas”⁹⁵.

La operación Intercepción tuvo como consecuencia directa, la merma de las organizaciones menores, las cuales tenían nula capacidad operativa para cooptar a los agentes aduanales y no poseían un capital suficiente como para transportar la droga por vía aérea. Esto se tradujo en el aumento de los decomisos de las drogas traficadas por las organizaciones pequeñas, mientras que las organizaciones más profesionalizadas lograron acaparar el mercado, el cual se encontró, dada la nueva merma de la oferta, con precios comerciales más altos que implicaron una nueva coyuntura favorable para la comercialización de marihuana.

De manera contradictoria, la campaña antidrogas impulsaba el crecimiento de las organizaciones delictivas más grandes (las organizaciones sinaloenses) en detrimento de las organizaciones más pequeñas (dedicadas al mercado interno). Este fortalecimiento quedó evidenciado por los reportes de las erradicaciones de cultivo, los cuales señalaron la expansión de la producción de drogas ilegales en otros estados de la república, aunado la subsunción del tráfico de marihuana por

⁹⁵ Ídem, p. 482.

parte de las organizaciones sinaloenses que ya se habían especializado en la producción de narcóticos⁹⁶.

La administración de Richard Nixon, retomaría la campaña antidroga, presionando al gobierno de México de elevar los recursos para erradicar los cultivos de amapola y marihuana con herbicidas rociados desde avión. La negativa del gobierno mexicano de realizar dichas recomendaciones (por los daños que provocaba al ecosistema) no implicó que se detuviera la coordinación de las instituciones antidrogas de ambos países mediante una nueva campaña titulada “Operación Cooperación”. Dicha campaña, implicó la reestructuración de la vigilancia fronteriza; se establecieron protocolos de seguridad aún más estrictos a los ya existentes, elevando considerablemente, la capacidad de decomisos de drogas de los agentes aduanales, de tal modo que, las organizaciones delictivas más pequeñas se vieron nuevamente mermadas en su capacidad de operar. Las posibilidades para realizar las mercancías-drogas en territorio estadounidense, se redujeron; aquellas organizaciones delictivas, incapaces de sobornar a los agentes aduanales, sucumbían, mientras se consolidaban las organizaciones más grandes, las únicas capaces de cohechar a los agentes aduanales⁹⁷.

La consecuencia de la Operación Cooperación, al igual que la operación Intercepción, fue la concentración del mercado en las organizaciones sinaloenses y el crecimiento de la disparidad existente entre los precios comerciales de las drogas entre Estados Unidos y México, lo cual siempre fue el acicate suficiente para mantener la producción de marihuana y amapola, por lo que los reportes de erradicación y cultivos, si bien van a la alza, no eliminaban la causa fundamental de la producción de drogas, por lo que la producción de marihuana y amapola no cesó. La subordinación política del gobierno mexicano respecto al estadounidense, se reflejó de nuevo en la implementación de una nueva campaña, a pesar de los fracasos del enfoque prohibicionista, de tal modo que, por presiones de Estados Unidos, el gobierno mexicano se encontró obligado a implementar la operación

⁹⁶ Astorga, L. (2016) El siglo de las Drogas, México, D.F: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 123.

⁹⁷ Wallace, M. (2016). Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial México, p. 43.

Cóndor, la cual consistió en el despliegue de más de 10,000 soldados junto con la diseminación de herbicidas, por vía aérea, para la fumigación. El dirigente de esta campaña fue el general José Hernández Toledo, quien también había sido responsable de la matanza de Tlatelolco, el desalojo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad de Sonora. El procurador general de entonces, Carlos Aguilar Garza, anunció que, con las nuevas medidas, se acabaría el narcotráfico, en un plazo menor a seis meses. En los hechos, la campaña antidrogas sirvió también como un pretexto para eliminar las insurgencias rurales. Al respecto, Mike Wallace señala que, de manera mistificada, se impulsó la operación Cóndor para acabar con el problema de las drogas; sin embargo, “[...] lo que no anunciaron fue la decisión de acabar con las insurgencias rurales, abrigándose tras la campaña antidrogas [...] La DFS entró pronto al terreno de la PGR, los operativos antidrogas eran un recurso práctico para sofocar movimientos sociales y adversarios políticos del PRI. También se convirtió en un cómplice activo en la regulación, y en el lucro obtenido por el flujo de narcóticos hacia Estados Unidos”⁹⁸. La operación Cóndor se despliega en un contexto en donde, las contradicciones de clase en México, conllevan la existencia de un Estado, caracterizado por ser opresor respecto a las clases sociales dominadas, de tal modo que se permiten las actividades de las organizaciones delictivas, pero se reprime todo tipo de organización que contradiga los intereses de la clase dominante y se cobijan, mediante la impunidad, los actos delictivos de los agentes de la DFS.

1.5.3 La política de prohibicionista drogas como una forma de represión del Estado mexicano

El despliegue de las diferentes campañas antidroga en México, siempre tuvo como contexto una sociedad dividida en clases sociales con intereses antagónicos; por una parte, la burguesía nacional, la cual ejercía su arbitrariedad mediante el control del Estado, y, por otra parte, las clases dominadas, las cuales han sido reprimidas cuando éstas se organizan para reivindicar sus intereses de clase.

⁹⁸ Wallace, C. B. y. M. (2016). *Narcohistoria. Cómo Estados Unidos y México crearon juntos la guerra contra las drogas*. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial México, p. 54.

En palabras de Federico Engels, el Estado es “[...] un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden. Y ese poder, nacido de la sociedad pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado”⁹⁹.

Las contradicciones existentes, entre la ya consolidada burguesía monopolista y los obreros y campesinos, implicaron el desarrollo del Estado mexicano, el cual se caracterizó por volverse cada vez más opresivo; para solventar la violencia necesaria que conlleva la acumulación del capital.

La operación Cóndor se llevó a cabo en México, cuando la clase social dirigente es la burguesía, dueña del capital monopolista, el cual, para esas alturas, se ha desarrollado mediante el establecimiento de relaciones estrechas con el Estado, a la par, la organización de la economía, dirigida por el gobierno, mantuvo su corte clasista, priorizando la acumulación de capital por encima del interés del resto de clases sociales. En palabras de Alonso Aguilar, “El estado y los monopolios privados, nacionales y extranjeros, mantienen [...] en México relaciones estrechas y aun indisolubles y se entrelazan y apoyan mutuamente, a través del capital monopolista, en especial en el proceso de acumulación del que depende la producción material y la reproducción de las relaciones capitalistas de explotación”¹⁰⁰.

Los intereses antagónicos existentes entre la burguesía monopolista y el proletariado y los campesinos, no se resolvieron; lo que sucedió fue la imposición de la arbitrariedad de la clase dominante, mediante el embate violento de las instituciones coercitivas del gobierno como la DFS, la cual utilizó la campaña anti

⁹⁹ Engels, F. (1974). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. México, D.F.: Ediciones de cultura popular, p. 196.

¹⁰⁰ Aguilar, A. (1983) Estado, capitalismo y clase en el poder en México. México, D.F.: Editorial nuestro tiempo, p.10.

droga en general y la operación Cóndor en particular, para socavar las insurgencias existentes.

Al respecto, se pueden señalar la relación que hizo el general Alberto Sánchez López sobre Lucio Cabañas y su supuesta participación en la siembra de marihuana y amapola, lo cual justificaba su captura y posterior asesinato¹⁰¹. La desaparición del estudiante Jorge Guillermo Elenes (estudiante, militante sinaloense, cercano a la liga comunista 23 de septiembre), también demostró el uso de la campaña antidroga, cómo una forma de eliminación de agentes subversivos¹⁰². La “guerra contra el narcotráfico”, efectuada por la Operación Cóndor, fue la forma mistificada con la que el gobierno ejerció su embate violento contra la insurgencia rural.

En palabras de Enrique Osorno, “La operación Cóndor, cuyo corte fascista es evidente a la distancia, confundió, de forma perversa y estratégica para el Estado, a guerrilleros o líderes sociales ajenos a las drogas, con narcotraficantes, así como también a muchas personas inocentes que desaparecieron de manera forzada durante esos años, de los cuales aún no se sabe cuál fue su destino”¹⁰³.

Las diferentes campañas que tenían como objetivo la erradicación del cultivo de drogas ilegales, terminarían siendo el pretexto suficiente para llevar a cabo desapariciones forzadas de militantes opositores al gobierno.

1.5.4 La campaña antidrogas, las organizaciones delictivas y su denominación conceptual

El resultado de las campañas anti droga, no fue la erradicación de la producción y consumo de drogas ilícitas, la consecuencia directa es el crecimiento de la disparidad existente entre el precio comercial de las drogas en Estados Unidos y el precio de comercial de las drogas producidas en México, aunado al crecimiento de la disparidad existente entre el valor de las drogas en México y su precio comercial, de tal modo que las organizaciones sinaloenses, especializadas primero en la producción y exportación de opiáceos, utilizando sus ganancias obtenidas con el narcotráfico, subsumieron también la producción y circulación de la marihuana, de

¹⁰¹ Enrique, D. (2012). El cártel de Sinaloa. México, D.F.: Grijalbo, pp. 151.

¹⁰² Ídem, pp. 157-158.

¹⁰³ Ídem, p. 162.

la cual, también se introduce su cultivo en otros estados del país. Con esto, las organizaciones sinaloenses no sólo serían traficantes de narcóticos, también se agregarían otras drogas no narcóticas, absorbiendo su producción y circulación.

A pesar de que la producción y comercialización de drogas ilegales, aún es señalado por periodistas y académicos como narcotráfico, en los hechos este concepto sólo señala el origen del enriquecimiento de las primeras organizaciones sinaloenses, pero el desarrollo de las organizaciones delictivas conllevó a que se convirtieran en algo más que narcotráfico.

En palabras de Luis Astorga, “La palabra “narcotraficante” tenderá a integrar y sustituir la totalidad de la gran variedad de significantes anteriores, para referirse a los diversos agentes sociales relacionados con el cultivo, procesamiento, consumo y tráfico de fármacos prohibidos”¹⁰⁴.

Actualmente, la palabra “narcotráfico” no significa, en su totalidad, el conjunto de fenómenos que encierran el significante al que se refiere. En un primer momento, la producción regular de opiáceos, sustentó la aparición de la palabra *narcotráfico*, como una convención social, para referirse a la comercialización regular de narcóticos, pero el desarrollo de las organizaciones delictivas subsumió también otras drogas como la marihuana, la cocaína o las drogas sintéticas, dejando de ser solamente narcotráfico, tráfico de narcóticos como el opio, la morfina y la heroína, para pasar a la producción y circulación de drogas narcóticas y no narcóticas. La palabra *narcotráfico*, hace referencia únicamente a una sola actividad económica, el tráfico. Sin embargo, el significante, o la realidad concreta, ha desbordado el concepto, pues no solo es el tráfico, también la producción de drogas ilegales es subsumida por las organizaciones delictivas para finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980, al igual que otras drogas no narcóticas como la marihuana o la cocaína.

Sintetizando, la campaña antidroga, en términos generales, tiene como consecuencia directa, la concentración del mercado de drogas ilegales, y esta concentración conlleva también la subsunción del tráfico de marihuana, por parte de las organizaciones que, en un primer momento, eran específicamente,

¹⁰⁴ Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 125.

narcotraficantes. Posteriormente, con el auge del consumo de cocaína y otras drogas sintéticas, el tráfico de estas drogas también es subsumida por las organizaciones sinaloenses.

En ese sentido, la concentración del mercado, en pocas organizaciones, proviene más de una política ejecutada por el gobierno y no por la misma competencia desplegada entre las organizaciones delictivas. Esta tendencia a la concentración del mercado ha sido ocupada de forma oportunista, por las instituciones antidroga, para señalar a las organizaciones delictivas como auténticos cárteles, y esta designación alcanza a la academia. La misma Real Academia de la Lengua tiene como definición de cártel una “[...] organización ilícita vinculada al tráfico de drogas o de armas”¹⁰⁵.

Pero, esta designación social, en realidad, prioriza justificar la campaña antidroga por encima de la objetividad. Actualmente, las instituciones estadounidenses han logrado imponer como convención social, la palabra cártel para conceptualizar a las organizaciones delictivas dedicadas a la producción de drogas ilegales. Esta designación es establecida, por primera vez, para señalar a las organizaciones colombianas dedicadas al tráfico de cocaína; sin embargo, en palabras de Carlos Resa “[...] la evidencia disponible permite afirmar que ni siquiera las empresas colombianas que dieron lugar a ese nombre, fueron cárteles; sino que, se trataba, con más propiedad, de un grupo de empresas independientes que realizaban operaciones conjuntas en varias áreas, pero sin ningún tipo de organización superior [...] En realidad, el único periodo en el que el mercado de la cocaína estuvo sometido a una estructura de cártel, fue cuando el producto fue legal”¹⁰⁶.

Al igual que en Colombia, las instituciones antidroga imponen en México, como convención social, el nombramiento de las diferentes organizaciones delictivas como cárteles de la droga. Guillermo Valdés señala como fundamento de esta designación la tendencia de la concentración del mercado de drogas ilegales para justificar la designación de “cártel de Guadalajara”¹⁰⁷.

¹⁰⁵ Real Academia de la Lengua (2017). Consultado el día 11/12/18 de <https://dle.rae.es/?id=7jpYEK7>

¹⁰⁶ Nestares, C. (2005), *Narco-mex: Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p. 70.

¹⁰⁷ Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México, D.F.: Aguilar, pp. 113-117.

Respecto a la organización de Guadalajara, Anabel Hernández menciona que: “[...] los principales integrantes de este grupo criminal eran: el propio Félix Gallardo, *Don Neto*, Manuel Salcido Uzueta *El Cochiloco*, Juan José Quintero Payan, Pablo Acosta Villarreal y Juan José Esparragoza Moreno, *El Azul*. En un escalafón menor se encontraban Amado Carrillo, Rafael Caro Quintero e Ismael Zambada García, *El Mayo*. Muy por debajo de ellos, apenas como pequeños sembradores, traficantes de enervantes y pistoleros, estaban Héctor Palma Salazar, Joaquín Guzmán Loera, los hermanos Arellano Félix y los hermanos Beltrán Leyva. Aunque, prácticamente, todos los integrantes de la organización, liderada por Félix Gallardo, eran originarios de Sinaloa, el grupo delictivo fue bautizado como el grupo de Guadalajara, porque esa ciudad era su centro de operaciones y su lugar de residencia. En aquellos años¹⁰⁸ todavía no se empleaba con regularidad el término de "cártel" ni los narcotraficantes tenían dividido al país en cotos de poder como si fuera propiedad privada. La Policía Judicial Federal (PJF) y la Dirección Federal de Seguridad (DFS) los tenían identificados como "clicas" o bandas”¹⁰⁹.

El “cártel”, figura que mistifica a la organización delictiva dedicada a la producción y circulación de drogas ilegales, intenta ocultar el entrelazamiento existente entre las organizaciones delictivas y las instituciones coercitivas del gobierno¹¹⁰, al determinar que, el cártel es una organización poderosa que se desenvuelve con autonomía; de tal modo que, se prioriza la mistificación por encima del entendimiento, lo cual conlleva pseudo concreciones que se generalizan entre la sociedad y justifican campañas anti droga, las cuales implican la coordinación de las instituciones coercitivas mexicanas y estadounidenses. En palabras de Carlos Fazio “[...] la llamada comunidad de inteligencia actúa a placer en México, apoyada por instrumentos de espionaje de alta tecnología, incluidos los satelitales. Su actividad no se reduce al narcotráfico; el *narco* es la coartada para espiar los

¹⁰⁸ Anabel Hernández se refiere al periodo de 1978 a 1981, años en los que la organización de Guadalajara era liderada por Miguel Ángel Félix Gallardo y trabajaba con Amado Carrillo Fuentes antes de ser marginado a la frontera. Hernández, A. (2010). *Los señores del narco*. México, D.F.: Random House Mondadori, p. 34.

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen*. México, D. F.: Lectulandia, p. 8.

recursos estratégicos de México y penetrar a las fuerzas de seguridad, incluidas las fuerzas armadas”¹¹¹.

Es un hecho que la campaña antidroga conlleva la concentración del mercado mediante la preponderancia de grupos o bandas, como lo fue la organización de Guadalajara señalada por Anabel Hernández. Esta tendencia a la concentración es debido a que las organizaciones menos consolidadas, son eliminadas por las campañas antidrogas, dado que sus mercancías corren siempre mayor peligro de ser decomisadas al no contar con la protección de los agentes aduanales y por no tener estrategias de tráfico más desarrolladas. A la par, las organizaciones más grandes, al poseer mayor capital, pueden establecer mejores mecanismos para realizar sus mercancías, como son el cohecho de instancias gubernamentales que garantizan la seguridad suficiente para comercializar drogas.

Al respecto, Carlos Resa señala que las organizaciones delictivas ejecutan “[...] estrategias empresariales de minimización de riesgos: por ejemplo, con cambios continuos de rutas, con la adquisición de información sobre las actividades de las fuerzas de seguridad o con una mejor selección del personal. Todas son estrategias costosas, pero incluso en los casos más extremos no inhiben el objetivo de lograr beneficios”¹¹².

El resultado de las campañas antidroga es, en última instancia, el declive de las organizaciones menores y el fortalecimiento de las organizaciones mayores. En México, el resultado de las campañas sería la consolidación de la organización llamada por el gobierno “Cártel de Guadalajara” encabezada por Ernesto Fonseca Carrillo, Rafael Caro Quintero y Miguel Ángel Félix Gallardo.

Una de las ventajas de dicha organización fue que, al concentrar su producción, pudo exportar grandes volúmenes de drogas, a diferencia de los pequeños productores, incapaces de comercializar su droga en lo individual, y a diferencia de los pequeños comerciantes que contrabandean cantidades insignificantes de marihuana. La organización de Guadalajara podía transportar cerca de 9 toneladas

¹¹¹ Fazio, C. (2000). México a la sombra del narco. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2000/07/02/mas-mexico.html>

¹¹² Nestares, C. (2005), Narco-mex: Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas. Universidad Autónoma de Madrid, p. 44.

por cargamento vía aérea¹¹³. En cambio, los traficantes independientes no pueden comerciar grandes cantidades de drogas, su comercio es irregular, sus actividades son asediadas por las instituciones antidroga; lejos de tener una reproducción ampliada, su actividad tendría que calificarse como contrabando. Al respecto, el traficante Henry Ford menciona que: “Viviendo en México me di cuenta de que como narco independiente corría mucho riesgo; apenas podía pasar 100 o 200 libras por semana y con mucho problema. En Estados Unidos, cuando viví en Oregon, donde aprendí a sembrar mota, conocí a gringos muy poderosos que trabajaban en otros niveles, más arriba; no era gente del estado, sino originarios de Florida. Esos hombres manejaban hasta 60 toneladas de marihuana que les llegaba de Colombia. Ahora que lo pienso, yo casi fui una especie de conexión entre los narcos gringos de este lado y los mexicanos de aquí”¹¹⁴.

Sin embargo, esta tendencia no significa que las organizaciones delictivas sean auténticos cárteles o monopolios. En el caso extremo de que la venta de drogas se efectuara por un monopolio o un solo cártel y esto fuese una actividad legal o no, la realización de las mercancías-drogas, siempre conllevarían la apropiación de trabajo ajeno en la circulación, mediante el intercambio de no equivalentes. Sin embargo, ni el monopolio ni el cartel son los únicos oferentes en el mercado de drogas ilegales, pues este mercado se ha caracterizado por la colisión violenta de las diferentes organizaciones delictivas.

En palabras de Luis Astorga, “El señalamiento de la existencia de varias bandas de traficantes, en diferentes regiones del país- Sinaloa, Baja California, Jalisco, Chihuahua y Tamaulipas, por ejemplo- y de la lucha feroz entre algunas de las más mencionadas, no encaja en la categoría de precepción preferida de autoridades gubernamentales y prensa, las cuales designan insistentemente, a los grupos de traficantes como “cártel”, que se define, originalmente, cómo una concentración horizontal que reúne empresas de la misma naturaleza, para realizar actividades comunes, y que se convierten generalmente, en monopolio. Lo que se ha dado a conocer oficialmente, son actividades de un cierto número de grupos rivales que

¹¹³ Esquivel, J. (2016) Los narcos gringos. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p.23.

¹¹⁴ Ídem, p. 29.

operan primordialmente en determinados territorios en constante disputa, pues el dominio nunca está ganado de antemano y cuando se logra, su duración siempre es incierta. La acción organizada, concertada y racional de todos los grupos para la búsqueda de un objetivo común, no se refleja por ningún lado. Lo que parece existir es, más bien, un mercado de competencia abierta¹¹⁵ (véase nota al pie), con una dinámica de control social interno y externo, donde predomina el estado de naturaleza; un mercado cuyos agentes sociales actúan conforme al *ethos* empresarial del liberalismo puro y donde los grupos más fuertes tienden a conformar una especie de estructura oligopólica”¹¹⁶.

El cártel es, en palabras de Hexner, una relación voluntaria “[...] que existe entre un número independiente de negociantes de empresarios particulares, que, al coordinar los precios de mercado, afecta de manera importante el mercado de cierto producto”¹¹⁷.

En otras palabras, la organización de diferentes líderes de las organizaciones delictivas implicaría el cese de la disputa de los centros productivos de drogas o de las rutas comerciales¹¹⁸. En los hechos, los enfrentamientos violentos entre las organizaciones delictivas demuestran que el monopolio o cártel no predomina, dentro del mercado de drogas ilegales.

La colisión violenta entre distintas organizaciones delictivas, lleva a concluir que el mercado de drogas ilegales, en realidad, no está dominado o no es preponderante en cuanto denominación de *cártel*; más bien, ésta es una designación del gobierno para justificar el poderío de las organizaciones delictivas y para justificar la campaña antidrogas.

¹¹⁵ Luis Astorga se refiere a la competencia abierta entre diferentes organizaciones delictivas dedicadas a la comercialización de drogas ilegales. La lógica de dichas organizaciones responde a mostrar su superioridad por encima del resto de otras organizaciones por medio de la violencia armada. Para 2010, el gobierno tenía contabilizados al menos 7 grupos mayores que se disputaban diferentes zonas clave del país; la organización de Sinaloa encabezada por Guzmán Loera, la organización de Tijuana liderada por los hermanos Arellano Félix, la organización del pacífico sur liderada por los hermanos Beltrán Leyva, la organización de Juárez liderada por la familia Carrillo Fuentes, la organización de los Zetas, de los Tamaulipas y la Familia Michoacana. Junto a estos 7 grupos de alcance nacional, se suman la organización Milenio, la organización Díaz Parda, Unidos de Jalisco, la Resistencia y la Sierra de Guerrero. Astorga, L. (2015) “¿Qué querían que hiciera?” Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. México, D.F.: Grijalbo, pp. 153, 154 y 172

¹¹⁶ Astorga, L. (2016) El siglo de las drogas. Del porfiriato al nuevo milenio. México, D.F.: Random House Grupo Editorial, p. 194.

¹¹⁷ Hexner, E. (1950). Cártels internacionales. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p.38.

¹¹⁸ Como ejemplos se puede mencionar el asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes (hermano de Amado Carrillo Fuentes) realizado por Sergio Castañeda Medina, jefe de sicarios de Joaquín Guzmán Loera, el homicidio de 9 familiares de Miguel Ángel Félix Gallardo, el intento de homicidio contra los hermanos Arellano Félix, ambos relacionados con Guzmán Loera. Hernández, A. (2010) Los señores del narco. México, D.F.: Random House Mondadori, pp. 160-163.

A pesar de que las organizaciones delictivas no son cárteles o monopolios, éstas pueden apropiarse de trabajo ajeno en la circulación, pues una parte del excedente económico generado por la sociedad, en forma de impuestos, se usa para reducir la magnitud de drogas ilegales. La destrucción y decomiso de una parte de las drogas y los medios de producción necesarios para obtenerlas, conlleva la reducción de la oferta. La intención de esta medida es la reducción de las ganancias de las organizaciones delictivas, pero, de forma contradictoria, la consecuencia directa de la campaña antidrogas, es que aumente el precio comercial de las drogas, y con esto, se incremente la disparidad entre el valor individual de las mercancías-drogas, respecto a su precio comercial. Esto sucede en detrimento de las organizaciones menores y favorece a las organizaciones mejor consolidadas.

Capítulo 2

El capital de las drogas ilegales

2.1 Contrabando

Las organizaciones delictivas, dedicadas a la circulación de drogas, tienen como finalidad incrementar la magnitud del dinero desembolsado para la compraventa de marihuana u opiáceos; el dinero desembolsado refluye de la circulación con una cantidad superior a la inicialmente invertida¹¹⁹.

En sus primeros años de operación, las organizaciones delictivas se dedicaron al contrabando de mercancías que se producían en aquellos países en donde aún no se establecía la prohibición, como lo fue Suiza, Alemania y Francia durante las primeras 3 décadas del siglo XX. Esta política implicó la elevación del precio comercial de las drogas¹²⁰, y con esto, se elevaron también las ganancias de las organizaciones delictivas.

Tanto en México como en Estados Unidos, la prohibición provocó el cese de la producción de las farmacéuticas y herbolarias capitalistas, lo cual no significó que las drogas dejaran de ser demandadas. Las condiciones de la oferta (mermada por la prohibición) y la demanda (mantenida e incluso fortalecida por coyunturas como las guerras mundiales), elevaron el precio comercial de las drogas prohibidas, y al ser ilegales, encontraron cabida en las actividades realizadas por delincuentes. Por ello, la prohibición entregó, de manera indirecta, el mercado de marihuana y opiáceos a organizaciones delictivas.

El cese de la producción legal de las drogas no fue instantáneo, pues la aplicación de la prohibición a nivel mundial, fue resultado del proceso de las negociaciones y presiones que entabló Estados Unidos con el resto de los países del mundo. La paulatina ampliación de la prohibición implicó el cese de la producción legal; hecho propiciado por la retirada de las farmacéuticas capitalistas que, anteriormente,

¹¹⁹ “[...] es la búsqueda del beneficio como principal objetivo lo que diferencia al crimen organizado de otros fenómenos de delincuencia que también tienen una base organizativa”. Nestares, C. (2005) *Narco-mex: Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*. Universidad Autónoma de Madrid, p. 11.

¹²⁰ La elevación del precio de las drogas se manifestó de dos formas, cuantitativamente se compraba una menor cantidad de droga con la misma cantidad de dinero y cualitativamente, la droga vendida concentraba una menor cantidad del componente psicoactivo por la adulteración. La Brigada de Estupefacientes de Estados Unidos mencionaba en su informe de 1973 que “La droga va doblando el precio al mismo tiempo que se va adulterando, y afortunadamente al llegar al consumidor sólo contiene un 10 o un 15 por 100 de heroína. El resto es alguna sustancia inocua. Cuando las partidas poseen un contenido más rico en droga se producen muertes por exceso de dosis”. Escohotado, A. (2001) *Historia general de las Drogas*. Madrid; Alianza Editorial, p. 727.

acumulaban riquezas con las drogas ya prohibidas. El detrimento y posterior desaparición de las fuentes tradicionales de abastecimiento de las organizaciones delictivas, determinaron el inicial contrabando de drogas en México, como un contrabando irregular por la irregularidad de los suministros. A la par, las organizaciones delictivas, también se encontraron con la necesidad de desarrollar diferentes mecanismos para comerciar drogas; por el despliegue y desarrollo de las campañas antidroga. Inicialmente, el contrabando procedente de México, se realizó mediante la simulación de la comercialización de mercancías que se exportaban hacia Estados Unidos, las cuales ocultaban opio en cajas de almidón, cigarrillos, neumáticos y pescados¹²¹. Si bien, las autoridades aduanales tenían la responsabilidad de vigilar y castigar el contrabando, muchas veces fallaban por sus limitaciones operativas o porque eran cooptadas, por lo que, el contrabando de drogas ilegales no cesó a pesar de la prohibición.

Las facilidades que existían en los estados del norte de México para contrabandear drogas, eran la amplia distancia de la frontera, la pequeña cantidad de agentes aduanales respecto al terreno vigilado, la corruptibilidad de los agentes frente al cohecho de los contrabandistas y el recurrente tráfico de personas que hacía imposible la inspección total de todos los individuos que transitaban por la frontera. Sin embargo, los primeros contrabandistas no producían las drogas que comerciaban, solo compraban los restos de las producciones legales o importaban drogas provenientes de países donde se permitía la producción de las drogas prohibidas en Estados Unidos. Por ende, el contrabando inicial dependió de la producción legal de drogas¹²², la cual paulatinamente, sucumbió mientras se expandía a nivel mundial la prohibición, sobre todo en Alemania y Suecia, otrora productores de cocaína y heroína¹²³.

¹²¹ Astorga, L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pp. 33, 38 y 39.

¹²² "En 1923 fueron descubiertas en el barco Nayarit nueve cajas que contenían supuestamente almidón, así como varios paquetes de cigarrillos, enviados por José S. Razura, quien era agente de la compañía naviera en Mazatlán, al japonés Y. Takeda en Ensenada, quien representaba a una empresa en Mexicali. Los paquetes de almidón y heroína de una onza cada una (1 onza = ~ 30 gramos), y los paquetes de cigarrillos 20 latas de opio preparado de dos onzas cada una. Este decomiso confirmaba la información del cónsul en Mazatlán, quien había señalado el arribo a ese puerto de una cierta cantidad de droga procedente de Alemania. La cocaína tenía la etiqueta de los laboratorios "Merks" (Merck). El opio era enviado desde Macao." Astorga, L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 36.

¹²³ "En 1929 la producción legal de la heroína en EE.UU. fue de 6 toneladas y pasó en 1930, a 1 tonelada. Las fuentes europeas también se fueron sacando paulatinamente. A fines de la década de 1920-1930, la policía cerró la fábrica de jabones en polvo Luxol, en Elberfeld, donde, aparte de productos de limpieza, se fabricaba también heroína. Al mismo tiempo una red de contrabandistas judíos,

El inicial contrabando de drogas evolucionó para convertirse en tráfico. Este proceso ha sido abordado por historiadores especializados en el estudio de las drogas, sin embargo, las conceptualizaciones referentes a las organizaciones delictivas dedicadas a la comercialización de drogas ilegales no hacen la distinción entre el contrabando y el tráfico, así como también, caen en el error de no distinguir entre el crimen y el delito¹²⁴. Por ejemplo, Carlos Resa define al crimen organizado como aquella organización que “[...] se dedicada a ofrecer bienes y servicios ilegales, [...] se constituye a modo de empresa. Esta idea incorpora tres premisas en sí misma: organización jerárquica, permanencia en el tiempo y persecución del beneficio económico¹²⁵”. Guillermo Valdés, también menciona que, “[...] los estudios conceptuales respecto a la delincuencia organizada se ocupan, en buena medida, de su carácter de organizaciones económicas. En las tipologías de las organizaciones criminales, los principales rasgos, utilizados para distinguirlos, son el objetivo que persiguen, los medios que emplean para conseguirlos y las consecuencias o manifestaciones de las actividades ilegales [...] las más comunes son las dedicadas a obtener ganancias monetarias”¹²⁶. Por su parte, Antonio Escotado identifica a las organizaciones delictivas estadounidenses como “sindicatos” o “familias” que logran obtener “beneficios” por medio del contrabando de alcohol (durante el periodo de la ley seca) y heroína¹²⁷.

Las “conceptualizaciones” de Nestares y Valdés, no indican por qué son criminales las organizaciones dedicadas a la producción y comercialización de drogas prohibidas, y es así porque no hacen la distinción entre crimen y delito, por lo que señalan la violación de la prohibición erróneamente como un crimen, y no como un delito.

Por otra parte, los “beneficios”, “ganancias” o “rentas”, mencionados por estos tres autores, indican que, tanto los contrabandistas o los grandes traficantes, obtienen una suma de dinero superior a la inicialmente desembolsada, pero no se indica, por

con sede en Viena, y que suministraba la mercancía a Estados Unidos y el Medio Oriente, se encontró en dificultades.” Behr, H. (1981) La droga, potencia mundial. Barcelona: Planeta, p. 140.

¹²⁴ [Ver anexo 1](#)

¹²⁵ Resa, C. (2005) Narcomex. Economía política y administración de empresa en la industria mexicana de las drogas ilegales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p. 11.

¹²⁶ Valdés, G. (2013) Historia del narcotráfico en México. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 87.

¹²⁷ Escotado, A. (2001) Historia general de las Drogas. Madrid; Alianza Editorial, p. 544.

los autores mencionados, el origen específico de esta “ganancia”, ni tampoco definen qué entienden por ganancia. Tanto Escohotado, Resa y Valdés intentan conceptualizar a lo que llaman “crimen organizado” como una organización que viola la ley y obtiene beneficios, pero no señalan el origen de dicho “beneficio”.

Bajo estas definiciones, las organizaciones delictivas no se distinguen más que por obtener ganancias, invierten determinada magnitud de dinero para obtener ingresos superiores a los gastos que han implicado la obtención y venta de la droga. Pero, estas conceptualizaciones no especifican con exactitud, en donde se crea dicha ganancia, ni tampoco diferencian la producción de la circulación de drogas.

Bajo estas consideraciones, de manera simplista se conceptualiza igualmente a los pequeños contrabandistas irregulares con las organizaciones mejor consolidadas, pues ambos cometen el mismo delito y ambos obtienen ganancias, ignorando el desarrollo de la producción y circulación de drogas ilegales. Por ello, para identificar el origen de la ganancia de las organizaciones delictivas, es necesario distinguir qué actividad propicia la obtención de dicha ganancia.

Existe un consenso en responsabilizar a la prohibición, como causante de la aparición de las organizaciones delictivas dedicadas a la producción y circulación de drogas ilegales. Por ejemplo, Astorga define que “Sin prohibición no hay tráfico ilícito ni agentes sociales que hagan de éste su forma de vida, sólo intercambio comercial de bienes aceptados por unos e ignorados o rechazados por otros, según múltiples razones de tipo económico, social, cultural, personal, etc.”¹²⁸.

Aunque la prohibición precede el surgimiento de las organizaciones delictivas, dedicadas a comercializar drogas, ello no implica que una legislación propicie el surgimiento de ganancias. A la par, no existe una explicación que defina el origen exacto de las ganancias de las organizaciones delictivas. De manera oculta, se relaciona la prohibición con la existencia de la ganancia que se obtiene en el mercado de drogas ilegales, pero no se identifica el origen de dicha ganancia.

¹²⁸ Astorga., L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 24.

2.2 Distinción de la ganancia, como forma transfigurada de la plusvalía y la ganancia, obtenida por el intercambio de no equivalentes, en el comercio de drogas ilegales

En cuanto a la ganancia del capital productivo, su origen esencial es la plusvalía, la cual se obtiene mediante la explotación de la fuerza de trabajo en la producción. La cantidad de valor, creado por los obreros durante la jornada de trabajo, es inferior a la cantidad de valor desembolsado en salarios. La plusvalía es el tiempo de trabajo no pagado a los obreros, y esta forma de excedente se obtiene una vez que se establece la relación social de producción capitalista. Para que determinado patrimonio dinerario pueda convertirse en capital en su forma productiva, “[...] el poseedor de dinero, tiene [...] que encontrarse en el mercado, entre las mercancías, con el obrero libre, libre en un doble sentido, pues de una parte ha de poder disponer libremente de su fuerza de trabajo como su propia mercancía, y, de otra parte, no ha de tener otras mercancías que ofrecer en venta; ha de hallarse, pues, suelto, escotero y libre de todos los objetos necesarios para realizar por cuenta propia su fuerza de trabajo”¹²⁹.

La valorización del capital productivo tiene su origen en la producción de mercancías preñadas de plusvalía, la cual aparece para el capitalista hasta el momento en que vende las mercancías. Aunque la plusvalía sea parte integrante del valor, ésta se manifiesta de forma transfigurada, hasta el momento en que se vende la mercancía. De este modo, la plusvalía se transfigura (ocultando su origen esencial) en ganancia: “El remanente de valor o plusvalía que se realiza, al vender la mercancía, es considerado por el capitalista, por tanto, como un remanente de su precio de venta sobre su valor y no como un remanente de su valor sobre su precio de costo, como si la plusvalía contenida en la mercancía no se realizase mediante su venta, sino que surgiese directamente de ella”¹³⁰.

La ganancia se manifiesta como el remanente sobre el precio de costo, como si esta brotase simultáneamente del capital constante y variable, y también como si se

¹²⁹ Marx, C. (2011) El capital. Crítica de la economía política. Tomo I. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 12.

¹³⁰ Ídem, Tomo III, p. 54.

originara hasta el momento en que la plusvalía adquiere la forma dinero, en la circulación¹³¹.

Aunque la ganancia oculte el origen esencial de la plusvalía, ésta es creada durante la jornada de trabajo, en la producción de mercancías. Otro tanto acontece con la ganancia, derivada del contrabando, pues su actividad no es la producción de drogas, su actividad esencial es la compra y venta de marihuana u opiáceos para revenderlos. Por ende, las organizaciones delictivas dedicadas al contrabando no crean su ganancia, en realidad es apropiación de ganancia.

El contrabando se despliega como una actividad estrictamente circulatoria, pues consiste en cambiar unas mercancías por otras. Aunque el contrabandista logra obtener un remanente sobre el dinero inicialmente desembolsado, el contrabandista no propicia la creación de su ganancia, en tanto que no produce las drogas contrabandeadas, y, por ende, tampoco produce la ganancia que obtiene, por lo que su actividad, vista como una sucesión de cambios de mercancías, no conlleva valorización.

Inicialmente, el contrabandista se dedica a comercializar los resquicios de las anteriores producciones legales de las farmacéuticas europeas. El contrabandista intercambia una suma de dinero por mercancías-drogas. Posteriormente, vende estas mismas mercancías más un recargo, una ganancia que obtiene tras realizar la mercancía. Como testimonios, se pueden retomar los juicios, en contra de los primeros contrabandistas que aparecieron en México, tras la aplicación de la prohibición que menciona Ricardo Pérez en su libro "Tolerancia y prohibición". En estos juicios se, da testimonio de que el contrabandista compraba y vendía droga para obtener una suma de dinero. Por ejemplo, Urbana Valdés, quien fue consignada en julio de 1927, revendía morfina, la cual adquiría por 10 dólares el gramo y la vendía por unos dólares más¹³². Astorga también menciona que para

¹³¹ "[...] una forma transfigurada de la plusvalía, forma en la que se desdibujan y se borran su origen y el secreto de su existencia. En realidad, la ganancia no es sino la forma bajo la que se manifiesta la plusvalía, la cual sólo puede ponerse al desnudo mediante el análisis, despojándola del ropaje de aquélla. En la plusvalía se pone al desnudo la relación entre el capital y el trabajo. En cambio, en la relación entre el capital y la ganancia, es decir, entre el capital y la plusvalía, tal como aparece, de una parte, como el remanente sobre el precio de costo de la mercancía realizado en el proceso de circulación y, de otra parte, como un remanente que ha de determinarse más concretamente por su relación con el capital total, aparece el capital como una relación consigo mismo, relación en la que se distingue como suma originaria de valor, del valor nuevo establecido por él mismo. Existe la conciencia de que este valor nuevo es engendrado por el capital a lo largo del proceso de producción y del proceso de circulación. Pero el modo como ocurre esto aparece mixtificado y como fruto de cualidades misteriosas inherentes al propio capital". Ídem, p. 64.

¹³² Pérez, R. (2015) Tolerancia y Prohibición. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 231-232.

1938 “[...] De un gramo de heroína se podían hacer 70 papelillos a 50 centavos cada uno. Y, como cada usuario de la droga, necesitaba alrededor de cuatro papelillos diarios, el total hacía un fantástico negocio de 20 000 pesos diarios, es decir, más de siete millones al año”¹³³.

El contrabandista no produce las drogas que contrabandea, por lo que la extracción de su ganancia no procede de la explotación de fuerza de trabajo. Por no provenir de la producción, la ganancia del contrabandista es resultado de la apropiación, no de la creación de valor. El contrabandista realiza sus mercancías, en un mercado en donde prevalece la desigualdad entre el valor y precio de las mercancías.

La prohibición propicia que el resto del capital de la sociedad, se contenga a producir drogas, por más que se incremente el precio comercial de la marihuana o los opiáceos. Por otra parte, la destrucción de una parte de la oferta de las drogas, junto con el incremento de la demanda, propician el incremento del precio comercial. En este sentido, la prohibición provoca que se incremente la desigualdad entre el valor y el precio comercial de las drogas.

La creciente disparidad del precio comercial respecto al valor de las drogas, implica que éstas se vendan por encima de su valor, esto significa que la ganancia de los contrabandistas procede de la venta, al intercambiar una cantidad de valor inferior al precio por el que se vende la mercancía-droga. El consumidor es quien paga la desigualdad que existe entre el valor y el precio de la droga.

Esta modalidad de ganancia se presenta tanto en el contrabando como en el tráfico, y persiste, por ser resultado de la aplicación de la prohibición y de las campañas antidroga. Sin embargo, las organizaciones delictivas no son estáticas, éstas se desenvuelven conforme se desarrolla su patrimonio, la producción de drogas, la campaña antidrogas y la demanda. A la par, el desarrollo de la producción de drogas ilegales, trae consigo que, no sea la venta el único origen que conforma la ganancia; la producción de drogas ilegales, al desplegarse en una sociedad, en donde coexisten diversos modos de producción, también reproduce el conjunto de relaciones sociales, vigentes en la formación económico-social de la que parte, por lo que la ganancia de las organizaciones delictivas, una vez que evolucionan hasta

¹³³ Astorga, L. (2016) El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 50.

alcanzar el tráfico, también se integra por diversos tipos de excedente económico, creados en diversas relaciones de producción (campesina, asalariada y explotación con rasgos de esclavitud), así como también de las relaciones de intercambio, condicionadas por las consecuencias de la prohibición.

Simultáneamente, el desarrollo de la producción de drogas es acompañado por el desarrollo de las consecuencias de la prohibición para con el mercado de drogas ilegales estadounidense, pues la prohibición también elevó los precios del opio en Estados Unidos, lo cual conllevó a que se ampliara la brecha en los precios de este narcótico, entre ambos países. Esta situación se repitió para la década de 1960, pues, en palabras de Astorga: “El precio del kilogramo de opio en Sinaloa pasa de 5 000 pesos en 1960 a poco más de 15 000 en 1969. En 1962 se calcula que una hectárea de amapola rinde 20 kg de goma de opio de la que se extrae aproximadamente un kilo de morfina con valor de 40 a 60 000 dólares, o sea, entre medio y tres cuartos de millón de pesos”¹³⁴.

Las primeras organizaciones delictivas, al tener una dinámica de contrabando de drogas provenientes de las empresas farmacéuticas, mantuvieron una relación de dependencia respecto a sus proveedores. En la medida en que la prohibición estadounidense se exportó y alcanzó los centros de producción europeos, los cuales eran los proveedores tradicionales, el contrabando de drogas se volvió cada vez más difícil e irregular, por la imposibilidad de obtener drogas en un periodo donde escaseaban a nivel mundial. Esta situación elevó el precio comercial de las drogas muy por encima del valor, lo cual propició que el contrabando se convirtiera en una modalidad para acrecentar el patrimonio-dinero de las organizaciones delictivas, dadas las altas ganancias que podían obtener por los altos precios comerciales; pero, la obtención de estas ganancias fue irregular, por la irregularidad de los suministros que empezaron a escasear, al sucumbir la producción legal por la aplicación de la prohibición.

El contrabandista no podía encontrar regularmente a las drogas como mercancías, de tal modo que su contrabando se vuelve escaso; lo cual implica que, el patrimonio-dinero, de las organizaciones contrabandistas, no pueda concebirse como capital,

¹³⁴ Ídem, p. 131.

pero sí tiene las premisas necesarias para, posteriormente, convertirse en capital, dadas las ganancias, de magnitud suficiente, para sentar las bases de la organización y de la producción regular de drogas ilegales, y con esto, establecer los fundamentos para una acumulación de dinero, o sea, la circulación del capital, de manera incesante, que conlleva el tráfico de drogas ilegales.

2.3 Patrimonio mercantil de las organizaciones delictivas tras la aplicación de la prohibición

El patrimonio de las organizaciones delictivas, cuando este patrimonio se dedica exclusivamente a la compraventa de drogas sin producirlas, inicia como un patrimonio que se apropia de ganancias derivadas exclusivamente del comercio. Dadas las condiciones del mercado de drogas ilegales, derivadas de la prohibición, las organizaciones delictivas logran vender sus mercancías-drogas con un precio comercial superior al valor individual de las mercancías-drogas. Por ende, su ganancia se ubica casi exclusivamente de la esfera de la circulación.

Por otra parte, el capital, en general, se apropia de ganancias, las cuales son la forma en que se presenta la plusvalía transfigurada. Esta plusvalía es creada desde la esfera de la producción; durante la jornada de trabajo, el obrero crea un valor superior al desembolso en salarios. Al respecto, P. Nikitin define que, “El movimiento del capital se expresa por medio de otra fórmula, a saber: $D - M - D$ (dinero – mercancía – dinero), es decir, compra para vender [...] Todo el sentido de la existencia del capital se cifra en que, al final del movimiento se tiene más dinero que al comienzo. El objetivo final de toda la actividad del capitalista es la ganancia. Por eso, Marx expresa el movimiento del dinero en las condiciones del capitalismo mediante la fórmula $D - M - D'$, donde D' representa el dinero inicial más cierto incremento. Este incremento o excedente sobre la suma inicial, lo denominé plusvalía¹³⁵”.

Tomando en consideración lo anterior, se asume que la obtención de la ganancia que obtienen las organizaciones delictivas, al comprar y vender drogas, tiene su

¹³⁵ Nikitin, P. (1983) Manual de economía Política. México, D.F. Editorial, p. 24

propia peculiaridad, distinta respecto a la ganancia, cuando esta es la plusvalía transfigurada.

Para entender cómo opera el patrimonio de las organizaciones delictivas cuando éstas simplemente se dedican a la compraventa de drogas, es pertinente señalar que la ganancia, entendida como un remanente obtenido tras el intercambio de no equivalentes, ha existido desde antes de la aparición de la ganancia, cuando ésta es la plusvalía transfigurada. Al respecto, Marx define que “[...] el capital comercial es más antiguo que el modo capitalista de producción, en realidad, históricamente, es el modo libre de existencia más antiguo del capital [...] cualquiera que sea la organización social de las esferas de producción, cuyo intercambio de mercancías, media el comerciante, su patrimonio existe siempre como patrimonio dinerario, y su dinero funciona siempre como capital. Su forma es siempre D-M-D’; el dinero es la forma autónoma del valor de cambio, el punto de partida, y el acrecentamiento del valor de cambio es el objetivo autónomo. El propio intercambio de mercancías y las operaciones que lo median separadas de la producción y llevadas a cabo por no productores, en cuanto simple medio de incrementar no sólo la riqueza, sino la riqueza en su forma social general, en cuanto valor de cambio. El motivo impulsor y el objetivo determinante es convertir D en D + D’; los actos D-M y M-D’, que intermedian el acto D-D’, sólo aparecen como fases de transición de D a D + D’. Este D-M-D’, en cuanto movimiento característico del capital comercial, lo diferencia de M-D-M, el comercio simple de mercancías entre los propios productores, orientado hacia el intercambio de valores de uso, como objetivo último”¹³⁶.

La ganancia del capital comercial antediluviano, se destaca por no ser originada en la explotación de la fuerza de trabajo (tal como sucede con el capital productivo) sino por el intercambio de no equivalentes, por condiciones fortuitas del mercado. Por ello, el capital comercial, en su forma antediluviana, también se diferencia respecto al capital-mercancías del comercio, en tanto que este último, al especializarse en realizar las mercancías producidas por el capital industrial, obtiene su ganancia de la plusvalía creada en la producción capitalista: “Exactamente, lo mismo que el capital industrial, obtiene su ganancia al vender el trabajo contenido y

¹³⁶ Ídem, pp. 315-316.

realizado en las mercancías, de cuyo valor, que no ha pagado un equivalente, el capital mercantil la obtiene al no pagar, íntegramente, al capital productivo, el trabajo no retribuido contenido en las mercancías (en cuya producción se invierte capital, que funciona como parte alícuota del capital industrial total), lo que le permite retener para sí, al volver a venderlas, esta parte de trabajo que en ellas se contiene y que, no ha sido pagado por él. La relación entre el capital comercial y la plusvalía, difiere de la relación existente entre ésta y el capital industrial. Éste produce la plusvalía, mediante la apropiación directa de trabajo ajeno no retribuido. Aquél, en cambio, se apropia una parte de esta plusvalía haciendo que se la transfiera el capital industrial”¹³⁷.

Por otra parte, el capital comercial en su forma antediluviana obtiene su ganancia en la circulación de mercancías. Ya sea comprando por debajo o por encima del valor, esta apropiación de trabajo ajeno tiene un origen como valor, un excedente económico que previamente se ha originado en la esfera de la producción. Si el comerciante compra por debajo del valor, la disparidad recae en el productor; si el campesino o el artesano, le vende al comerciante sus mercancías por debajo de su valor, esta diferencia se la apropia el comerciante en cuestión. Por otra parte, si el comerciante vende por encima del valor, la disparidad que se apropia el comerciante, tiene como fuente la magnitud de valor que desembolsa el consumidor. Para el capital comercial antediluviano, de una u otra manera, el origen de su ganancia recae en la disparidad de valores, las cuales conforman la ganancia del comerciante. En otras palabras, si el capitalista obtiene la plusvalía en la forma transfigurada de ganancia, el comerciante que posee capital comercial antediluviano se apropia de ganancia que, en última instancia, es una forma de excedente económico transfigurado, el cual fue creado en relaciones de producción precapitalistas.

Sin embargo, es pertinente recalcar que el patrimonio de las organizaciones delictivas, cuando este patrimonio se despliega en la circulación, se apropia de ganancias que, en última instancia, son una magnitud de valor creada en una sociedad que ya tiene el modo de producción capitalista dominante.

¹³⁷ Ídem, p. 286.

Las organizaciones delictivas intercambian valores desiguales en la circulación, ya sea con el capitalista o el obrero, como clientes que desembolsan una magnitud de valor superior a la magnitud de valor que contiene la mercancía-droga que han comprado. Este valor, la cantidad de dinero desembolsado para adquirir mercancías-drogas, por sí misma, ha sido creado en una sociedad capitalista, dado una previa distribución del valor entre las diferentes clases sociales.

En otras palabras, quien paga la desigualdad que encierran las mercancías-drogas prohibidas, este valor fue originada en un régimen de producción capitalista.

Bajo estas consideraciones, es pertinente señalar que, aunque el patrimonio de las organizaciones delictivas ha sido desembolsado para la compraventa de drogas ilegales, guarda cierta similitud con el capital comercial antediluviano, dado que ambos tipos de patrimonio se apropian de ganancias casi exclusivamente en la esfera de la circulación, el origen del excedente económico que sustenta esta apropiación es distinto. Mientras que, el excedente económico que se apropian los propietarios de capital comercial antediluviano se origina en producciones no capitalistas, el patrimonio de las organizaciones delictivas, sin ser capital bajo los cánones de legalidad capitalista, se apropia de excedente económico creado en una sociedad capitalista.

Sin embargo, el patrimonio comercial de las organizaciones delictivas, en una fase en la que dichas organizaciones no producen drogas, dadas las condiciones del mercado de drogas ilegales, encierra la potencialidad de convertirse en capital. Este patrimonio se incrementa en la medida en que comercializa una cantidad mayor de mercancías-drogas, cuando las organizaciones delictivas se dedican exclusivamente a la compraventa de drogas prohibidas, éstas tuvieron que encontrar una nueva fuente de suministros, dado el paulatino cese de la otrora producción legal de marihuana y opiáceos, provenientes de las farmacéuticas capitalistas.

El reinicio de la producción de drogas, una vez que éstas fueron prohibidas, recayó en pequeños productores campesinos, los cuales encontraron en el cultivo de plantas prohibidas, una nueva modalidad de reproducción material para ellos mismos y sus familias.

2.4 Tráfico de drogas ilegales

Tras la aplicación de la prohibición, la primera modalidad con la que se mercantilizan las drogas ilegales es el contrabando de los resquicios de la producción de las farmacéuticas europeas. El contrabando, entendido como la venta de mercancías prohibidas, tiene una evolución determinada por la transición de la producción legal a ilegal y el desarrollo de esta última. Una vez que sucumbe la producción europea de drogas y ésta es sustituida completamente por la producción ilegal, la circulación recurrente de drogas provoca que, simultáneamente, el contrabando de drogas ilegales se convierta en tráfico.

El tráfico aparece como una modalidad superior del contrabando, aunque para los agentes antidroga, cuando se refieren a las organizaciones delictivas, las denominan como *traficantes* o *contrabandistas*, sin señalar una distinción entre ambas modalidades. Por ejemplo, en los reportes de los agentes antidroga, recopilados por Luis Astorga, se menciona a individuos que venden heroína, los cuales, también, son llamados traficantes¹³⁸.

Es recurrente nombrar a los primeros contrabandistas como traficantes, aunque no se mencione si estos realmente tenían un proveedor regular. Tampoco existe un criterio para distinguir a los contrabandistas de los traficantes, pues en los reportes de los agentes antidrogas se nombra traficantes a individuos detenidos con dosis menores, al igual que a María Dolores Estévez, conocida como “Lola la Chata”, principal traficante de la Ciudad de México en 1940¹³⁹.

El hecho de no diferenciar entre el contrabando irregular y el tráfico, es repetido por estudiosos de la historia de las drogas en México. Por ejemplo, Carmen Boullosa y Mike Wallace señalan que la primera consecuencia de la prohibición fue la atracción de traficantes criminales¹⁴⁰, sin discernir entre el contrabandista irregular y el traficante, al igual que Guillermo Valdés cuando refiere como traficantes, a los primeros contrabandistas de opio chinos¹⁴¹.

¹³⁸ Astorga, L. (2016) Drogas sin fronteras. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 147.

¹³⁹ Además de poseer dos laboratorios clandestinos, a Dolores Estévez se le decomisaron cientos de kilos de droga. Ídem, p. 317-319.

¹⁴⁰ Boullosa, B, et. Al. (2016) Narco Historia. Como México y Estados Unidos crearon juntos la guerra contra las drogas. México: Taurus, p. 20.

¹⁴¹ Valdés, G. (2015) Historia del narcotráfico en México. México, D.F.: Aguilar, p. 41.

El tráfico de drogas sólo puede desplegarse una vez que se establece una producción regular, y dado el cese de la producción legal, la única manera de sustentar el tráfico es con una nueva producción ilegal. En ese sentido, Froylán Enciso afirma que el inicio del tráfico de opio, en México, inicia con la organización del cultivo ilegal de amapola en Sinaloa¹⁴².

2.5 Relaciones de producción de producción de drogas ilegales

La producción de drogas ilegales no se realiza aisladamente, es ejercida por individuos que establecen cierto tipo de relaciones sociales, las cuales no nacen directamente de las organizaciones delictivas; son resultado de la misma reproducción del conjunto de relaciones de producción vigentes, en un contexto en el cual se despliega el cultivo de marihuana y amapola. Por relación de producción se entiende que es la relación que se establece entre los individuos, derivada de la producción y distribución de bienes materiales, caracterizada por un tipo específico de propiedad sobre los medios y el objeto de trabajo. El carácter de esa relación de propiedad, conlleva un tipo de relación particular entre el productor directo y el propietario de los medios de producción, lo cual también, implica una relación particular de apropiación de los productos.

Por ejemplo, la relación social de producción, derivada del tipo de propiedad que existe en la producción de tipo campesina, es diferente respecto a la relación social de producción capitalista. En el primer caso, el campesino es el dueño de medios de producción, de tal modo que, se encuentra unido el productor frente a los medios y el objeto de trabajo, pues dispone de éstos para subsistir. El proceso de trabajo, ejecutado por el campesino, implica que, dado tal carácter respecto a la propiedad de los medios de producción, éste se controle a sí mismo y al fruto de su trabajo. En la relación capitalista de producción, el productor directo (el obrero) se encuentra separado de los medios de producción, no le pertenecen y no puede disponer de estos para satisfacer sus necesidades. Por otra parte, en la producción capitalista,

¹⁴² Froylán Enciso investigó las actividades de Melesio Cuén (ex presidente de Badiraguato), y señala que él “[...] organizó el cultivo de opio y se ganó con eso y el resto de sus actividades económicas la simpatía de su pueblo. Y eso no tuvo nada que ver con los chinos. Por eso tenemos la deuda de contar bien la historia de eminentes emprendedores sinaloenses que iniciaron el tráfico de drogas, como los Cuén”. Enciso, F. (2015) Nuestra Historia Narcótica. Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. México, D.F.: Debate, p. 75.

el obrero se encuentra subordinado al capitalista; el obrero tiene que ejecutar de forma disciplinada, el trabajo para lo que es contratado.

Mientras que, el campesino puede usar inmediatamente los productos, resultado de su trabajo, el obrero sólo percibe su salario, o sea, una parte del valor por él creado. El capitalista, como propietario de los medios de producción, es quien dispone de los productos. Las relaciones sociales de producción, derivadas de este tipo de propiedad, también conlleva una relación específica de la división del trabajo, pues el capitalista, como poseedor de los medios de producción, organiza la producción sin trabajar directamente. En cambio, el productor campesino, simultáneamente, es el organizador y el operario directo.

2.5.1 Relación de producción campesina

En México, la producción de amapola fue introducida en México por las comunidades chinas, mientras que el cultivo de marihuana fue realizado por campesinos. El tipo específico de relación social de producción que se estableció con la obtención de marihuana o amapola, no partieron de un vacío socioeconómico, sino que contribuyeron a reproducir las relaciones sociales vigentes en la sociedad. De modo que, la dinámica de las organizaciones delictivas, al cometer actos delictivos, conllevó a que se estableciera un cierto tipo de relación social de producción *sui generis*, que se distingue respecto a las relaciones sociales de producción, legalmente estatuidas, para producir bienes socialmente permitidos y distribuirse, mediante los canales sancionados como legales, dentro de ese orden socialmente establecido.

La primera consecuencia de la prohibición sobre la producción de drogas, fue la anulación de la concurrencia de varios capitales, en esta rama de producción. Esto significó tecnológicamente, un retroceso, pues la anulación de la participación del capital en la producción de drogas, conllevó el cese de la producción en gran escala, la cual podía ser implementada mediante la introducción de los canales tradicionales que dieron paso a la gran producción capitalista, tales como la cooperación, la manufactura y la gran industria. En términos de valor, la anulación de la concurrencia del capital en la producción de drogas, conllevó una elevación del tiempo de trabajo socialmente necesario, por el retroceso tecnológico que impone

la prohibición. En otras palabras, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, alcanzado por el capital como modo de producción, se vio limitado en la producción de drogas con la política prohibicionista, pues las farmacéuticas capitalistas legales dejaron de producir heroína o cocaína, con lo que también, dejaron de producirse, bajo una relación capitalista, las drogas prohibidas; son las organizaciones delictivas, quienes retoman la comercialización de drogas, dados los altos precios comerciales que conlleva la prohibición, y el reinicio de la producción, la efectúan propietarios que no son capitalistas. Por si misma, la prohibición no provoca el incremento del valor de las drogas, pues son las nuevas condiciones de producción, resultado de la prohibición, las que provocan la negación del uso o aplicación del potencial de las fuerzas productivas, alcanzado por el modo de producción capitalista, para la obtención de marihuana, morfina y heroína.

La permanencia de la demanda de drogas y el exorbitante precio comercial establecido por la prohibición y sus campañas, implicaron que las organizaciones delictivas organizaran el reinicio de la producción de drogas, pero este reinicio de la producción no fue ejercido mediante el desembolso de capitales. Los primeros contrabandistas no se caracterizaron por ser dueños de capital productivo. Aunque tenían un patrimonio, capaz de comprar drogas para contrabandearlas en Estados Unidos, por las limitaciones cuantitativas de su patrimonio, no podían producir drogas, y, por ende, este patrimonio no podía comprar medios de producción y fuerza de trabajo necesarios para producir drogas, por lo que el patrimonio de las primeras organizaciones delictivas contrabandistas no podía convertirse en capital productivo.

No obstante lo anterior, los primeros contrabandistas poseían pequeños patrimonios comerciales, suficientes para comprar drogas en México para venderlas en Estados Unidos, pero incapaces para acumular. La circulación del dinero, patrimonio de las primeras organizaciones que contrabandeaban drogas, enfrentaba la carencia de drogas tras el cese de la producción de cocaína, marihuana y opiáceos de las otrora industrias farmacéuticas, las cuales cesaron su producción legal tras la imposición de la prohibición, lo cual repercutía en la obtención de drogas de forma regular.

Por otra parte, las organizaciones delictivas tenían que correr riesgos al tener que operar teniendo como condición adversa la aplicación de la prohibición, y con esto, enfrentar las operaciones de los agentes antidrogas. Por ende, los contrabandistas de drogas ilegales corrían el riesgo de ser encarcelados, si eran descubiertos por los agentes antidroga.

La ilegalidad de la producción y comercialización de drogas prohibidas modifica las condiciones en las que se despliegan estas actividades; la clandestinidad se convierte en una necesidad para la obtención de mercancías-drogas.

El riesgo de perder la libertad jurídica significaba un obstáculo para que los contrabandistas pudieran producir directamente marihuana o amapola, en una época en la que las relaciones entre las agencias antidroga y las organizaciones delictivas, aún no era lo suficientemente estrecha. El tipo de relación social de producción que se desplegó, en la producción de drogas ilegales, estuvo condicionada por la prohibición; específicamente, el riesgo de ser encarcelado condicionó el proceso de trabajo, el cual tiene que efectuarse de manera oculta, a ojos de los agentes antidroga.

El cese de la producción legal capitalista de drogas, aunado a la persistencia de la demanda de drogas, propiciaron las condiciones idóneas para que los cultivos campesinos de marihuana y amapola, encuentren cabida en el mercado de drogas ilegales. Junto a esto, el operar en la clandestinidad, se convirtió en una necesidad para este tipo de producción, por lo que en un principio la atomización y dispersión de la producción campesina, se convirtieron en condiciones necesarias para el cultivo de drogas ilegales.

Por ello, la primera relación social de producción que apareció en el cultivo de drogas ilegales, se establece entre propietarios campesinos libres y su mercado de consumidores, mediatizados por los contrabandistas de amapola y marihuana; bajo tal relación, los campesinos se convirtieron en el eslabón que más se exponía, al encontrarse regularmente en el centro de trabajo.

Los campesinos vendían sus productos a los contrabandistas que realizaban las mercancías-drogas en Estados Unidos. Los primeros testimonios del cultivo de drogas prohibidas por parte de campesinos, son reportados como erradicaciones

de cultivos por las agencias antidroga. Al respecto, Luis Astorga menciona que, para la década de 1930, se registraron destrucciones de cultivos de marihuana, en varias zonas de México:

“Los plantíos más extensos, en el estado de Puebla, fueron encontrados en San Andrés Calpan, San Lorenzo Chiautzingo, San Felipe, Los Reyes, San Martín Texmelucan y la Hacienda de Oropeza. En el primer poblado, se menciona una extensión de tres kilómetros sembrados. Cuando los agentes de la Policía Sanitaria, del Departamento de Salubridad Pública, llegaron al lugar, los vecinos, que en su mayor parte se dedicaban a la explotación de este cultivo, aventaron a un río y a un barranco los paquetes que ya tenían preparados. La cantidad, así destruida, se calculó entre 20 y 30 toneladas. Al continuar su itinerario, por otros poblados de la misma región, los agentes se dieron cuenta que, en todas partes desaparecía la mayor parte de la evidencia antes de que llegaran: “las campanas de la iglesia daban la señal de alarma”. Los vecinos de los 3 primeros poblados “mostraron manifiesta hostilidad a los agentes”. No resulta sorprendente la existencia de plantíos en la región, cuando se tiene referencia de ejidatarios de Tonantzintla, quienes denunciaron ante la policía que, mediante un pago de 200 pesos, en algunos ejidos se había evitado la consignación del hecho a las autoridades”¹⁴³.

Para la década de 1940, en la zona norte del país, las erradicaciones del cultivo de amapola se elevaron significativamente; la PGR reportaba la destrucción de 933 plantíos que suman 400 hectáreas. Para 1945, tan solo la región de Badiraguato, reportaba 373 plantíos que juntaban 275 hectáreas.

Manuel Lazcano Ochoa, quien fue procurador de Sinaloa en 1950, también mencionó la integración de campesinos a la producción de amapola desde la década de 1930¹⁴⁴; a la par, para 1950, son reportadas en Chihuahua y Durango, desde pequeñas parcelas de marihuana, hasta grandes rancherías¹⁴⁵.

Los testimonios sobre producción de marihuana o amapola, no señalan la totalidad de cultivos, ni la cantidad de propietarios afectados por la campaña antidroga o a qué clase social pertenecían. Sin embargo, se puede inferir, dados los testimonios

¹⁴³ Astorga, L. (2016) El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, pp. 61-62.

¹⁴⁴ *Ídem*, p. 100.

¹⁴⁵ *Ídem*, p. 114.

recopilados, que las limitaciones de la producción campesina de cultivos legales, propiciaron la integración de los campesinos a la producción de drogas ilegales. A pesar de que no exista una estadística fidedigna, que muestre la conformación de los cultivos campesinos de marihuana o amapola, se puede concluir, dados los testimonios recogidos, que este tipo de relación social de producción se expandió en varias zonas del país.

La producción campesina, al encontrarse atomizada y dispersa, fue más difícil de encontrar para las autoridades antidroga. Por otra parte, el contrabandista, al no encontrarse directamente en el proceso de trabajo, corría un riesgo menor a que si él producía directamente las mercancías-drogas. El crecimiento de la producción de drogas por propietarios, campesinos libres, se debió en buena medida, a la imposibilidad del capital, dadas tales condiciones de propiedad, para producir este tipo de mercancías. A su vez, los primeros contrabandistas enfrentaron dificultades para producir sus propias drogas, pues la estrecha magnitud de su patrimonio impedía que pudieran desplegar producciones en gran escala, dado el constante asedio de las agencias antidroga. Por ello, los traficantes inicialmente no subsumieron el proceso de trabajo de la marihuana o la amapola; fueron campesinos los que produjeron las primeras drogas prohibidas.

Los campesinos libres, se caracterizan por poseer los medios de producción para sus cultivos y ganados, son productores independientes que subsisten de su parcela, emplean en su mayoría trabajo familiar, no asalariado, para producir y sus productos son destinados al cambio con una dinámica mínima de circulación simple de mercancías, esto es, el intercambio de un producto para obtener otro distinto.

2.5.1.1 Subsunción de la producción de marihuana y amapola por campesinos

El hecho de que, los campesinos produjeran drogas ilegales, implicaba un cambio en la producción de drogas, pues antes de la prohibición, el proceso de producción para obtener morfina o heroína era un medio para la acumulación del capital de farmacéuticas como Bayern, Hoffman La Roche o Merk. En México la farmacéutica Grimault y Cia, también comercializaba cigarrillos de marihuana, al igual que la Fábrica Monte Cristo, elaboraba cigarrillos de cannabis para tratar el asma o la

bronquitis¹⁴⁶. Tras la aplicación de la prohibición, las farmacéuticas y boticas pierden el proceso productivo de la marihuana o los opiáceos, como un medio para la valorización, y la producción de marihuana o amapola es realizada por campesinos que se caracterizaban por tener condiciones de trabajo rudimentarias, pues la tecnología y la productividad de la producción campesina, en esos años, es inferior comparada con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado por la producción capitalista, la cual se caracteriza por la concentración de los medios de producción y la fuerza de trabajo, resultado de la subsunción formal¹⁴⁷ del trabajo por el capital. Esta subsunción conlleva cambios cualitativos en la producción; la conformación de una jornada social media de trabajo, la utilización colectiva de los medios de producción, la coordinación de muchos obreros en un mismo proceso de trabajo, la intensificación del trabajo por la cooperación, aunado al incremento de la potencia de la fuerza de trabajo por la división del mismo, todo esto propicia que el proceso de trabajo, en general, ya no pueda ejecutarse de manera aislada por obreros individuales o por pequeños talleres artesanales¹⁴⁸, llegando a la subsunción real del proceso de trabajo por el capital¹⁴⁹. Una vez que las drogas se prohíben, el capital pierde la subsunción real alcanzada en el proceso de trabajo de las, ahora, drogas prohibidas. Esto implicó que la prohibición, a partir de ese momento, convirtió el cultivo de drogas, antes legales, en ilegales; y, de manera indirecta, en una nueva modalidad de reproducción material para los campesinos, pues una vez que se eliminó la subsunción real del capital sobre el cultivo marihuana o amapola, los campesinos pudieron producir estas drogas a pesar de sus métodos rudimentarios.

La producción de marihuana y amapola con relaciones sociales de producción, derivadas de propietarios campesinos libres, tienen como antecedente inmediato, en México, la repartición de tierras que implicaba la reforma agraria, la cual fue

¹⁴⁶ Pérez, R. (2015) Tolerancia y Prohibición. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 76.

¹⁴⁷ "El proceso de trabajo se subsume en el capital (es su propio proceso) y el capitalista ubica en él como dirigente, conductor, para este es al mismo tiempo, de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno. Es esto a lo que denominó subsunción formal del trabajo en el capital". Marx, K. (2015) El capital. Libro I. Capítulo VI (Inédito) Resultados del proceso inmediato de producción. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores, p. 54.

¹⁴⁸ Marx, C. (2011) El capital, Crítica de la Economía Política. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 259-276.

¹⁴⁹ "La característica general de la subsunción formal sigue siendo la directa subordinación del proceso laboral –cualquiera que sea, tecnológicamente hablando, la forma en que se lleve a cabo- al capital. Sobre esta base, empero, se alza un modo de producción no solo tecnológicamente específico que metamorfosea la naturaleza real del proceso de trabajo y sus condiciones reales: el modo capitalista de producción. Tan sólo cuando este entra en escena se opera la subsunción real del trabajo en el capital". Ibid., p72.

resultado de las múltiples luchas de los campesinos desposeídos por los despojos de tierras que ejecutó el gobierno del porfiriato. La reforma agraria, resultado de las demandas del movimiento armado de 1910¹⁵⁰, significó la repartición de tierras a millones de campesinos, pero este reparto no significó la eliminación de la diferenciación de clase, sus finalidades últimas no fueron eliminar la pobreza del campo o la generación de pequeños productores acomodados, los objetivos de la reforma agraria fueron más bien para mantener la diferenciación de clases sin sublevaciones mayores.

La repartición de tierras para los campesinos no afectó la producción capitalista en los cultivos legales, pues el reparto agrario, en la mayoría de las veces, se realizaba con tierras de baja fertilidad, aunado a que las tierras ejidales tenían como límite legal 5 hectáreas por cabeza de familia; mientras que, la “pequeña” propiedad capitalista tenía como límite 100 hectáreas. Las restricciones cuantitativas y cualitativas del ejido implicaban que los campesinos, si bien eran propietarios, las limitaciones de su propiedad los orillaban a convertirse en proletarios o semi proletarios, dada la insuficiencia de la tierra para reproducirse materialmente. Al respecto, Michel Gutelman menciona que “[...] el fin principal de la creación de ejidos, no era el alumbramiento de una supuesta “clase media campesina” en detrimento de las grandes explotaciones, sino más bien el de aplacar la cólera popular y dar a los campesinos las migajas necesarias para mantener la paz social”¹⁵¹.

A su vez, Roger Bartra señala que, la repartición de tierras ejidales tuvo como finalidad la creación de un colchón que amortiguó la violencia ejercida por la rápida expansión del capital en el campo, y señala que “[...] el proceso de proletarización ha sido frenado conscientemente, para mantener arraigada a la tierra a una masa

¹⁵⁰ “La historia política de la revolución mexicana [...] no es más que la historia de las concesiones de una clase social a otras clases en sublevación [...] Después de la toma del poder de Madero no se produjeron los cambios esperados por los campesinos. Estos continuaron la lucha y obligaron a la burguesía a considerar las reformas sociales a que ellos aspiraban, luego a formularlas en forma más precisa, y finalmente a emprender su aplicación. Sin embargo, le dejaron la dirección de las operaciones. Los proyectos de Luis Cabrera de 1912, bajo Madero los planes de Guadalupe y de Veracruz bajo Carranza, y finalmente las leyes de enero de 1915 y el artículo 27 de la constitución de 1917 marcan las etapas de las concesiones sucesivas realizadas por la gran burguesía al proletariado, a los indígenas [...] y a la pequeña burguesía, de la cual el campesinado constituía la fracción rural”. Gutelman, M. (1977) Capitalismo y reforma agraria en México. México, D.F.: Era, p. 77.

¹⁵¹ Ídem, p. 141.

grande de campesinos que ni la industria ni las empresas agrícolas serían capaces de absorber”¹⁵².

El resultado de la reforma agraria fue el surgimiento de nuevos pequeños propietarios de tierra que producían con métodos rudimentarios con miras al cambio, de tal modo que el campesino produce determinadas mercancías con la finalidad de obtener otras mercancías para poder solventar sus necesidades. Esto significa que el campesino tiene una dinámica que se destaca frente al terrateniente o al capitalista, a pesar de que el campesino, al igual que ellos, detenta propiedad. Al respecto, Marx señala que “El límite de la explotación para el campesino parcelario no es, de una parte, la ganancia media del capital, cuando se trata de un capitalista, ni es tampoco, de otra parte, la necesidad de una renta, cuando se trata de un propietario de tierra. El límite absoluto con que tropieza como pequeño capitalista, no es sino el salario que se abona a sí mismo, después de deducir lo que constituye realmente el costo de producción. Mientras el precio del producto lo cubra, cultivará sus tierras, reduciendo no pocas veces su salario hasta el límite estrictamente físico”¹⁵³. Significa entonces que, el campesino produce para obtener ingresos que solventen sus necesidades, teniendo una dinámica de circulación simple de mercancías M-D-M. Sin embargo, el campesino se sujeta a las relaciones de intercambio de la sociedad, de tal modo que la magnitud de valor por el que cambia sus mercancías, no es resultado de su arbitrariedad, son las condiciones de producción medias las que determinan las relaciones de cambio.

Durante el periodo en el que se expande la producción campesina de amapola y marihuana, los campesinos tienen que realizar sus mercancías de cultivos legales en mercados dominados por el capital. La expansión de la acumulación conllevó a que, en México, se produjeran cultivos con relaciones de producción capitalistas, lo cual significa que, para la década de 1940, ya se desembolsaban capitales en la producción agrícola, con miras a obtener una ganancia media, y, por ende, los precios comerciales de los productos agrícolas se determinaban por precios de producción. En general, el precio de producción capitalista es inferior al valor de las

¹⁵² Bartra, R. (1985) Estructura agraria y clases sociales en México. México, D.F.: Era, p. 27.

¹⁵³ Marx, C. (2011) El capital, Crítica de la Economía Política. Tomo III. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 746.

mercancías de las producciones campesinas, pues este tipo de agricultura “[...] se destina en gran parte a la subsistencia directa del agricultor y la tierra es, en cuanto a la mayoría de la población, un campo de acción indispensable para su trabajo y su capital; así, el precio comercial regulador del producto, sólo en circunstancias extraordinarias, alcanzará su valor; pero este valor será por regla general superior al precio de producción, por predominar el elemento del trabajo vivo”¹⁵⁴.

Esto significa que, el campesino realiza sus mercancías por debajo de su valor, dado el precio de producción establecido por los capitales desembolsados en la agricultura, de tal suerte que, el campesino no determina el precio comercial por el que vende sus productos, se subordina al mercado dominado por el capital e intercambia más valor por menos valor. Este intercambio desigual tiene su causa en la desigualdad de las condiciones de producción de los campesinos respecto a la producción capitalista.

Aunado al ya mencionado desigual reparto de tierras fértiles que concentran las grandes propiedades y las limitaciones legales que impuso la reforma agraria para el ejido, también destaca el elevado desarrollo de las fuerzas productivas de la producción capitalista, frente a los métodos rudimentarios de la producción de estos campesinos libres, frente a la utilización de maquinaria que reduce el tiempo de producción y el tiempo de rotación del ciclo de acumulación, ante una circulación más lenta de las mercancías producidas por campesinos; la utilización, en gran escala, de grandes zonas de cultivo, en su mayoría, tierras de riego que tienen una mayor productividad, frente a las tierras de temporal en manos de campesinos; y, por último, la explotación de fuerza de trabajo por parte del capital que propicia la extracción de excedente, el cual, una vez reinvertido, eleva la magnitud de la acumulación, frente al estancamiento de la producción campesina.

Estas desiguales condiciones de producción, causan desiguales magnitudes de valor de las mercancías, en donde los productos campesinos contienen una mayor cantidad de valor que se enfrentan a los productos de la producción capitalista. Al no realizar el valor de sus cultivos, los campesinos tienen que vender por menos sus mercancías, pauperizándose por la limitación de sus ingresos. En última

¹⁵⁴ Ídem, p. 15.

instancia, el valor comercial impuesto por la producción capitalista, propicia la ruina, proletarización y pauperización de los campesinos dada la acumulación de capital en el sector agrario.

No así en la producción de cultivos de drogas ilegales, en donde la concurrencia de varios capitales quedó nulificada. Para la producción de marihuana o amapola, la prohibición significó que las mercancías producidas, aún en las peores condiciones, encontraran cabida para realizarse, dado que el precio comercial era lo suficientemente alto para superar el alto costo de las mercancías-drogas. La elevación del precio, propiciado por la anulación de la participación del capital, en la producción de drogas significó una nueva modalidad de reproducción material para los campesinos, lo cual implicaba la integración de éstos al cultivo de marihuana y amapola.

Como ejemplo, se puede mencionar la entrevista realizada por Ioan Grillo a Efraín Flores, quien desde joven se dedicó a la siembra de marihuana en la sierra madre de Guerrero durante la década de 1970. La carestía generalizada orilló a Efraín y su familia a abandonar, poco a poco, el cultivo de maíz, sin embargo, éste se sustituyó por la siembra de marihuana, la cual se vendía mucho mejor respecto a cualquier otro cultivo. Efraín le mencionó a Grillo que la cosecha de marihuana obtenida “[...] fue la mejor cosecha que habíamos vendido hasta entonces, y mucho más dinero del que conseguíamos vendiendo maíz, limas o lo que fuese. Lo celebramos por todo lo alto, comprando carne, y todos nos compramos ropa y zapatos. Así que, nos pusimos a plantar marihuana en dos de los cuatro campos, y cada tantos meses, vendíamos la cosecha, que era ya de unos 100 kilos. Aún no éramos ricos, pero ya no pasábamos hambre, como antes”¹⁵⁵.

La prohibición significó la creación de una nueva modalidad de reproducción material a la que accedieron los campesinos, y por esta razón, fueron ellos quienes conformaron una plataforma productiva regular que se convirtió en la primera proveedora de las organizaciones delictivas. Esta producción regular fue uno de los

¹⁵⁵ Grillo, I. (2012). El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México, D.F.: Tendencias, p. 71.

pilares que proveyó a las organizaciones delictivas de marihuana y amapola, y esta producción se convirtió en parte de la base del tráfico regular.

2.5.1.2 Ventajas y limitaciones de la producción campesina de marihuana y amapola respecto a la clandestinidad

Las adversas condiciones que enfrentan los campesinos en el mercado de cultivos legales, propiciaron que la integración de campesinos a la producción de drogas ilegales fuese capaz de establecer una nueva plataforma productiva, tras el cese de la producción de las farmacéuticas capitalistas. Esta plataforma productiva fue la proveedora principal de las organizaciones delictivas dedicadas al contrabando, y también fue necesaria para la transición del contrabando al tráfico de drogas ilegales.

Las primeras organizaciones delictivas que desarrollaron el contrabando de marihuana y amapola, hasta alcanzar su tráfico, se caracterizaron por establecer una red de recolección de la producción de ambos cultivos. En palabras de Guillermo Valdés, las primeras organizaciones delictivas se conformaron por “Una estructura criminal basada en redes familiares y comunitarias y, por tanto, con un arraigo en la sociedad de la cual surgía. Las organizaciones pioneras eran muchas y estaban dispersas pues, como eran los primeros años, entraron al negocio todos los que pudieron y quisieron: los que ya participaban en el mercado, cuando aún era legal y los que fueron atraídos, por la rentabilidad derivada de su nuevo carácter ilegal. Estaba compuesta por: a) redes de pequeños productores campesinos, chinos y mexicanos, de marihuana y amapola, vinculadas familiar y comunitariamente (ejidos), una multiplicidad de redes urbanas de comercialización, estructuradas a partir de la delincuencia ya existente (pandillas, bandas de ladrones), de los comercios que, antes de la prohibición, ya se dedicaban a la venta de estupefacientes legalmente (mercados públicos y boticas); de jefes policiacos y policías de a pie, convertidos en narcomenudistas, y c) de organizaciones dedicadas, fundamentalmente, a la exportación de marihuana y opio a Estados Unidos, encabezadas por políticos relevantes de los estados fronterizos y por las redes asiáticas que comenzaron con el negocio del opio [...] El narcotráfico se

convertiría en la base de la economía de varias regiones del país, entre ellas Sinaloa”¹⁵⁶.

La producción campesina de drogas ilegales presentó peculiaridades respecto a la producción legal, pues la atomización y dispersión de los centros productivos en otras ramas de producción legales significarían un obstáculo para la acumulación, no así en la producción de marihuana y amapola, pues los cultivos escondidos corrían un riesgo menor de ser destruidos por los agentes antidroga. Al respecto, Guillermo Valdés menciona que “[...] la producción dispersa, pero organizada, de droga en pequeñas parcelas, repartidas por medio territorio nacional, era el principio de la cadena productiva del mercado [...] la producción de amapola permanecía dispersa, pues participaban cientos de miles de campesinos y pequeños propietarios [...] estos productores sembraban pequeñas parcelas de tierra (en 1949 se destruyeron 933 plantíos que sumaban 400 hectáreas, lo que da un promedio de 4 200 metros cuadrados, menos de una hectárea por plantío) De esta manera, la producción estaba atomizada, dispersa en miles de plantíos pequeños y de difícil acceso por estar ubicados en la sierra, lo cual dificultaría en extremo la acción destructora del Estado o, puesto en positivo, esa dispersión garantizaba la producción y el abasto de la goma de opio” ¹⁵⁷.

Aunque Guillermo Valdés describe correctamente, las características y ventajas de la producción campesina, sin embargo, estas ventajas también contienen sus propias limitaciones; de modo que, para superarlas, las mismas organizaciones delictivas desarrollan la producción asalariada de drogas, en gran escala, convirtiendo a la descrita producción campesina, en obsoleta. La relación de producción campesina se vuelve, posteriormente, innecesaria, por sus limitaciones productivas frente a la siempre ascendente demanda de opiáceos y marihuana estadounidense.

Y, Guillermo Valdés, al dar a este tipo de producción su carácter definitivo, omite la incidencia de la producción en gran escala con relaciones de producción asalariadas. Por una parte, admite según sus propias suposiciones, la necesidad de

¹⁵⁶ Valdés, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México, D.F.: Aguilar, p. 84.

¹⁵⁷ Valdés, G. (2013) Historia del Narcotráfico en México. México, D.F.: Aguilar, p. 101.

una exportación más industrial, para satisfacer la demanda estadounidense de 3000 toneladas anuales de marihuana¹⁵⁸, también admite la existencia de un plantío de hasta mil hectáreas¹⁵⁹, pero deduce que “No importaba que la producción estuviera atomizada y dispersa, incluso quizá era mejor, pues ante las tareas de erradicación de cultivos, mientras menos concentrados estuvieran los plantíos, más difíciles eran para la PGR y el ejército destruirlos. Además, de prevalente, era más barato comprar marihuana, cosechada en parcelas de campesinos, que rentar o comprar tierra para producirla”¹⁶⁰. En la primera fase de la producción ilegal, las necesidades de la producción corresponden a la relación campesina, una vez que dichas necesidades cambian, la relación de producción asalariada margina (de forma incompleta) la producción campesina.

La dinámica de las organizaciones delictivas no se puede explicar por la baratura de si se compra o no las mercancías-drogas a los campesinos. Esta dinámica corresponde al grado de desarrollo de la propiedad de la organización delictiva, si ésta sólo se especializa a la recolección y venta de drogas sin producirlas, o si es capaz de desembolsar capital para comprar medios de producción y fuerza de trabajo con miras a la producción de cultivos, junto con las condiciones mínimas para garantizar la estabilidad del centro de trabajo.

A pesar de las ventajas de la producción campesina, este tipo de producción no fue lo suficientemente desarrollada como para producir la cantidad de marihuana o amapola que solventara la demanda de drogas estadounidense, sobre todo en la época de la posguerra y durante la década de 1960. Las ventajosas condiciones de la producción campesina, conllevaron también sus propias limitaciones, las cuales se convirtieron en un estorbo para elevar la producción y, por ello, para la acumulación misma. Ante tal impedimento, las organizaciones delictivas, una vez que tienen el patrimonio suficiente para poder comprar medios de producción y fuerza de trabajo, producen sus propias drogas.

¹⁵⁸ Ídem, p. 111.

¹⁵⁹ Ídem, p. 112.

¹⁶⁰ Ídem, p. 115.

2.5.2 Relación de producción asalariada en el ámbito de la producción y distribución de drogas ilegales en México

El incremento de la demanda de drogas en Estados Unidos, registrado a finales de la década de 1950 y principios de la década de 1960, trajeron consigo la elevación del precio comercial de la marihuana y opiáceos¹⁶¹. Frente a esta coyuntura, las organizaciones delictivas elevaron la producción de drogas para incrementar sus ganancias. Para ello, las organizaciones delictivas implementaron la producción en gran escala mediante la contratación de asalariados.

La producción campesina, atomizada y dispersa, tiene la ventaja de ser difícil de encontrar por las agencias antidroga que ejecutan la erradicación de marihuana o amapola. Sin embargo, las limitaciones tecnológicas de la producción campesina impiden elevar la producción, por lo que las organizaciones delictivas, una vez que tienen la magnitud de dinero suficiente, compran medios de producción y fuerza de trabajo.

Hasta ahora, se ha mencionado que las organizaciones delictivas tienen como única fuente de ganancia la segunda metamorfosis de su ciclo de acumulación, dado que no producen, y, por ende, tampoco explotan fuerza de trabajo. Este supuesto tiene como fundamento que los obreros no venden su fuerza de trabajo al crimen por el riesgo que conlleva ser encarcelado, de tal modo que el obrero prefiere vender su fuerza de trabajo al capital legal, en vez del capital ilegal. Pero en la sociedad, parte de la fuerza de trabajo se encuentra imposibilitada de vender su capacidad de laborar, dado que la producción capitalista desplaza gente de la producción por la elevación de la composición orgánica de capital, generándose así un ejército industrial de reserva. Por ello, la composición del proletariado no es homogénea; una parte de éste es capaz de vender su fuerza de trabajo, mientras que otra parte solo la vende de forma intermitente, o es incapaz de poder laborar.

¹⁶¹ El incremento de la demanda de opiáceos se explicó por el regreso de combatientes de la segunda guerra mundial, los cuales necesitaban heroína o morfina para resolver sus hábitos de consumo adquiridos en el frente. En cuanto a la marihuana, el Substance Abuse and Mental Health Services Administration, dependencia del gobierno que tenía como finalidad reducir el consumo de drogas, elaboró estadísticas sobre el consumo de cannabis. En sus resultados se registró que, aunado al incremento del consumo de marihuana, cada vez era menor la edad de iniciación del consumo de esta droga. Valdés, G. (2013) Historia del narcotráfico en México. México, D.F.: Aguilar, pp. 105-106.

Es en la superpoblación relativa, específicamente la población sobrante del campo la que se convierte en asalariados de las organizaciones delictivas para el cultivo de marihuana y amapola. Antes se mencionó, como las desiguales condiciones de producción en el sector agrícola orillaban a los campesinos a producir drogas. Estas mismas condiciones que provocan la ruina de los campesinos, por las deterioradas relaciones de intercambio, son también las que provocan que los campesinos se vean obligados a vender su fuerza de trabajo, a proletarizarse dadas la insuficiencia de su propia producción.

El crecimiento de la población obrera en el campo, ya sea por el crecimiento demográfico o por la proletarización, no es igual al crecimiento de la demanda de fuerza de trabajo del capital que acumula con la producción agrícola, la cual, al desarrollarse elevando su composición orgánica, también arroja gente al desempleo como cualquier capital industrial. En estas condiciones, surge superpoblación obrera de forma latente en el campo. Al respecto, Carlos Marx define que:

“Tan pronto como la producción capitalista se adueña de la agricultura, o en el grado en que la somete a su poderío, la acumulación del capital que aquí funciona hace que aumente en términos absolutos la demanda respecto a la población obrera rural, sin que su repulsión se vea complementada por una mayor atracción, como ocurre en la industria no agrícola. Por tanto, una parte de la población rural se encuentra constantemente abocada a verse absorbida por el proletariado urbano o manufacturero y en acecho de circunstancias propicias para esta transformación. [...] Como vemos, esta fuente de superpoblación relativa flota constantemente. Pero, su flujo constante hacia las ciudades presupone la existencia en el propio campo de una superpoblación latente constante, cuyo volumen sólo se pone de manifiesto cuando por excepción, se abren de par en par las compuertas de desagüe. Todo esto hace que el obrero agrícola se vea constantemente reducido al salario mínimo y viva siempre con un pie en el pantano del pauperismo”¹⁶².

La acumulación de capital en la producción agrícola implica, por una parte, la ruina de los pequeños productores. El desarrollo de las fuerzas productivas que desemboca la producción capitalista propicia la disminución del valor comercial de

¹⁶² Marx, C. (2011) El capital, Crítica de la Economía Política. Tomo I. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p.544.

los cultivos, a lo cual los campesinos, dadas las limitaciones de su propiedad, son incapaces de igualar, por lo que su producción destinada al cambio sucumbe ante los precios de producción impuestos en el mercado. Aunado a esto, la elevación de la composición orgánica del capital agrícola conlleva la sustitución de obreros por maquinaria más desarrollada, lo que implica una repulsión de asalariados de la producción. Ambos procesos, la proletarización de los campesinos y la repulsión de trabajadores de la producción agrícola, implican la conformación de una superpoblación en el campo, la cual muchas veces escapa a la cuantificación de las estadísticas oficiales por la marginalidad en la que se encuentra, pero existe de forma latente.

Los individuos que integran la superpoblación relativa tienen las mismas necesidades sociales como cualquier otro proletario. Sin embargo, la imposibilidad de laborar, aunado a la ausencia de propiedad, los lleva a la miseria completa, sin ninguna posibilidad de reproducción material. En estas condiciones, dada la imposibilidad de vender su fuerza de trabajo, la superpoblación obrera se ve obligada, por la necesidad de subsistir, a vender su fuerza de trabajo a las organizaciones delictivas, aunque esto signifique que pueda perder su libertad jurídica. En estas condiciones, la disyuntiva no es caer o no en la cárcel, sino recaer en la miseria o convertirse en un delincuente.

“Para los desempleados, así como para aquellos que siempre están en la inseguridad laboral, estas condiciones de vida tienen sus consecuencias personales y sociales. Las necesidades humanas básicas se frustran cuando la actividad del trabajo que da vida se pierde o se restringe. Este tipo de segregación da origen a una multiplicidad de desajustes psicosociales y desórdenes psíquicos. Además, el desempleo significa la pérdida del ingreso personal y familiar. Se ponen en peligro no solo las opciones y las oportunidades sino hasta el mantenimiento de la vida. Para numerosos individuos, la reacción adecuada no es solamente una perturbación mental, sino un acto decidido de destrucción personal y social. Si bien, la comprobación estadística nunca puede demostrar, de manera concluyente, la relación entre el desempleo y el delito, sobre todo porque dichas estadísticas se elaboran políticamente con el propósito de ocultar las deficiencias de la economía

capitalista, existen suficientes observaciones que nos permiten reconocer el hecho obvio de que, el desempleo es una de las causas de la criminalidad. Los delitos por los que se obtiene un provecho económico, aumentan siempre que los desempleados buscan la manera de mantenerse a sí mismos y a sus familias. Los delitos con violencia, surgen cuando los problemas de la vida se exageran al perderse las actividades que tienden al mantenimiento de la existencia. La cólera y la frustración en un mundo que castiga, en vez de apoyar, generan sus propias formas de destrucción. El desempleo permanente, y la aceptación de esa situación, pueden tener como resultado una forma de vida en la que la criminalidad es una reacción adecuada y consistente”¹⁶³.

Las organizaciones delictivas encuentran, en la superpoblación relativa, la fuerza de trabajo necesaria para las actividades que corresponden, y es en la superpoblación latente rural, en donde las organizaciones delictivas encontraron a sus jornaleros que sembraron marihuana y amapola. Ejemplo de ello son el conjunto de relatos recopilados por Víctor Hugo Rascón Banda, en su libro, “Contrabando”, en donde se caracteriza a las regiones de cultivo de marihuana como zonas miserables; la gente pobre y desocupada se integra al cultivo de la marihuana por no tener otra modalidad de reproducción material¹⁶⁴.

El despliegue del cultivo de marihuana y amapola, tiene como premisa la existencia de una superpoblación agrícola. En México, la población obrera rural un crecimiento que superó la demanda de fuerza de trabajo, pues: “[...] el número de trabajadores agrícolas no ha cesado de aumentar en México, tanto en términos absolutos como relativos. Eran un millón quinientos mil en 1950, y representaban 30% de la población agrícola activa; en 1960 eran tres millones doscientos mil, o sea 55% de la misma; finalmente en 1966 eran tres millones setecientos setenta y cinco mil, o sea 57%. El trabajo asalariado ocupa [...] un lugar de importancia creciente en la producción de las riquezas agrícolas”¹⁶⁵.

El incremento de la población obrera en el campo no vino acompañado por el incremento de la demanda de fuerza de trabajo, pues de 1930 a 1970, el número

¹⁶³ Quinney, R. (1980) Clases, Estado y Delincuencia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 87-88.

¹⁶⁴ Rascón, V. (2008) Contrabando. México, D.F.: Editorial Planeta, p. 54-61.

¹⁶⁵ Gutelman, M. (1977) Capitalismo y reforma agraria en México. México, D.F.: Era, p. 196.

de trabajos en la agricultura se redujo 1.8 veces¹⁶⁶, lo cual conllevó a que, para 1960, poco más de una tercera parte del proletariado agrícola, quedara en una situación de semi proletarización y pauperismo¹⁶⁷. En estas condiciones, las organizaciones delictivas logran contratar la fuerza de trabajo necesaria para el cultivo de marihuana y amapola.

Como ejemplo de producción asalariada de amapola, se puede mencionar las aportaciones del general Jesús Arias Sánchez, quien fue el director de la campaña contra enervantes en Sinaloa para el año de 1958. El general “Clasificó a los agentes principales de la producción y tráfico de drogas en tres categorías: campesinos, intermediarios y traficantes. Los primeros eran campesinos humildes, encargados de sembrar, cultivar y cosechar la droga, que buscaban su mantenimiento y el de sus familias a cambio de un jornal que oscilaba entre 30 y 50 pesos diarios. Eran los que caían en manos de las autoridades, cuando no lograban huir por la sierra o desplazarse hacia otros poblados más alejados. En prisión, recibían ayuda de quienes los habían inducido al negocio ilícito. Incluso cuando eran capturados, era difícil destruir sus coartadas de manera legal, dijo el militar. Los segundos proporcionaban insumos y herramientas a los campesinos. Eran los encargados de recibir la cosecha y hacer los pagos correspondientes según los contratos, la cantidad y las dificultades encontradas. A éstos había que agarrarlos con la evidencia en las manos, lo cual se daba raras veces. Cuando se les capturaba, nunca denunciaban a sus jefes. Su lealtad era “inquebrantable”. A cambio, ellos y sus familiares recibían beneficios. La traición se pagaba con la muerte. Por último, los traficantes principales nunca trataban directamente con los campesinos, ni intervenían en las fases previas de transporte y venta. Contaban con dos o tres personas de absoluta confianza, daban las órdenes verbalmente, concertaban las operaciones, nunca tocaban la mercancía y ni se embolsaban la mayor parte de las utilidades: “sólo reciben de los compradores, directamente, el dinero, en condiciones tales que nunca se puede comprobar que lo cobrado sea producto del tráfico delictuoso”. En otras palabras, eran “práctica y legalmente,

¹⁶⁶ Vizgunova, I. (1978) La situación de la clase obrera en México. México, D.F.: Ediciones de Cultura Popular, p 37.

¹⁶⁷ Bartra, R. (1985) Estructura agraria y clases sociales en México. México, D.F.: Era, p. 27.

invulnerables”. El general Arias reconoció que no encontraba la manera legal de comprobarles cargos, pues además de las estrategias mencionadas, agregó, contaban con mucho dinero y relaciones sociales, económicas y políticas, todo lo cual los dotaba de una gran influencia”¹⁶⁸.

Luis Astorga también recopila testimonios de campos de cultivo de adormidera cuidados por asalariados¹⁶⁹, estudiantes que usaban las organizaciones delictivas para coleccionar adormidera.

También se daban casos en donde los peones cultivaban los campos de amapola del dueño de la hacienda o rancho¹⁷⁰, y se menciona que para 1951, el jornal de un sembrador de amapola ascendía a los 4 pesos diarios¹⁷¹. Por otra parte, se puede agregar el testimonio recogido por Anabel Hernández que describe, cómo autoridades del gobierno cuidaban los cultivos de grandes extensiones:

“Para sembrar 50 o 60 hectáreas se requería el permiso del jefe de la zona o región militar. Cuando los plantíos estaban arreglados se les ponían banderitas de colores, según fuera el arreglo. Así cuando los helicópteros los sobrevolaban, en vez de fumigarlos los regaban. Cada tres meses estaba lista la cosecha y los sembradores pedían permiso para transportar la droga a un centro de acopio y, después, los transportistas pedían otro permiso para trasladar la droga hasta el punto de cruce fronterizo; por ejemplo, desde Oaxaca hasta Miguel Alemán, Tamaulipas. Para evitar robos de la mercancía, los camiones que la transportaban contaban con la protección de la PJF. Había la orden precisa de que ni un kilo podía quedarse en el país. No había venta al menudeo. Cuando atrapábamos a alguien con mercancía para la venta local, se le echaba todo el peso de la ley y se les encarcelaba sin ninguna distinción”¹⁷².

Ioan Grillo también reporta testimonios de producción asalariada, aunque éstos datan del año de 1984. Menciona que las organizaciones delictivas, “En vez de

¹⁶⁸ Astorga, L. (2016) *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 273.

¹⁶⁹ Astorga, L. (2016) *El siglo de las drogas*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 84.

¹⁷⁰ En Sonora, el jefe de la policía de Prevención Social y otros agentes bajo su mando fueron acusados de permitir la siembra de adormidera. En el municipio de Soyopa, la Policía Judicial Federal descubrió y destruyó un sembradío de 4000 metros cuadrados cerca del rancho del diputado Francisco Landavazo. Quienes lo regaban eran sus peones. Entre los detenidos figuraba un agente de la Policía de Prevención Social, primo del diputado. Las tierras eran ocupadas por el presidente municipal de Soyopa, J. Dolores Moreno, quien huyó al advertir la presencia de los federales”. Ídem, p. 100.

¹⁷¹ Ídem, p. 116.

¹⁷² Hernández, A. (2010) *Los señores del narco*. México, D.F.: Random House Mondadori, pp. 119-120.

comprar marihuana a los pequeños cultivadores familiares, prepararon plantaciones gigantescas. La DEA tuvo noticia de la existencia de una plantación en el desierto de Chihuahua, y presionó al ejército mexicano para que la desmantelase. La redada estableció un récord mundial que no ha sido superado desde entonces. La plantación abarcaba kilómetros en el desierto y la hierba se secaba en más de veinticinco cobertizos, casi todos mayores a los de un campo de fútbol. En total había más de 5000 toneladas de hierba. Miles de campesinos habían trabajado allí por seis dólares diarios¹⁷³.

Por último, Astorga en su libro “Drogas sin fronteras” recupera múltiples reportes de individuos que cultivan grandes extensiones de amapola: menciona al palestino J. Dabdoud que cultivaba de 50 a 60 hectáreas, Manuel Otero, que poseía 65 acres de amapola, su hermano José María Otero que también sembraba 100 acres de adormidera, y Ramon Montoya, de 73 años, sembraba 75 hectáreas del mismo cultivo. Por su extensión, estos cultivos no podían ser cultivados por sus propietarios, tenían que ser explotados con fuerza de trabajo comprada.

Cabe destacar que, al igual que en la producción campesina, en la producción asalariada existe una escasez de información de este tipo de relación de producción, lo cual no implica que ésta no haya existido o que no se hubiera desplegado. Las limitaciones de la información existente, impiden estimar la cantidad máxima de tierra cultivable por individuo de marihuana o amapola, y con ello, comparar los testimonios de los primeros propietarios que sembraban marihuana o amapola, empleando asalariados. Por ejemplo, en su declaración ministerial de 1973, Ernesto Fonseca Carrillo mencionaba haber cultivado en 2 hectáreas, en el Dorado, Sinaloa. Posteriormente, recolectó 3 toneladas de marihuana, para venderlas en San Luis Río Colorado¹⁷⁴. Asumiendo como verdaderas estas declaraciones, es difícil de creer que un solo individuo cosechara 3 toneladas de marihuana, forzosamente tendría que haber recurrido a la contratación de asalariados.

¹⁷³ Grillo, I. (2012) El narco. México, D.F.: Tendencias, pp. 109-110.

¹⁷⁴ Ídem, p. 123.

A pesar de las limitaciones de la información, se puede concluir que, una vez que las organizaciones delictivas pueden comprar fuerza de trabajo y medios de producción, recurrieron a la contratación de asalariados para explotar grandes extensiones de cultivos, dados los reportes de dichas extensiones y la imposibilidad de que sus dueños pudieran trabajar tal cantidad de tierra de manera individual.

A partir del momento en que las organizaciones delictivas desembolsan una magnitud de dinero suficiente para comprar medios de producción y fuerza de trabajo, tomando en consideración que la magnitud de la jornada de trabajo y la creación de valor que se crea durante esta misma jornada de trabajo no son un resultado aislado, sino que son determinadas por las condiciones sociales medias de producción, se considera que, a partir del momento, en el que el dueño del patrimonio desembolsado para producir drogas, empieza a explotar fuerza de trabajo, se inicia la apropiación de trabajo ajeno, para la producción de marihuana o amapola y, por ende, inicia un nuevo origen de excedente económico que conforma su ganancia.

En el contrabando, la ganancia de las organizaciones delictivas es originado únicamente por la diferencia del precio respecto al valor de las drogas contrabandeadas. Una vez que las organizaciones delictivas comienzan a comprar fuerza de trabajo y medios de producción para producir drogas, aunado a que los pagos de los salarios de las organizaciones delictivas eran de 4 pesos diarios, para el año de 1951, y tomando en cuenta que el nivel medio del salario mínimo para ese año era de 3.39 pesos diarios¹⁷⁵, considerando también que la magnitud del salario y de la jornada se ajustan a las condiciones medias de producción, se concluye que, trabajador que cultiva marihuana o amapola, al igual que un obrero que trabaja en una actividad legal, es explotado por el dueño del capital.

La desigualdad que existe en el precio de las drogas respecto al valor de las mismas, puede permitir que, incluso si se pagase en su totalidad el valor creado por el obrero durante la jornada de trabajo, el capitalista, en el mercado, se puede apropiar de ganancias, por la desigualdad que existe entre el valor y el precio de las

¹⁷⁵ Aguirre, M. (2019) Evolución del Salario Mínimo en México de 1935 a 2018. Recuperado de: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/SalMinInf.htm>

mercancías-drogas. Sin embargo, el desembolso en salarios no es determinado por la arbitrariedad del traficante; la magnitud del salario para producir drogas ilegales se ajusta a las condiciones medias que determinan el precio de la fuerza de trabajo. Al comprar fuerza de trabajo, se adquiere una mercancía que se equipara al resto de mercancías ofrecidas en la sociedad, de tal modo que, a pesar de ser una actividad ilegal, el salario del cultivador de marihuana o amapola también se sujeta al precio, determinado por la oferta y demanda de fuerza de trabajo, como también, en la apariencia de las formas, se sujeta a la jornada de trabajo socialmente establecida.

La relación de producción capitalista que se establece en el cultivo de marihuana y amapola es resultado del desarrollo de la producción de drogas de las organizaciones delictivas, las cuales pueden comprar medios de producción y fuerza de trabajo, para lo cual también existen individuos que venden su capacidad de trabajar a las organizaciones delictivas, pues éstos encuentran como única modalidad de reproducción material, el cultivo de marihuana o amapola.

Junto con la libertad jurídica y económica, el cultivador asalariado de drogas ilegales tiene que encontrarse imposibilitado de vender su fuerza de trabajo al capital legal. Por ende, si bien, el ejército industrial de reserva es una palanca para la acumulación del capital en general, también es una condición para que se establezca la relación de producción capitalista en los cultivos de drogas ilegales. Dadas estas condiciones, el obrero contratado para cultivar marihuana o amapola, una vez que cubre el tiempo de trabajo socialmente necesario para su reproducción material, el resto de la jornada se convierte en trabajo excedente, en plusvalía que se apropia el propietario.

Por último, es necesario considerar que fueron autoridades del gobierno las que organizaron el tráfico de drogas. Por señalar ejemplos, se puede mencionar el arresto del mayor Fernando Rocha Chávarri por ser integrante de una organización de tráfico de drogas, la aprehensión de Alejandro Valenzuela Chávez¹⁷⁶, jefe de la policía judicial estatal de Sinaloa, por poseer 750 kilos de marihuana o la detención

¹⁷⁶ Astorga, L. (2016) El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 132.

de Carlos Aguilar Garza¹⁷⁷, coordinador regional de la campaña contra las drogas durante la operación Cóndor, detenido en 1989 con 6 kilos de heroína¹⁷⁸.

Los reportes de los agentes antidroga estadounidense se quejaban de que la destrucción de cultivos era selectiva; los campos pequeños se destruían para dejar intactos los de mayor extensión, pues los sembradíos de mayor tamaño sólo podían mantener sus operaciones regulares mediante la connivencia de autoridades locales y federales¹⁷⁹. Por ello, para mantener la regularidad de los centros de trabajo, las organizaciones delictivas mantienen relaciones colaborativas con el gobierno, ya sea por el desembolso de dinero para el cohecho, o porque la organización de la producción de drogas era ejercida por autoridades gubernamentales. De este modo, se concluye también, que la producción en gran escala, solo puede mantenerse de manera regular, si existe la connivencia de las instituciones gubernamentales responsables de ejecutar la campaña antidroga.

A pesar de las ventajas de la producción en gran escala asalariada, esta presenta el inconveniente de que tiene que realizarse clandestinamente y tiene que comprar fuerza de trabajo libre. Una de las condiciones de la compra de fuerza de trabajo es la libertad jurídica. En determinado nivel, dicha libertad se convierte en un obstáculo para la acumulación con producción de drogas ilegales, dado que la prohibición modifica las relaciones que se entablan en la obtención de drogas, específicamente la clandestinidad se vuelve una necesidad de este tipo de producción, y mientras más grande es la escala de la producción y se integran más obreros, se eleva el riesgo de clausura de este centro de producción por la libertad de los individuos que trabajan y pueden delatar el centro de trabajo. Es por ello por lo que las organizaciones delictivas, alcanzada la producción en gran escala que integra miles de obreros, recurren a otras formas de explotación que se caracterizan por ser forzadas y no retribuidas.

¹⁷⁷ *Idem*, p. 148.

¹⁷⁸ *Idem*, p. 151.

¹⁷⁹ Astorga, L. (2016) *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 133.

2.5.3 Relación de explotación con trabajo forzado no retribuido

Las estimaciones de la magnitud de la pobreza en México, utilizan principalmente las cifras ofrecidas por las encuestas nacionales de ingreso-gasto y los censos poblacionales¹⁸⁰. Dichas estadísticas no señalan la magnitud de la superpoblación obrera, menos aún sus diferentes modalidades. Sin embargo, el hecho de que este segmento de la población no sea cuantificado por sus características, no implica que no exista.

Rodolfo Stavenhagen señala que para 1960, en México existen 3.3 millones de campesinos sin tierra¹⁸¹. De este segmento de la población, la inmensa mayoría es incapaz de tener un trabajo regular, sus condiciones de vida son paupérrimas, carecen de tener seguridad social e ingresos estables¹⁸². Este segmento de la población, aunque oficialmente no es denominado como superpoblación obrera ni tampoco es cuantificado como tal, coincide con la pauperización generalizada que caracteriza a la superpoblación relativa.

Las estadísticas oficiales, al no contemplar la ley de la acumulación capitalista que sostiene el aumento generalizado de la pauperización de un segmento de la población derivado de la acumulación de capital¹⁸³, mistifican la pobreza, al abordarla no desde las causas que son las relaciones de producción, sino en el consumo. Aun así, las estadísticas sí muestran el incremento de la pauperización generalizada en el campo, que se expresa en la incapacidad de un segmento de la población para satisfacer determinadas necesidades sociales esenciales, aunado al incremento de la magnitud de los individuos pauperizados. Para 1960, en México, Pablo González Casanova evidenció la veracidad de la ley de la acumulación capitalista, al estudiar el segmento de la población más empobrecida del país, a la

¹⁸⁰ Székely, M. (2005) Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004. El trimestre económico. Vol. 72, núm. 288. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <http://eltrimestreeconomico.com.mx/trimestre/index.php/te/article/view/566/826>

¹⁸¹ Stavenhagen, R. (1983) Neolatifundismo y explotación. México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, p. 49.

¹⁸² Bartra, R. (1985) Estructura agraria y clases sociales en México. México, D.F: Era, p. 170.

¹⁸³ "Cuanto mayores son la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y la intensidad de su crecimiento y mayores también, por tanto, la magnitud absoluta del proletariado y la capacidad productiva de su trabajo, tanto mayor es el ejército industrial de reserva. La fuerza de trabajo disponible se desarrolla por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital. La magnitud relativa del ejército industrial de reserva crece, por consiguiente, a medida que crece las potencias de la riqueza. Y cuanto mayor es este ejército de reserva en proporción al ejército obrero en activo, más se extiende la masa de la superpoblación consolidada, cuya miseria se halla en razón inversa a los tormentos de su trabajo. Y finalmente, cuanto más crece la miseria dentro de la clase obrera y el ejército industrial de reserva, más crece también el pauperismo oficial. Tal es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista. Una ley que, como todas las demás, se ve modificada en su aplicación por una serie de circunstancias que no interesan analizar aquí" Marx, C. (2011) El capital. Crítica De la Economía Política. Tomo I. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 546.

cual la denominó población marginal por encontrarse al margen del desarrollo económico y social. Este segmento se caracteriza por la carencia de los satisfactores sociales esenciales; calzado, alimentación y educación. La tendencia de la población marginal, manifestada en el número de individuos que carecen de los satisfactores esenciales es siempre ascendente. Casanova señala que este segmento de la población es más generalizado en el campo¹⁸⁴ que en la ciudad, y menciona que “[...] al contemplar el problema del orden de magnitud de la población marginal, considerada en números absolutos y al analizar sus tendencias generales se descubran los siguientes hechos: a) La población rural es de 10 810 000 habitantes en 1910; de 9 870 000 en 1921; de 11 010 000 en 1930; de 12 760 000 en 1940; de 14 810 000 en 1950; de 17 220 000 en 1960; b) La población analfabeta de once o más años es de 7 820 000 en 1910; de 6 970 000 en 1921; de 7 220 000 en 1930; de 7 980 000 en 1960. c) La población analfabeta de seis o más años es de 9 020 000 en 1930; de 9 450 000 en 1940; de 9 270 000 en 1950; de 10 570 000 en 1960 d) La población escolar de seis a catorce años que no recibe educación es de 1 690 000 en 1930; de 2 550 000 en 1940; de 2 970 000 en 1950; de 3 120 000 en 1960; [...] La población que no usa zapatos es de 9 850 000 en 1940; de 11 410 000 en 1950; de 12 740 000 en 1960”¹⁸⁵.

El ascenso de la cantidad de individuos empobrecidos evidencia que, a pesar del aumento de la producción y la riqueza, aumenta también la miseria de una parte de la sociedad. En el campo, la multiplicación de los campesinos por el crecimiento demográfico, no vino acompañado por un incremento de la repartición de tierra cultivable; ésta es limitada por la concentración de tierras en manos de las empresas capitalistas, y, por ende, es insuficiente como para cubrir las necesidades de todos los campesinos sin tierras¹⁸⁶. A la par, el incremento demográfico propicia la división de las parcelas en unidades cada vez más pequeñas que, frente a la producción capitalista, tienen mayores limitaciones. La parcelación propicia también la

¹⁸⁴ “El análisis estadístico [...] revela que el analfabetismo, el no comer pan de trigo, el no comer ni carne, ni pescado, ni leche ni huevos, el no usar zapatos o andar descalzo son fenómenos estrechamente asociados a la vida rural. Se dan, es cierto, en las ciudades, pero no con la intensidad, con la magnitud que se dan en el campo”. Casanova, P. (1975) *La democracia en México*. México, D.F.: Era, pp. 92-93.

¹⁸⁵ *Ídem*, pp. 93-94.

¹⁸⁶ Gutelman, M. (1991) *Capitalismo y reforma agraria en México*. México, D.F.: Era, pp. 272-273.

proletarización, e inclusive, si los hijos de los campesinos son desheredados, estos pasan a engrosar directamente las filas del proletariado.

El constante incremento del proletariado rural, ya sea por la proletarización de los pequeños productores o por el incremento demográfico, no conlleva el incremento de mayores puestos de trabajo dentro de la producción capitalista; ésta desplaza obreros, por la elevación de la composición orgánica de capital y la disminución relativa del desembolso en salarios. Al respecto, Roger Bartra señala que “[...] en la década de 1950-60 sube con rapidez la composición orgánica de capital (los jornales pasan del 40% al 28% del total de gastos efectivos); los gastos en salarios (capital variable) se elevan a un ritmo más lento: es el resultado de la política [...] de tecnificación e inversión de capital en la agricultura”¹⁸⁷.

El desplazamiento de obreros de la producción agrícola capitalista, por el incremento de la composición orgánica de capital, aunado al crecimiento demográfico de la población campesina, junto con la constante parcelación de cultivos, estos procesos simultáneos conllevan que se incremente la superpoblación relativa en el campo, y por ende, Roger Bartra concluye que, para el año de 1960, los niveles de ocupación de la producción capitalista agrícola son incapaces de ocupar en su totalidad a estos 3.3 millones de proletarios agrícolas.

De este segmento de la población, una parte migra hacia las ciudades o a Estados Unidos¹⁸⁸, adquiriendo esta parte de la superpoblación una modalidad flotante por no tener, en su lugar de origen, una modalidad de reproducción material, lo que le impide establecerse de forma definitiva en su lugar de origen, viviendo constantemente de manera inestable.

Esta migración presupone la existencia de superpoblación en el campo, la cual, dada su condición marginal, existe de forma latente. Asumiendo que la misma acumulación conlleva la ruina de los pequeños productores, aunado a la parcelación de las tierras cultivables por el incremento demográfico en el campo y el

¹⁸⁷ Bartra, R. (1985) Estructura agraria y clases sociales en México. México, D.F.: Era, p. 30.

¹⁸⁸ “[...] muchos campesinos ven la esperanza de resolver sus problemas – así sea de forma provisional e inestable- mediante la migración temporal hacia Estados Unidos. Esta migración ha permitido que varios millones de individuos logren liberarse de sus más ingentes problemas, abandonando el país por un tiempo o en forma definitiva. Ignoramos con exactitud cuántos trabajadores mexicanos en los individual han ido a los Estados Unidos en estas condiciones, pero para tener una idea del problema baste con decir que entre 1942 y 1957, el total de trabajadores contratados y “espaldas mojadas” los aprehendidos arroja una cifra de 7 millones”. Casanova, P. (1975) La democracia en México. México, D.F.: Era, p. 136.

desplazamiento de individuos de la producción capitalista agrícola, por la elevación de la composición orgánica de capital, se explica el incremento de la pauperización generalizada en el campo, forma en que se manifiesta el incremento de la superpoblación latente.

Es en este segmento de la población, donde las organizaciones delictivas encuentran a los asalariados que cultivan drogas ilegales, pues son aquellos proletarios dedicados al cultivo de tierra que no encontraron cabida en la producción legal. Sin embargo, es necesario cuestionar, si las organizaciones delictivas encuentran constantemente en el campo superpoblación dispuesta para cultivar drogas, ¿por qué las organizaciones delictivas recurren al secuestro y el trabajo forzado no retribuido como modalidad de explotación?

Dado que la prohibición condiciona a la producción de drogas ilegales como una producción clandestina, la libertad del obrero se convierte en un riesgo que puede transgredir dicha clandestinidad. Por ello, se recurre a la privación de la libertad jurídica, por la necesidad de mantener la clandestinidad del centro de trabajo, para que no sea destruido por la campaña antidroga. Para mantener dicha clandestinidad, las organizaciones delictivas privan de su libertad a los individuos que laboran en los cultivos, de modo que se vuelve imposible que los obreros puedan delatar a las autoridades que ejecutan la campaña antidroga, la ubicación del centro de producción de marihuana o amapola.

Al igual que la producción de drogas con la relación de explotación asalariada, existe poca información sobre la producción de marihuana o amapola con relación de explotación de trabajo forzado no retribuido, pues la clandestinidad de este tipo de actividades impide que puedan ser estudiadas o denunciadas en su totalidad. Sin embargo, puede mencionarse, como ejemplo, la explotación de individuos privados de su libertad que aconteció en el rancho El Búfalo, el cual estaba situado en el estado de Chihuahua, con una extensión de 12 kilómetros cuadrados y en donde trabajaban 12,000 jornaleros que tenían prohibido escapar del rancho, no recibían un salario y eran responsables de producir marihuana. Según versiones del

gobierno mexicano y la DEA, el rancho estaba al mando del capo Rafael Caro Quintero¹⁸⁹.

La producción en gran escala, organizada por Caro Quintero, logró concentrar la fuerza de trabajo y los medios de producción en un solo lugar. Al respecto, Aguilar Camín menciona que “[...] Caro ha inventado la cosecha agroindustrial de la marihuana sin semilla, favorita de California [...] En Oregon y California se crea la técnica de pinchar las plantas hembra del cannabis común para inhibir la floración y lograr que la resina se concentre en las hojas. Los pioneros de la yerba sin semilla en Estados Unidos cultivan pequeñas parcelas. Venden cortes exquisitamente presentados a dos mil 500 dólares la libra, ocho veces el precio de la mota comercial mexicana. Caro va al desierto a cavar pozos, para sembrar en México grandes llanadas de marihuana sin semilla. Abandona las barrancas perdidas de la sierra y siembra en planicies humidificadas de Sonora, Zacatecas, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí. A principios de los ochenta empieza a colonizar Chihuahua. Compra con sus socios predios colindantes en las cercanías de un poblado llamado El Búfalo. Perfora pozos, irriga las tierras secas, produce un oasis agroindustrial de 12 kilómetros cuadrados, una enorme mancha fértil, oscura de tan verde, en medio de la aridez leonada y calcárea del desierto. Cada unidad del complejo consta de varios cobertizos. Hay casas especiales para guardias y trabajadores, pequeñas presas, pozos con bombeo automático, riego por aspersión. Han traído maquinaria agrícola y usan fertilizantes. Los supervisores vienen en helicóptero a ver los plantíos. Las cosechas salen en camiones cerrados y luego en tráiler hacia Estados Unidos. El Búfalo es lugar de cosecha y punto de acopio. A sus galpones y bodegas llega marihuana de otros estados. En noviembre de 1984, hay en las bodegas de El Búfalo, el equivalente a la producción de 15 mil hectáreas. Cientos de guardias vigilan a 11 mil cosechadores, campesinos jóvenes, enganchados para sembrar marihuana, igual que los enganchan para cortar caña o pizcar tomate en otros puntos de México”¹⁹⁰.

¹⁸⁹ Astorga, L. (2016) El siglo de las drogas. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 168.

¹⁹⁰ Camín, H. (2007) Narco Historias Extraordinarias. Recuperado de Revista Nexos el 27/05/2019 de <https://www.nexos.com.mx/?p=12229>

Los obreros que trabajan en el rancho El búfalo, no laboran bajo las mismas condiciones en las que trabajan los obreros que producen legalmente, pues a los cultivadores del Búfalo, se les impide abandonar el lugar, y tampoco reciben un salario. Uno de los testimonios de obreros que laboraban en el rancho El Búfalo fue dado a conocer por el periodista Ezequiel Flores Contreras, al entrevistar a Margarito Guerrero, padre de Jhosivani Guerrero de la Cruz, uno de los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa. En la entrevista, Margarito Contreras mencionó cómo fue engañado, junto con otras 300 personas, para pisar manzana en Chihuahua, en el año de 1984. Al llegar al Rancho El Búfalo, Margarito fue obligado a cultivar marihuana, sin tener posibilidad alguna de huir y sin paga, trabajando jornadas de hasta 20 horas continuas. Las labores consistían en sembrar, cosechar y empaquetar la marihuana¹⁹¹.

La producción en El Búfalo cesó, tras un operativo realizado por la DEA en coordinación con Policía de Justicia Federal. Jesús Esquivel menciona que al llegar al rancho “[...] Miguel Aldana Ibarra, primer comandante de la PJF, los militares y los agentes de la DEA, se encontraron de frente con poco más de 84 hectáreas sembradas. La zona abarcaba no sólo el rancho El Búfalo, dentro del territorio de Chihuahua, sino hasta el de Sonora, por los ranchos El Pocito y El Vaquero. La redada antinarcóticos decomisó más de 8 mil toneladas de mariguana, ya empaquetadas en unidades de 20 kilogramos cada una. Más de 7 mil campesinos, llevados de varios puntos de los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora, trabajaban en el complejo del rancho El Búfalo. Entre las decenas de detenidos ahí, la DEA destacó el caso de cinco personas que portaban credencial de la DFS. La mayoría de los campesinos fue alertada casi una hora antes de que llegara la expedición exploradora, y sus jefes les pidieron que se fueran y escondieran donde pudieran. Al tomar el control de las instalaciones y los plantíos, la PJF, los elementos del Ejército se dedicaron a buscar y detener a los campesinos que estaban escondidos en los alrededores del lugar”¹⁹².

¹⁹¹ Flores, E. (2016) Esclavizado por el narco. Nota periodística publicada por la revista Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/436324/esclavizado-por-el-narco> el 1/06/2019

¹⁹² Esquivel, J. (2014) La CIA, Camarena y Caro Quintero. La historia secreta. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 41.

Al respecto, Jesús Esquivel, al recuperar las experiencias del ex traficante Henry Ford al traficar marihuana producida por la organización encabezada por Rafael Caro Quintero en el Rancho El búfalo, describe las diferencias entre la producción campesina y la producción de la organización de Guadalajara, al mencionar que la marihuana vendida por la organización de Caro Quintero “[...] era mota muy buena. Sabíamos por garantía que venía del rancho El Búfalo, ese que tenía Caro Quintero en Chihuahua y que luego le chingó el gobierno [mexicano]. No era mota, así como mucha de la que se vendía en otros lados de Estados Unidos, corriente; a nosotros no nos la mandaban en costales de un tamaño y de otro, de esta clase y de esta otra clase. No, señor. La que recibía Óscar, llegaba en pacas bien hechas, parejitas, y en cajas; pura calidad de marihuana. Puede que no lo crean, pero era casi industrial, no era de un fulano y de otro, o de éste y ese otro: venía del cártel de Guadalajara y era el producto del trabajo de miles de personas por la calidad y cómo estaba empacada y todo, digo yo”¹⁹³.

La organización de Caro Quintero obtenía obreros mediante engaños, los enganchaban en otras partes y posteriormente los privaban de su libertad, amenazándolos que los asesinarían si se escapaban, al igual que lo hicieron los enganchadores de principios del siglo XX¹⁹⁴.

En esta modalidad de explotación, el dueño de los medios de producción se apropiaba de casi la totalidad del valor creado por los obreros en la jornada; una parte ínfima era destinada a comidas raquílicas que no solventaban las necesidades alimentarias de los trabajadores. Mientras que, en la producción legal, una parte de la jornada de trabajo es destinada para la reproducción del obrero, en la producción con trabajo forzado, el tiempo necesario es reducido al mínimo, y, por ende, el salario del trabajador es usurpado por la organización delictiva.

La producción capitalista en gran escala, presupone la concentración de los medios de producción y la fuerza de trabajo en un solo lugar. En la producción legal, la

¹⁹³ Esquivel, J. (2016) Los narcos gringos. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 16.

¹⁹⁴ “Los métodos del enganchador para engañar al obrero son muchos y variados. Uno de ellos consiste en abrir una oficina de empleos y publicar anuncios demandando trabajadores a los que se ofrecen altos jornales, casa cómoda y gran libertad en algún lugar al sur de México. También les ofrece transporte libre, por lo que tales ofertas siempre hacen caer a algunos en el garlito, especialmente a hombres con familia que buscan trasladarse a sitios más propicios. Al cabeza de familia le da un anticipo de cinco dólares y a toda ella la encierra en un cuarto tan bien asegurado como una cárcel” Turner, J. (1982) México Bárbaro. México, D.F.; Editores Mexicanos Unidos, p. 19.

reunión de muchos obreros se logra dada la libertad jurídica de estos; pueden transitar libremente y vender su capacidad de laborar sin ningún impedimento. En cambio, en la producción de drogas ilegales en gran escala, como aconteció en el Búfalo, la reunión de muchos obreros que tienen libertad jurídica, conlleva un peligro permanente para mantener la clandestinidad de la producción.

Bajo el esquema prohibicionista, la producción de drogas ilegales es un delito, lo cual condiciona al cultivo de marihuana o amapola para que siempre se ejecute de manera clandestina, o de otro modo, puede ser destruida por la misma campaña antidroga.

La producción campesina presenta la ventaja de encontrarse atomizada y dispersa, lo cual propicia que sea más difícil de encontrar, y, por ende, cumple la necesidad de clandestinidad del centro de trabajo. Tales condiciones no las puede cumplir la producción en gran escala, pues ésta concentra los medios de producción y la fuerza de trabajo, de tal modo que, en la medida en que se eleva el desarrollo de las fuerzas productivas, también se incrementa el riesgo que implica el cese del centro de trabajo por la campaña antidroga. En la producción en gran escala, la necesidad de clandestinidad se cumple mediante la connivencia de las autoridades antidroga con las organizaciones delictivas, por medio del cohecho y la privación de la libertad de los trabajadores.

En el caso del rancho El Búfalo, la organización de Guadalajara tenía que cohechar a funcionarios del gobierno para que la campaña antidroga no clausurara a dicho centro de trabajo. Por ende, la producción de marihuana se mantenía mediante la colaboración directa de la DFS¹⁹⁵. Aunado al cohecho, la clandestinidad del rancho El Búfalo se garantizaba también con el sometimiento completo de la vida de los trabajadores.

¹⁹⁵ "En 1982, Rafael Caro Quintero, de 24 años y con apenas el primer año de primaria cursado, prácticamente no tenía poder en el mundo del narcotráfico, pero en tan solo tres años adquirió fuerza y fama debido a que logró realizar transacciones de compraventa de droga de casi 20 toneladas, lo cual para ese entonces ya era una cantidad considerable. En 1984, Caro Quintero ideó una forma para industrializar el cultivo de marihuana: supuestamente fue él quien concibió la operación del rancho El Búfalo, en Ciudad Juárez Chihuahua. Sin duda, era demasiada genialidad para un hombre con tantas limitaciones. El Búfalo funcionaba con la ayuda de la DFS, cuyo titular era José Antonio Zorrilla. "Hernández, A. (2011) Los señores del narco. México, D.F.: Random House Mondadori, p. 102.

La reunión de muchos trabajadores libres jurídicamente en la producción de drogas ilegales, implica un peligro para la regularidad del centro de trabajo, pues bajo el esquema prohibicionista, la producción de drogas es un delito que tiene que realizarse de manera clandestina, de tal modo que, la organización delictiva no solo establece las condiciones idóneas para la producción, sino también las condiciones idóneas para la vigilancia permanente que impidan a los obreros poder escapar del centro de trabajo.

A diferencia de la producción legal, en donde el obrero establece un intercambio con el capitalista, en la producción con trabajo forzado, no retribuido, el individuo secuestrado tiene que laborar con rasgos semejantes a la esclavitud; su disyuntiva es resignarse a trabajar o perder la vida. Por otra parte, a diferencia del obrero libre que puede transitar sin ningún impedimento, el individuo secuestrado tiene que permanecer en el centro de trabajo todo el tiempo; no vende su fuerza de trabajo, ni siquiera puede considerarse que este individuo siga siendo dueño de su fuerza de trabajo. El individuo secuestrado ya no es dueño de sí mismo, su capacidad de laborar en realidad ya no se vende puesto que ya no es dueño de dicha capacidad, por lo que también ya no recibe un salario. Mientras que, en la producción legal el obrero vende su capacidad de laborar por determinado tiempo; en la producción con trabajo forzado no retribuido, la vida completa del individuo secuestrado se encuentra a disposición completa del explotador.

El trabajo forzado no retribuido en la producción de drogas ilegales, aparece como una relación de explotación diferente a la explotación asalariada, pero ambas modalidades de explotación parten de la misma relación de producción, pues en ambos casos existe propiedad privada sobre los medios de producción, la finalidad de dicha producción es el incremento de la magnitud del capital y la fuerza de trabajo se encuentra como una mercancía. Partiendo de esta misma relación de producción se despliegan dos modalidades de relación de explotación, entendiendo por relación de explotación como la forma en la que el explotador se apropia de trabajo ajeno creado por el individuo explotado.

En la relación de explotación asalariada, el capitalista obtiene, a cambio de desembolsar el pago en salario, la posibilidad de usar la fuerza de trabajo del obrero

durante la jornada de trabajo. Durante la jornada de trabajo, el obrero no sólo repone la magnitud del salario, también crea un valor superior, la plusvalía que se apropia el capitalista. Esta explotación inicia con el intercambio de dos mercancías, por un lado, el salario que paga el capitalista, y por otra parte la fuerza de trabajo que posee el obrero. Para ello, el obrero tiene que ser dueño de sí mismo, lo cual se establece con la libertad jurídica. En cambio, en la relación de explotación de trabajo forzado, el intercambio de fuerza de trabajo por un salario es inexistente.

El obrero privado de su libertad para producir drogas ilegales, previamente se encuentra como cualquier otro proletario, libre jurídica y económicamente. Mediante engaños, este obrero es “enganchado” por las organizaciones delictivas y es secuestrado. En la explotación realizada en el rancho el Búfalo, la relación de producción deja de ser capitalista, porque se sustenta en una relación de explotación diferente, lo cual se traduce también en una relación de distribución en la que no existe el intercambio de la fuerza de trabajo por un salario, aunque los mercados de distribución de drogas se comercialicen clandestina o abiertamente, a la manera capitalista.

En este sentido, el secuestro y aislamiento que ejecutan las organizaciones delictivas con los obreros conlleva la negación de la condición social del individuo, la libertad de este para vender su fuerza de trabajo y las condiciones generales en la que puede destinar su ocio y el gasto de un salario que ni siquiera percibe.

Los periodistas que han estudiado a los individuos que laboraban en el Búfalo los han definido como esclavos. Sin embargo, para definir determinada relación de explotación como una relación de esclavitud, es necesario considerar la esclavitud como una relación social en la que se establece la propiedad de un individuo sobre otro, lo cual implica que el individuo esclavizado pueda comprarse o venderse. La esclavitud, como una relación social, se desenvuelve en un contexto específico, y, como la sociedad no es un ente inmutable, sino un resultado histórico, los son también el conjunto de relaciones sociales, incluida la esclavitud¹⁹⁶.

¹⁹⁶ El periodista Ezequiel Flores Contreras, colaborador del Semanario Proceso, define que el trabajo forzado en el Rancho el Búfalo es esclavitud. Por su parte, el periodista Gerardo Garza, colaborador del periódico Milenio, define el trabajo forzado del Rancho El Búfalo como un trabajo ejercido en condiciones de esclavitud. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/436324/esclavizado-por-el-narco> y <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/10/913019#imagen-1>

William D. Philips define la esclavitud como la propiedad que tiene un individuo sobre otro. A partir de esta propiedad, aparece el trabajo forzado resultado de la disyuntiva entre resignarse a ejecutar dicho trabajo o perder la vida. El esclavo se mantiene aislado de la sociedad y no posee una existencia socialmente reconocida. Por último, el esclavo es un forastero que no tiene lazo alguno respecto al esclavista. Por su carácter violento, la esclavitud es una relación de dominación que niega la libertad del individuo¹⁹⁷.

La esclavitud que existió en la antigüedad, la esclavitud de la edad media, del periodo colonial en América, y también la esclavitud establecida en el porfiriato, en todos estos casos se compran y venden individuos destinados a diversas actividades, productivas o no¹⁹⁸. La esclavitud en general, es entendida como la propiedad de un individuo sobre otro. La propiedad implica que el poseedor de esclavos pueda comprarlos y venderlos, como cualquier otra mercancía. A su vez, la propiedad de un individuo sobre otro en la antigüedad, el medievo y en las colonias americanas conllevaba un determinado régimen jurídico que presupone a la esclavitud como una institución perteneciente a la sociedad. Por ende, en estos casos, la propiedad de un individuo sobre otro se sustentaba en la existencia de la esclavitud como una institución perteneciente al Estado.

Por otra parte, los individuos secuestrados en el Búfalo, si bien comparten características con los individuos esclavizados, esto no los convierte en esclavos, pues no pueden ser comprados ni vendidos, y tampoco son propiedad del explotador. Jurídicamente, estos individuos se encuentran privados de su libertad, la cual se encuentra establecida formalmente en las garantías individuales¹⁹⁹.

Aunque los individuos esclavizados y los obreros secuestrados en el rancho el Búfalo comparten como rasgo común el trabajo forzado, esto no convierte a los

Simultáneamente, se ha generalizado el uso del término “esclavos del narco” para referirse a los individuos forzados a trabajar en la producción de drogas ilegales.

¹⁹⁷ Phillips, W. (1985) La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico. México, D.F.: Siglo XXI editores, p. 19.

¹⁹⁸ Ver [anexo 2](#)

¹⁹⁹ En México, la prohibición de la esclavitud se encuentra establecida en el artículo primero de las Constitución, que establece: “Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del 12 de 2019. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

obreros del rancho el Búfalo en esclavos, pues la característica esencial de la esclavitud es la propiedad de un individuo sobre otro, y con esto, la posibilidad de comprarlo y venderlo, pero tampoco son obreros asalariados. En cambio, los obreros del rancho el Búfalo son individuos secuestrados que no obtienen ninguna remuneración salarial, pero que no pueden comprarse o venderse libremente. El trabajo forzado del rancho el Búfalo es resultado de la incompatibilidad de la concentración de los medios de producción y la fuerza de trabajo con la libertad del obrero. En este sentido, es correcto afirmar que para este tipo de explotación la condición social del individuo es negada, pues previamente el individuo era un proletario libre. Esta característica, la cual es señalada también para la esclavitud, no puede señalarse en la antigüedad; la esclavitud, en la antigüedad, es una institución perteneciente al Estado, y con esto, la esclavitud es una parte de la condición social de los individuos esclavizados. Por ello, el Estado establece mecanismos para el trato de los amos hacia los esclavos o las formas de manumisión. En la antigüedad, la esclavitud no es la negación del ser social del individuo, la esclavitud es la condición social de un segmento de la sociedad, y los esclavos conforman una clase social, en Grecia en la época clásica, o en Roma durante la república o el imperio.

Por su parte, el trabajo forzado no retribuido que ejecutan las organizaciones delictivas para producir drogas ilegales, la esclavitud no se encuentra como una institución que integra el Estado, pues la esclavitud se encuentra prohibida.

Por ende, aunque el trabajo forzado ejecutado por los individuos, secuestrados en el rancho el Búfalo, coincide con algunas características de la esclavitud, no puede considerarse al trabajo forzado no retribuido como esclavitud si este no contempla la manumisión de la propiedad de un individuo sobre otro, y, por ende, la compraventa de un individuo por otro. Por último, el trabajo forzado en el cultivo de drogas ilegales adquiere una racionalidad que dista respecto al trabajo forzado que se presenta en la esclavitud, cuando ésta es una institución del Estado. Mientras que el trabajo forzado que ejerce la organización de Guadalajara, se establece por la necesidad de clandestinidad, el trabajo forzado, ejecutado cuando la esclavitud

es legal, no implica una producción clandestina, dado que la esclavitud es legítima y aceptada por la sociedad que corresponda.

Conclusiones

Están por cumplirse 105 años desde que se inició la prohibición contra las drogas en Estados Unidos, y están por cumplirse este año, 100 años desde que se estableció la prohibición en México, pero el objetivo principal de dicha política, erradicar el consumo de determinadas drogas²⁰⁰, aún está lejos de cumplirse.

Aunque el enfoque prohibicionista condena cualquier tipo de tenencia y consumo, es necesario distinguir entre el consumo que conlleva resultados beneficiosos para el individuo como son el uso terapéutico²⁰¹, y también el consumo pernicioso que implica la drogadicción enajenada.

La prohibición, al no atender las causas que provocan el consumo enajenante de drogas, solo convierte en delincuentes, a los usuarios sin entender la racionalidad de su consumo. A la par, aún persisten, las mismas causas que provocaron la generalización del consumo de drogas, por parte de los llamados “bajos fondos” de Estados Unidos. La elevación de la intensidad de la jornada de trabajo, aunado a la pauperización y la violencia subsistieron, y con esto, prevaleció el consumo de marihuana, cocaína y opiáceos a pesar de la creación de instituciones y cuerpos represores.

El consumo de drogas se realiza en un contexto determinado por múltiples factores. Para el psiquiatra Mario Souza, los factores a considerar son la cultura, la familia, el género, los antecedentes sexuales, la situación legal o financiera, la salud, la educación y el empleo²⁰². Los factores pueden dividirse entre los que son individuales (como las enfermedades y trastornos mentales que elevan la probabilidad de que un individuo, en un ambiente propicio, se convierta en

²⁰⁰ “El consumo de drogas ilícitas en los Estados Unidos ha venido incrementándose. Se calcula que, en el 2011, unos 22.5 millones de personas en los Estados Unidos de 12 años o mayores usaron alguna droga ilícita o abusaron de medicamentos psicoterapéuticos (como analgésicos, estimulantes o tranquilizantes) en el mes anterior a la encuesta. Esto equivale al 8.7 por ciento de la población, mientras que, en el 2002, el porcentaje fue del 8.3 por ciento. El incremento refleja principalmente un aumento reciente en el consumo de la marihuana, la droga ilícita que se consume con más frecuencia” National Institute on Drug Abuse (2013) Consumo de cualquier droga ilícita. Recuperado de <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/tendencias-nacionales>

²⁰¹ Está comprobado científicamente que el uso de marihuana disminuye el dolor crónico, y también es usado como antiemético para pacientes tratados con quimioterapias. National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine (2017) The Health Effects of Cannabis and Cannabinoids: The Current State Of Evidence and Recommendations for Research. Washington, DC: The National Academies Press, pp. 90, 94. https://download.nap.edu/cart/download.cgi?record_id=24625

²⁰² Souza, M. (2008) Psiquiatría de las adicciones. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 125.

consumidor de drogas²⁰³) así como los factores sociales. Aunque no profundice Mario Souza al señalar el empleo como un factor para el consumo de drogas, contempla un factor que no es una condición natural del individuo, pues la fuerza de trabajo, aunque biológicamente la posee cualquier ser humano, económicamente solo el proletariado es quien socialmente tiene su fuerza de trabajo como mercancía, y, por ende, la vende para subsistir. Esta venta o “empleo” de la fuerza de trabajo se realiza en condiciones que son ajenas para el trabajador; éste produce con medios de producción que no le pertenecen, y se supedita a las órdenes que le impongan, de otro modo es despedido.

El llamado factor del empleo resulta ser determinado por la dinámica del modo de producción capitalista. Bajo este régimen, el obrero, ajeno a las condiciones de producción, se enfrenta al capitalista mediante un intercambio, la fuerza de trabajo por un salario. Pero ni la magnitud del salario, ni la intensidad o la duración de la jornada son determinadas por el obrero, éste enfrenta condiciones de producción sociales.

En principio, el obrero es contratado para trabajar, pero su trabajo recae sobre medios de producción que no le pertenecen, le son ajenos²⁰⁴. A partir de la relación de propiedad capitalista, se desprende que el proceso de trabajo no sea determinado por el trabajador, sino por el propietario, o en todo caso, por una administración que tiene como móvil fundamental la acumulación, el incremento de la ganancia. Para esto, se desarrollan diferentes formas que elevan la magnitud de la apropiación de la plusvalía, como son la ampliación de la jornada de trabajo, la elevación de la intensidad del trabajo o la disminución del precio de la fuerza de trabajo. Los mecanismos que se usan para elevar la apropiación de plusvalía provocan la fatiga del obrero, el cual ejecuta su trabajo independientemente de la enfermedad o la aflicción que le provoca la carga laboral.

²⁰³ Los factores biológicos de vulnerabilidad individual exacerban la probabilidad del consumo pernicioso de drogas en un ambiente propicio, como también algunos trastornos psiquiátricos como la esquizofrenia o la bipolaridad. Pereiro, C. (2009) Manual de adicciones para médicos especialistas en formación. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social, p. 134.

²⁰⁴ “[...] el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado en un objeto, que se ha hecho cosa; el producto es la objetivación del trabajo. La realización del trabajo es su objetivación. Esta realización del trabajo aparece en el estadio de la Economía Política como desrealización del trabajador, la objetivación como pérdida del objeto y servidumbre a él, la apropiación como extrañamiento, como enajenación”. Marx, K. (1980) Manuscritos de economía y filosofía. Madrid: Alianza Editorial, p. 105.

La elevación de la intensidad del trabajo implica que el obrero utilice su concentración en una actividad que no le interesa por sí misma. No le pertenece el producto de su trabajo, su labro lo ejecuta como un medio para la resolución de sus necesidades, pero no es su fin por sí mismo. A su vez, quienes establecen la intensidad de la jornada de trabajo, también se encuentran ajenos a las enfermedades o trastornos que provoca la organización de la producción sobre los trabajadores.

La simplificación del trabajo y la intensificación del mismo conllevan la enajenación del obrero²⁰⁵, y con esto, el estrés, la ansiedad y la depresión. En este contexto, la enajenación causada en la jornada de trabajo orilla a los obreros, de manera indirecta, al consumo enajenante de drogas, pues el móvil es buscar el olvido del entorno en el que trabaja, el cual es considerado como un castigo que provoca pesimismo, ansiedad y vergüenza²⁰⁶, e inclusive, algunos procesos de trabajo, por su misma dinámica, orillan al individuo directamente al consumo de drogas²⁰⁷.

Aunado a la enajenación que provoca la producción capitalista sobre el obrero en la jornada de trabajo, se suma como causante del consumo de drogas las consecuencias de la acumulación de capital para con el nivel de ocupación de fuerza de trabajo. La elevación de la composición orgánica de capital provoca el desplazamiento de trabajadores de la producción, lo que implica el aumento generalizado de la pauperización, y con esto, la degradación moral de un segmento del proletariado. Los individuos que integran la superpoblación relativa, aquellos

²⁰⁵ Respecto a la enajenación que provoca la producción sobre el obrero, Marx menciona que “[...] el trabajo es externo al trabajador, es decir, no pertenece a su ser; en que, en su trabajo, el trabajador no se afirma, sino que se niega; no se siente feliz, sino desgraciado; no desarrolla una libre energía física y espiritual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. Por eso el trabajador sólo se siente en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, trabajo forzado. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un medio para satisfacer las necesidades fuera del trabajo. Su carácter extraño se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo. En último término, para el trabajador se muestra la exterioridad del trabajo en que éste no es suyo, sino de otro, que no le pertenece; en que cuando está en él no se pertenece a sí mismo, sino a otro”. Ibid.

²⁰⁶ Ídem. p. 134.

²⁰⁷ Ejemplo de ello es el trabajo de transportistas de largas distancias. Las condiciones laborales de este trabajo orillan a los trabajadores al consumo de drogas, específicamente, alcohol, cocaína y anfetaminas. “Ser conductor de camión no es una simple cuestión de conducir carga de un punto a otro. Se espera que los camioneros trabajen 70 horas a la semana durante ocho días seguidos. Debido a una serie de factores, es poco probable que los conductores sepan cuánto les pagarán hasta el final de su primer año [...] es "casi imposible" para un camionero incluso tener una idea de cuánto dinero puede ganar; a los conductores se les paga por milla, no por cuánto tiempo se sientan al volante. Sin embargo, se espera que los conductores cubran 125,000 millas cada año; eso es aproximadamente 2,500 millas a la semana, lo que significa que un conductor tendrá que estar al volante de su camión durante 500 millas todos los días, en una cabina pequeña y ruidosa, a veces en condiciones climáticas adversas y tráfico de extremo a extremo” American Addiction Centers (2020) Truck drivers. Recuperado de <https://americanaddictioncenters.org/>

que, como dijera Richard Davenport, “encuentran la existencia como un enemigo implacable”, recurren al consumo de drogas como una manera de aislarse de la realidad, de hacerse ajenos a sí mismos y de sus condiciones de miseria, las cuales no son resultado de su mala fortuna, sino de la organización de la sociedad. Bajo el régimen de producción capitalista, el individuo que no trasciende la superficialidad de la ideología de la clase dominante, se culpa a si mismo de no lograr el “éxito” marcado por la sociedad. A esto corresponden creencias erróneas sobre la individualización de problemas sociales como la pobreza o el desempleo, y con esto, la generalización de actitudes autodestructivas como el auto desprecio o la frustración, las cuales se manifiestan en el incremento de suicidios²⁰⁸, consumo irresponsable de drogas perniciosas y muertes por sobredosis²⁰⁹.

A los problemas de salud que trae consigo la prohibición, se suma el incremento de la disparidad del valor respecto al precio de las drogas, y con esto, el aumento de la magnitud de la ganancia de las organizaciones delictivas que venden drogas ilegales. La consecuencia directa de la prohibición en el mercado de drogas ilegales es el incremento del precio comercial, acrecentando más la desigualdad de este respecto al valor de las mercancías. Esto es así en tanto que un incremento del precio comercial de las drogas prohibidas no es acompañado por la concurrencia de capitales de otras ramas de producción. La prohibición implica una barrera para el resto de los capitalistas legales y, por ende, un incremento del precio comercial no conlleva un aumento de la oferta. Aunado a esto, la destrucción de cultivos de marihuana y amapola, los decomisos y la destrucción de una parte de las drogas ya producidas provocan la merma de la oferta, frente a una demanda cada vez más ascendente, por lo que se incrementa el precio comercial.

En cuanto al valor de las drogas, el desarrollo del patrimonio de las organizaciones delictivas hasta convertirse en capital conlleva el desarrollo de las fuerzas

²⁰⁸ El suicidio se ha convertido en uno de los problemas de Salud Pública más graves de Estados Unidos. Desde el año 2000, en ningún año se han registrado menos de 30,000 suicidios, y su tendencia va al alza en el periodo de 1999 al año 2014. En este último año se registraron 42,773 suicidios. Centers for Disease Control and Prevention. (2016) Increase in Suicide in the United States, 1999–2014. Estados Unidos: Departamento de Salud y Servicios Humanos. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/nchs/products/databriefs/db241.htm>

²⁰⁹ Para el año 2017, se registraron más de 72,000 casos de muertes provocadas por consumo de opioides. INFOBAE (2018) Epidemia de drogas en EEUU: un record de 72.000 muertes por sobredosis en 2017. Estados Unidos: Recuperado de <https://www.infobae.com/america/eeuu/2018/08/16/epidemia-de-drogas-en-eeuu-un-record-de-72-000-muertes-por-sobredosis-en-2017/>

productivas utilizadas en los cultivos de marihuana y amapola. La implementación de la cooperación, la división del trabajo y el uso de maquinaria en los cultivos disminuye el valor de las mercancías-drogas.

Por otra parte, la prohibición incide en la producción y circulación, pues ambas fases tienen que realizarse de manera clandestina. Se tiene que cultivar marihuana en zonas áridas con difícil acceso, y aparecen gastos especiales de circulación originados por las necesidades de la clandestinidad, como son el cohecho y el ocultamiento de las drogas al transportarlas.

La misma clandestinidad con la que operan las organizaciones delictivas, aunado a las limitaciones de la información consultada, implican que sea imposible medir el valor de las drogas prohibidas, y, por ende, tampoco se pueda calcular la disparidad valor-precio de las drogas prohibidas.

Sin embargo, el hecho de que no se pueda medir el valor de las drogas, no implica que no se manifieste la disparidad valor-precio, específicamente con el cultivo de la marihuana, la cual tiene un proceso productivo similar a otros cultivos como el cilantro, el perejil y el apio.

Asumiendo que la marihuana fuese producida con los mismos medios de producción y con la misma intensidad durante la jornada de trabajo con la que se producen otros cultivos con procesos semejantes, omitiendo el incremento del valor de la marihuana derivado de la clandestinidad que provoca la prohibición, la cannabis tendría un valor similar respecto a los otros cultivos legales por la similitud que guardan sus respectivos procesos de trabajo²¹⁰, y esta semejanza se manifestaría con precios comerciales semejantes, tal como sucedía en el siglo XIX en el mercado de cultivos antes de la prohibición de la marihuana²¹¹.

Aunque no se pueda cuantificar la disparidad valor-precio de la marihuana provocado por la prohibición, dicha disparidad se manifiesta en la enorme desproporción que existe entre el precio comercial de la marihuana frente al precio

²¹⁰ Ver anexo 3

²¹¹ Alfonso Herrera señala que, para el año 1876, un kilo de marihuana tenía un precio de 50 centavos. Los precios de cultivos legales para este año no pudieron ser consultados para este trabajo, lo cual completaría la explicación de la semejanza de los precios comerciales, y, por ende, el valor de la marihuana frente a otros cultivos legales. Montfort, R. (2015). Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. México D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial, p. 27.

comercial que presentan otros cultivos legales con procesos productivos semejantes. En el cuadro 1 se evidencia esta disparidad, comparando el precio comercial de la marihuana con el cilantro, el perejil y el apio. Todos los cultivos legales tienen un valor semejante, y, omitiendo el incremento del valor que conlleva la clandestinidad, la marihuana tendría un valor parecido por la semejanza de los procesos productivos.

Cuadro 1

Precios comerciales de cultivos legales y marihuana en México para el año 2001

Cultivo	Precio comercial por kilo (pesos mexicanos).
Marihuana	\$4,670.00 ²¹²
Cilantro	\$2.00 ²¹³
Perejil	\$2.00 ²¹⁴
Apio	\$8.00 ²¹⁵

Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

Independientemente de las condiciones que se haya producido la marihuana, la venta de este cultivo siempre tendría mayores ingresos por su alto precio comercial; es 2,335 veces superior respecto al precio del cilantro o el perejil y 467 veces superior respecto al apio.

Por su parte, Carlos Resa señala que, para principios de la década de 1990 en México, la marihuana es, para ese momento, 16 veces mejor pagada respecto a la vainilla, 50 veces mejor pagada respecto a la almendra y 300 veces mejor pagada respecto al maíz²¹⁶.

La desigualdad del precio de la marihuana frente a otros cultivos es la forma como se manifiesta la desigualdad del valor respecto al precio del cannabis, y dicha desigualdad se incrementa en Estados Unidos, donde la prohibición y la demanda de marihuana han establecido un precio superior respecto al precio comercial en México.

²¹² Precios estimados para el año 2001. Aguayo, S. (2005). Almanaque México Estados Unidos. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 246.

²¹³ Cilantro de primera calidad, precio de mercado para el año 2001 de la unión de Comerciantes de la Paz, Baja California.

²¹⁴ Perejil de primera calidad, precio de mercado para el año 2001 de la central de abastos "Francisco Villa" del estado de Durango.

²¹⁵ Apio de primera calidad, precio de mercado para el año 2001 de la central de abastos "Francisco Villa" del estado de Durango.

²¹⁶ Resa, C. (2005) Narcomex. Economía política y administración de las drogas ilegales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p.42.

A pesar de la persistencia de las operaciones de las organizaciones delictivas en territorio estadounidense, la DEA siempre ha tenido un presupuesto cada vez mayor, aunado a que año con año aumenta la cantidad de operadores que integran dicho departamento²¹⁷. Esto conlleva el incremento del precio comercial de las drogas, y al ser mayor los gastos para la represión, mayor es la disparidad valor-precio de las drogas.

Al igual que en México, la clandestinidad de las organizaciones delictivas y las limitaciones de la información consultada impiden estimar con exactitud la diferencia del precio respecto al valor de la marihuana. Pero la manifestación de dicha disparidad es incluso mucho más evidente en Estados Unidos, tal como lo muestra el cuadro 2 que contiene precios comerciales de algunos cultivos legales y la marihuana.

Cuadro 2

Precios comerciales de cultivos legales y marihuana en México y Estados Unidos para el año 2003.

Cultivo	Precio de mercado en México por kilo en pesos corrientes	Precio de mercado en Estados Unidos por kilo en pesos corrientes ²¹⁸	Precio de mercado en Estados Unidos por kilo en Dólares corrientes	Precio de mercado en Estados Unidos para 10 toneladas en pesos en
Marihuana	\$4,915.00 ²¹⁹	\$22,609.00	\$2,300.00 ²²⁰	\$226,090,000.00
Espinaca	\$2.00 ²²¹	\$2.15	\$.21 ²²²	\$21,500.00
Perejil	\$1.50 ²²³	\$9.83	\$1.00 ²²⁴	\$98,300.00
Apio	\$1.50 ²²⁵	\$3.12	\$.31 ²²⁶	\$31,200.00

Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

²¹⁷ Ídem, p. 116.

²¹⁸ Cada precio comercial estadounidense fue dividido entre 9.83, valor que tuvo el tipo de cambio el dólar frente al peso mexicano para el año 2003.

²¹⁹ Precios estimados para el año 2001. Aguayo, S. (2005). *Almanaque México Estados Unidos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, p. 246

²²⁰ Ibid.

²²¹ Espinaca de primera calidad, precio de mercado para el año 2003 de la unión de Comerciantes de la Paz, Baja California.

²²² Precio de espinaca para el año 2003 de Dallas.

²²³ Perejil de primera calidad, precio de mercado para el año 2003 de la central de abastos "Francisco Villa" del estado de Durango.

²²⁴ Precio de perejil para el año 2003 de Nueva York

²²⁵ Apio de primera calidad, precio de mercado para el año 2003 de la central de abastos "Francisco Villa" del estado de Durango.

²²⁶ Precio de apio para el año 2003 de Nueva York

Para el año 2003, en México el precio de la marihuana es 2,457 veces mayor respecto al precio de la espinaca, y 3,276 veces mayor respecto al precio del apio o el perejil. La desigualdad se acentúa en Estados Unidos; el precio de la marihuana es 10,515 veces mayor que la espinaca, 2,300 veces respecto al perejil y 7,246 veces respecto al apio.

La enorme desproporción que guarda el precio comercial de la marihuana frente a otros cultivos manifiesta la desigualdad del precio respecto al valor del cannabis. Es necesario considerar también que la clandestinidad conlleva un incremento del valor en la producción, y esta misma clandestinidad incrementa los gastos de circulación por el cohecho o el ocultamiento de las mercancías al transportarse. Aun así, el alto precio comercial de las drogas prohibidas permite que aquellos gastos que surgen por las necesidades de clandestinidad en la producción y circulación pueden ser solventados por los altos ingresos de las drogas prohibidas, y esta situación la evidencia la magnitud de los ingresos provocados por la venta de 10 toneladas de marihuana frente a la venta de la misma cantidad pero de otros cultivos, pues la venta de cannabis permite a las organizaciones delictivas obtener ingresos equivalentes a 226 millones de pesos, mientras que en el resto de cultivos mostrados en el cuadro 2 no se puede obtener más de 100 mil pesos.

A pesar de la evidencia que arrojan los precios comerciales de marihuana y otros cultivos legales, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) plantea que los campesinos que cultivan marihuana pueden encontrar otras alternativas al cultivo de drogas. A la par, la UNODOC menciona que “[...] una mejor comprensión de los aspectos socioeconómicos, entre otros, asociados a los cultivos ilícitos de amapola en el país, es necesaria para formular políticas que puedan frenar su expansión y fomentar el desarrollo sostenible de alternativas legales”²²⁷.

La apuesta por desarrollos alternativos está condenada al fracaso mientras subsista la disparidad valor-precio, no solo de la marihuana sino también de los opiáceos, lo cual explicaría la persistencia del cultivo de amapola.

²²⁷ UNODOC (2014) El Gobierno de México y la UNODC lanzan segundo informe de monitoreo de cultivos de amapola en México. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2018/November/mexico-and-unodc-present-second-opium-poppy-cultivation-survey.html>

El incremento de la disparidad del valor respecto al precio se explica por la intensificación de la campaña antidroga y el incremento de los decomisos, lo que conlleva la reducción de la oferta acompañada por una demanda siempre ascendente. Este comportamiento llevaría a concluir que, si existe una mayor disparidad valor-precio, entonces las organizaciones delictivas incrementarían sus ganancias. Sin embargo, las estimaciones de las ganancias de las organizaciones delictivas elaboradas por las mismas instituciones que combaten el comercio de drogas ilegales no muestran esa tendencia.

La primera estimación arrojada por la ONU sobre la magnitud de las ganancias de las organizaciones delictivas señalaba la cantidad de 500,000 millones de dólares de ganancia para 1998, y para 1999 repitió la misma cifra²²⁸. Desde finales de la década de 1980, diferentes instancias manejaron la misma cifra; el Comité sobre Drogas de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, la Policía Internacional (INTERPOL), senadores, representantes del Tesoro y presidentes. Poco mencionaron acerca de la metodología para estimar dicha cantidad²²⁹. La carencia de la objetividad de esta cifra se demostró posteriormente, cuando la misma ONU afirmó que las ganancias de las organizaciones delictivas ascendían a 320,000 millones de dólares²³⁰, aunque no exista evidencia que sustente la reducción de la producción de drogas, ni tampoco una explicación de por qué la ONU disminuyó el monto de la estimación.

La inexistencia de una estimación exacta del precio de costo de las organizaciones delictivas, implica que las estimaciones sobre las ganancias de las organizaciones delictivas sean inexactas. Las cifras señaladas por los organismos internacionales han priorizado más el sensacionalismo que justifique la campaña antidroga por encima de la objetividad. Por ello, las estimaciones sobre oferta y demanda de drogas, al omitir la explicación del precio de costo, forzosamente obtienen resultados que son imposibles de comprobar, y por ende carecen de objetividad,

²²⁸ Resa, C. (2005) Narcomex. Economía política y administración de empresa en la industria mexicana de las drogas ilegales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p. 35.

²²⁹ ídem, p. 36.

²³⁰ Organización de los Estados Americanos. (2013) El problema de las drogas en las Américas. Capítulo 4: La economía del narcotráfico. Colombia, p. 13. Recuperado de http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico_ESP.pdf

por lo que se puede concluir que mientras no se calcule el precio de costo, las estimaciones seguirán careciendo de validez.

Mientras se siguen difundiendo mistificaciones sobre las organizaciones delictivas, sigue persistiendo el conjunto de problemáticas causadas por la prohibición; consumo pernicioso, conversión de los adictos en delincuentes, muertes por envenenamiento o sobredosis, incremento de la disparidad valor-precio de las drogas, y con esto, el incremento de las ganancias de las organizaciones delictivas lo cual aumenta su capacidad de corromper y asesinar. Demostrado el irremediable fracaso de la prohibición ¿Por qué persiste la ilegalidad de determinadas drogas, a pesar de sus consecuencias?

Esta política se encuentra circunscrita en el conjunto de políticas ejercidas a nivel internacional por Estados Unidos, justo cuando el capitalismo de dicho país se encuentra en su fase superior imperialista. Una de las características del imperialismo es la exportación de capitales²³¹, los cuales, en aras de incrementar su tasa de ganancia, se apropian de materias primas necesarias para la producción. La depredación de la naturaleza, aunado al consumo irracional y desenfrenado que existe en el capitalismo implica la escasez de recursos naturales. Aunado a esto, en nuestro planeta ya no existen tierras vírgenes que se puedan colonizar, lo cual implica que, si el capital exportado por Estados Unidos necesita apropiarse de nuevos recursos, estos los usurpará de las manos de otros Estados mediante la rapiña, ejerciendo la violencia que necesite.

La expansión imperialista del capitalismo norteamericano no se realiza de manera franca, se mistifica con términos como la “globalización” y la “seguridad nacional” que, implícitamente, equivalen al control de las estructuras nacionales de dominación²³², específicamente las policías y los ejércitos. Esto conlleva el entrelazamiento de las instituciones de inteligencia estadounidenses con los aparatos represivos de las naciones invadidas. En México, aunado a las de por sí intromisiones del FBI sobre la ya extinta DFS, se sumaron las capacitaciones de policías fronterizos, por instituciones estadounidenses, y también, el

²³¹ Lenin, V. (1961) Obras escogidas en tres tomos. Tomo I. URSS: Editorial Progreso, p. 742

²³² Boron, A. (2012) América Latina en la Geopolítica del imperialismo. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Luxemburg, pp. 46-47

establecimiento de academias de policías dirigidas y controladas por instituciones de seguridad estadounidenses²³³.

La injerencia de las instituciones coercitivas norteamericanas en nuestro país se justifica en la “incapacidad” de las agencias de seguridad mexicanas para combatir a las organizaciones delictivas, pero las diferentes estrategias implementadas para combatir a las organizaciones delictivas ni han erradicado la producción de drogas y han incrementado la violencia²³⁴.

Frente a las consecuencias negativas de la prohibición, han aparecido posicionamientos que promueven la legalización como una manera de contrarrestar la violencia en el país²³⁵. Hasta ahora, las iniciativas para la legalización de la marihuana en México ni siquiera han sido aprobadas, y tampoco está claro si la producción será realizada por particulares o por una empresa paraestatal²³⁶.

La consecuencia inmediata de la legalización de la marihuana en Estados Unidos fue el descenso del precio comercial²³⁷. Ya sea por una determinación del precio por parte del gobierno o por el simple incremento de la oferta de marihuana, el descenso del precio comercial reduce la disparidad del valor-precio de dicha droga, lo cual implica la reducción de la ganancia de las organizaciones delictiva, las cuales no solo perderían el control de la producción, sino también las ventajas que les entrega la prohibición para con el mercado de la marihuana. Suponiendo que las organizaciones delictivas pierdan la posibilidad de apropiarse de ganancias

²³³ En 1985, el Congreso durante el periodo presidencial de Ronald Reagan volvió a legalizar el entrenamiento y equipamiento de fuerzas policíacas fuera de EUA, con lo que el entrenamiento policiaco se convirtió de nuevo en una estrategia central del control estadounidense sobre la seguridad internacional. El FBI empezó a entrenar a la policía fronteriza mexicana en 1987, y en 1990, el Departamento de Defensa gastó 17 millones de dólares en “entrenamiento y equipo” en México”. Durante los años siguientes se implementaron programas para financiar entrenamiento estadounidense de policías, pero no fue hasta la Iniciativa Mérida que el entrenamiento estadounidense realmente se disparó. *Capitalismo y drogas*, p. 133.

²³⁴ “El número de homicidios se disparó cuando la ayuda del ejército estadounidense se hizo efectiva –aumentando de 10,452 a más de 25,000 en 2010 y más de 27,000 en 2011. Aunque los medios alardearon de que la guerra antidrogas declinó cuando Enrique Peña Nieto llegó a la presidencia en diciembre de 2012, el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que 22,732 personas fueron asesinadas en México en 2013. Además de los muertos, un conteo oficial ubica el número total de desaparecidos en 42,300, más de 27,000 de ellos en los últimos seis años. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI en 2012, hubo 105,682 secuestros, y menos del 2 por ciento fueron denunciados ante las autoridades ese año. En estas cifras no se incluyen los secuestros de migrantes de paso por México: de septiembre de 2008 a febrero de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) registró 9,758.41 Algunos activistas calculan que el número de migrantes extranjeros desaparecidos en México desde 2006 podría superar los 70,000” Marie, D. (2018) *Capitalismo y drogas*. México. Libertad bajo palabra, pp. 25-26.

²³⁵ Alcocer, J. (2019) *Legalización de las drogas reduciría la violencia*. México: Publimetro. Recuperado de <https://www.muca.org.mx/2019/05/legalizacion-de-drogas-reduciria-la-violencia/>

²³⁶ León y Arista (2019) *Marihuana lúdica (no por ahora); incumple el senado se abre otra espera*. México: Expansión. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/10/30/marihuana-ludica-no-por-ahora-incumple-el-senado-y-se-abre-otra-espera>

²³⁷ Humphreys, K. (2018) *La marihuana es cada vez más barata y, para algunos estados en EEUU, es un gran problema*. Estados Unidos: Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/wapo/2018/11/25/la-marihuana-es-cada-vez-mas-barata-y-para-algunos-estados-eso-es-un-gran-problema/>

producto de la comercialización de la marihuana, aún quedan el resto de las drogas prohibidas como los opiáceos, los cuales tienen un auge en su consumo en territorio americano, y, por ende, también implican ganancias importantes²³⁸.

Suponiendo una legalización completa de las drogas y, por ende, asumiendo también el descenso del precio comercial de las drogas hasta su propio valor, inclusive si se vendiesen las drogas por su precio de costo para hacer insostenible las actividades de las organizaciones delictivas (tal como sucedió durante en 1940 cuando el gobierno aplicó las recomendaciones del Dr. Salazar Viniegra), es claro que el origen del poderío económico de las organizaciones delictivas sería eliminado. Sin embargo, esta situación, al ser simplemente resultado de un cambio de la legislación, solo modificaría la apropiación de la ganancia del mercado de drogas ilegales y el precio comercial que había condicionado la prohibición, pero la violencia que engendra la existencia de la superpoblación obrera y la degradación moral que le acompaña seguirían intactas en tanto que la legalización de las drogas solo repercute en las relaciones de distribución que habían sido condicionadas por la prohibición, no así en las relaciones de producción de la sociedad.

También es necesario considerar que los dueños de la producción y mercantilización de drogas, al convertir su patrimonio en capital, se integran a la burguesía²³⁹, y al pertenecer a dicha clase social, ejercen su arbitrariedad disponiendo de la policía y el ejército como cualquier otro capitalista legal. Esto implica que capitalistas, legales e ilegales, actúan como una cofradía cuando se trata de imponer sus intereses a costa de otras clases sociales²⁴⁰, y acumulan en negocios en donde se confunde el capital obtenido por la vía ilegal con el capital legal²⁴¹.

²³⁸ Vega, M. (2018) El chapo: El jefe y su Juicio. Capítulo 1: El fixer. Audio podcast de VICE News. Recuperado de <https://open.spotify.com/show/1jcg6pmLFUtw5OVNmt9YuZ>

²³⁹ "Por burguesía se comprende a la clase de los capitalistas modernos, que son los propietarios de los medios de producción social y emplean trabajo asalariado" Marx y Engels (1980) Obras escogidas. URSS: Editorial Progreso, p. 35

²⁴⁰ Ejemplo de ello fue la desaparición forzada de los 43 normalistas de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos". Accidentalmente, los normalistas tomaron camiones cargados con heroína. La recuperación del cargamento implicaba 2 millones de dólares que se convertirían en pérdidas. Mediante la participación de las organizaciones delictivas junto con el 27° batallón de infantería, detuvieron a los normalistas abriendo fuego a quemarropa matando a 2 estudiantes y desapareciendo a otros 43. Las evidencias que indicaban la participación abierta del ejército fueron encubiertas mediante la manipulación de pruebas, obtención de confesiones inexistentes bajo tortura e invención de supuestos "sicarios". Hernández, A. (2016) La verdadera Noche de Iguala. México, D.F.: Grijalbo, p. 197

²⁴¹ Hernández, A. (2010) Los señores del narco. México, D.F.: Random House Mondadori, p. 539.

Las interpretaciones oficiales y académicas han tratado de mistificar las relaciones que establecen los dueños del capital de las drogas ilegales con el gobierno, como si este no contuviese ningún carácter de clase o un componente represor. Bajo este esquema maniqueo, se ha manejado que el Estado combate a las organizaciones delictivas, y éstas permean dentro del gobierno gracias al cohecho, sin considerar la conversión del patrimonio de las organizaciones delictivas en capital, y a sus dueños en integrantes de la burguesía. En este sentido, es necesario tomar en cuenta, para explicar la violencia existente en el país, el entramado que existe entre el capital legal y el ilegal, asumiendo que los propietarios de la producción y circulación de drogas ilegales operan con la colaboración de la burguesía “legal”²⁴². El entramado que se establece entre las organizaciones delictivas y la burguesía parte de una sociedad en donde se establecen mecanismos para ascender materialmente por medio de actividades delictivas, degradantes e incluso criminales.

Aunque es innegable el hecho de que las organizaciones delictivas incrementen la violencia existente en el país, no por ello se puede omitir el papel que juega la violencia sistemática que provoca la acumulación de capital, específicamente el incremento absoluto de la superpoblación obrera, y con esto, la degradación material y moral que le acompañan.

Las consecuencias de la prohibición implican que, un segmento degradado de la sociedad puede ascender materialmente, pero este ascenso material no repercute en un ascenso moral; para mantener su propiedad, los principales propietarios del capital de las drogas ilegales, sus asalariados junto con la participación de una parte de la burguesía legal, todos ellos cometen actividades, cada vez más degradantes. Sus actividades se sustentan en la corrupción y el crimen, por lo que también se eleva la violencia sistemática. A la par, el crecimiento de la superpoblación obrera

²⁴² Ejemplo de ello es la complicidad que sostuvo Genaro García Luna con la organización liderada por los hermanos Beltrán Leyva. Las acusaciones que enfrenta García Luna por parte de la Fiscalía de Estados Unidos son la aceptación de sobornos, la divulgación de información estratégica de la DEA y la colaboración para introducir cocaína en la ciudad de Nueva York. Dorantes, E. (2020) EU vincula a García Luna con expolicía protector de los Beltrán Leyva. México: El sol de México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/eu-vinculan-a-genaro-garcia-luna-ex-mando-de-policia-federal-siu-ivan-reyes-arzate-protector-beltran-leyva-dea-4744150.html>

permite que un segmento de la sociedad, constantemente, se convierta en recluta potencial, al servicio de las organizaciones delictivas.

En este sentido, se considera la violencia, no como una coyuntura creada por una política fallida como lo es la prohibición, sino como un fenómeno inherente a la sociedad mexicana, por la depredación y el despojo que acompaña a la expansión imperialista, aunado a la violencia económica que encierra la acumulación, y con esto, la marginación de un segmento de la sociedad condenada a la miseria y el envilecimiento.

La violencia económica provocada por la acumulación trasciende la condición legal de las drogas, pues atañe directamente a la dinámica del modo de producción capitalista y, por ende, la solución que entraña a la violencia económica, se encuentra implícita en el cambio del modo de producción mismo.

Bibliografía

- Adams, P. (1979) *Los Estados Unidos. Historia Universal Siglo XXI*. México, D.F.: Siglo XXI Editores
- Aguayo, S. (2001) *La charola. Una historia de los Servicios de Inteligencia en México*. México, D.F.: Editorial Grijalbo
- Aguayo, S. (2005). *Almanaque México Estados Unidos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Aguilar, A. (1983) *Estado, capitalismo y clase en el poder en México*. México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo
- Anderson, P. (1997) *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Madrid: Siglo XXI Editores
- Astorga, L. (2016) *Drogas sin fronteras*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial
- Astorga, L. (2016) *El siglo de las drogas. Del porfiriato al nuevo milenio*. México, D.F.: Random House Grupo Editorial
- Astorga, L. (2015) “¿Qué querían que hiciera?” *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México, D.F.: Grijalbo
- Bartra, A. (1996) *El México Bárbaro*. México, D.F.: El atajo ediciones
- Bartra, R. (1985) *Estructura agraria y clases sociales en México*. México, D.F.: Era
- Behr, H. (1981) *La droga, potencia mundial*. Barcelona: Planeta, p. 140.
- Boron, A. (2012) *América Latina en la Geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Luxemburg
- Boullosa, C. Et. Al. (2016) *Narco Historia. Como México y Estados Unidos crearon juntos la guerra contra las drogas*. México: Taurus
- Butterfield, J. Et Al. (1996) *Collins Compact Diccionario Inglés-español*. Gran Bretaña: Grijalbo Mondadori S.A, p. 109.
- Casanova, P. (1975) *La democracia en México*. México, D.F.: Era
- Castellanos, L. (2016) *México Armado 1943-1981*. México, D.F.: Era
- Chomsky, N. (2004) *Hegemonía o supervivencia*. Bogotá, Colombia; Norma grupo editorial
- Davenport-Hines, R. (2003). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. Madrid: Fondo de Cultura Económica
- De la Peña, S. (1983). *La formación del capitalismo en México*. México, D.F.: Siglo XXI Editores
- Domínguez, A. (1985) *La esclavitud en la antigüedad*. Madrid: Información y Revistas S.A.
- Enciso, F. (2015) *Nuestra Historia Narcótica. Pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. México, D.F.: Debate
- Enciso, F. (2014). *El origen del narco según la glosa popular sinaloense*. Revista ARENAS, Issue 15
- Engels, F. (1974). *El origen de la familia, la propiedad privada y El estado*. México, D.F.: Ediciones de Cultura Popular

- Escohotado, A. (1999). Historia General de las Drogas. Madrid: Alianza Editorial
- Esquivel, J. (2014) La CIA, Camarena y Caro Quintero. La historia secreta. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial
- Esquivel, J. (2016) Los narcos gringos. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial
- Fernández, J. (1999) Narcotráfico y poder. México, D.F.: Rayuela Editores
- Grillo, I. (2012). El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana. México, D.F.: Tendencias
- Gutelman, M. (1977) Capitalismo y reforma agraria en México. México, D.F.: Era
- Hernández, A. (2010) Los señores del narco. México, D.F.: Random House Mondadori
- Hernández, A. (2016) La verdadera Noche de Iguala. México, D.F.: Grijalbo
- Hexner, E. (1950). Cárteles internacionales. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Lazcano, M. (1992) Una vida en la vida sinaloense. Los Mochis, Sin México: Talleres Gráficos de la Universidad de Occidente
- Lecaros, J. (2019) El fenómeno de la esclavitud y el trabajo esclavo. Perspectiva histórico-jurídica e histórica. España: Anagrama
- Lenin, V. (1961) El imperialismo, fase superior del capitalismo. Obras escogidas en tres tomos. Tomo I. URSS: Editorial Progreso
- Lenin, V.I. (1989) El Estado y la revolución. Obras escogidas en tres tomos. Tomo II. URSS, Moscú: Editorial Progreso
- Magaus, H. (1968) Política y delito. Madrid: Seix Barral
- Marchiori, H. (2014) Criminología. Teorías y pensamientos. México, D.F.: Porrúa
- Marie, D. (2018) Capitalismo y drogas. México, D.F.: Libertad bajo palabra
- Marx y Engels (1980) Manifiesto del Partido Comunista. Obras escogidas. URSS: Editorial Progreso, p. 35
- Marx, C. (1974). Introducción general a la crítica de la economía política/1857. México, D.F.: Siglo XXI Editores
- Marx, C. (2011) El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Marx, C. (2011) El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo III. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Marx, K. (1980) Manuscritos de economía y filosofía. Madrid: Alianza Editorial
- Marx, K. (1980). Teorías sobre la plusvalía. Vol. I. México D. F.: Fondo de Cultura Económica
- Marx, K. (2015) El capital. Libro I. Capítulo VI (Inédito) Resultados del proceso inmediato de producción. México, D.F.: Siglo Veintiuno Editores
- Nikitin, P. (1983) Manual de economía Política. México, D.F. Editorial Nuestro Tiempo

- Olea, H. (1988). Badiraguato Visión Panorámica de su Historia. Badiraguato, México: Dirección de investigación y fomento de cultura regional
- Pereiro, C. (2009) Manual de adicciones para médicos especialistas en formación. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social
- Pérez, R. (2015) Tolerancia y Prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial
- Peschard, J. et al. (1986) Evolución del estado mexicano. II. De Ávila Camacho a Miguel Alemán. México, D.F.: Ediciones El Caballito
- Phillips, W. (1985) La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico. México, D.F.: Siglo XXI Editores
- Quinney, R. (1980) Clases, Estado y Delincuencia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Rascón, V. (2008) Contrabando. México, D.F.: Editorial Planeta
- Reveles, J. (2014) Échale la culpa a la heroína. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial
- Resa, C. (2005) Narcomex. Economía política y administración de empresa en la industria mexicana de las drogas ilegales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid
- Ross, N. (2017). Marihuana. Como cultivar marihuana. Manual para principiantes. Babelcube Inc.
- Sandoval, R. (2012) Políticas internacionales sobre la guerra contra las drogas. Colombia, Bogotá: Ediciones nueva jurídica
- Semo, E. (1978). Historia mexicana. Economía y lucha de clases. México, D.F.: Era, p. 114.
- Souza, M. (2008) Psiquiatría de las adicciones. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Stavenhagen, R. (1983) Neolatifundismo y explotación. México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo,
- Turner, J. (1982) México Bárbaro. México, D.F.; Editores Mexicanos Unidos
- Valdés, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. México, D.F.: Aguilar
- Vizgunova, I. (1978) La situación de la clase obrera en México. México, D.F.: Ediciones de Cultura Popular
- Williams, E. (2011) Capitalismo y esclavitud. Madrid: Creative commons
- Wolf, E. (2006) Europa y su gente sin historia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Zavala, O. (2018). Los cárteles no existen. México, D. F.: Lectulandia

Referencias de sitios web

- Aguirre, M. (2019) Evolución del Salario Mínimo en México de 1935 a 2018. Recuperado de: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/SalMinInf.htm>
- Alcocer, J. (2019) Legalización de las drogas reduciría la violencia. México: Publimetro. Recuperado de <https://www.muca.org.mx/2019/05/legalizacion-de-drogas-reduciria-la-violencia/>
- American Adiction Centers (2020) Truck drivers. Recuperado de <https://americanaddictioncenters.org/>
- Cambridge University (2019) Cambridge Dictionary. Recuperado de <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/crime>
- Camín, H. (2007) Narco Historias Extraordinarias. Recuperado de Revista Nexos el 27/05/2019 de <https://www.nexos.com.mx/?p=12229>
- Cannapeutas (2020) México, D.F: Recuperado de <https://cannapeutas.mx/tricomas>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2016) Increase in Suicide in the United States, 1999–2014. Estados Unidos: Departamento de Salud y Servicios Humanos. Recuperado de: https://www.cdc.gov/nchs/products/databriefs/db_241.htm
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del 12 de 2019. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Dorantes, E. (2020) EU vincula a García Luna con expolicía protector de los Beltrán Leyva. México: El sol de México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/eu-vinculan-a-genaro-garcia-luna-ex-mando-de-policia-federal-siu-ivan-reyes-arzate-protector-beltran-leyva-dea-4744150.html>
- Recuperado de [https://www.proceso.com.mx/436324/esclavizado-por-el-narco y](https://www.proceso.com.mx/436324/esclavizado-por-el-narco-y)
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/10/913019#imagen-1>
- Fazio, C. (2000). México a la sombra del narco. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2000/07/02/mas-mexico.html>
- Flores, E. (2016) Esclavizado por el narco. Nota periodística publicada por la revista Proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/436324/esclavizado-por-el-narco> el 1/06/2019
- Humphreys, K. (2018) La marihuana es cada vez más barata y, para algunos estados en EEUU, es un gran problema. Estados Unidos: Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/wapo/2018/11/25/la-marihuana-es-cada-vez-mas-barata-y-para-algunos-estados-eso-es-un-gran-problema/>
- INEGI. (2016) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>
- INFOBAE (2018) Epidemia de drogas en EEUU: un record de 72.000 muertes por sobredosis en 2017. Estados Unidos: Recuperado de <https://www.infobae.com/america/eeuu/2018/08/16/epidemia-de-drogas-en-eeuu-un-record-de-72-000-muertes-por-sobredosis-en-2017/>
- Japon, J. (1985) Cultivo del perejil y de la hierbabuena. Madrid: Hojas divulgadoras. Recuperado de http://www.innovacion.gob.sv/inventa/attachments/article/2916/hd_1985_14.pdf
- Kemnitzer, W. (1963). México en la Alianza para el Progreso. Revista Foro Internacional, p. 41. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/27737081>

Leal, F. (2003) La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur. Bogotá, Colombia: Revista de estudios sociales, núm. 15, Universidad de los Andes, p. 78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/815/81501506.pdf>

León y Arista (2019) Marihuana lúdica (no por ahora); incumple el senado se abre otra espera. México: Expansión. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/10/30/marihuana-ludica-no-por-ahora-incumple-el-senado-y-se-abre-otra-espera>

Naciones Unidas, (1961). Convención única de 1961 sobre estupefacientes, p. 17. Recuperado en 04 de octubre de 2018, de https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf.

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine (2017) The Health Effects of Cannabis and Cannabinoids: The Current State Of Evidence and Recomendatios for Research. Washington, DC: The National Academies Press, pp. 90, 94. https://download.nap.edu/cart/download.cgi?record_id=24625

National Institute on Drug Abuse (2013) Consumo de cualquier droga ilícita. Recuperado de <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/tendencias-nacionales>

Olveda, J. (2012) La abolición de la esclavitud en México. México, Jalisco, El colegio de Jalisco. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202013000100001

Organización de los Estados Americanos. (2013) El problema de las drogas en las Américas. Capítulo 4: La economía del narcotráfico. Colombia, p. 13. Recuperado de http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico_ESP.pdf

Real Academia de la Lengua (2017). Consultado el día 11/12/18 de <https://dle.rae.es/?id=7jpYEK7>

Rodríguez, C. (2012). Bosquejo histórico y uso social de la marihuana. Revista de la facultad de Medicina de la UNAM. V.55, n. 5, pp. 48-54. Recuperado en 04 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422012000500009&lng=es&tlng=es

Székely, M. (2005) Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004. El trimestre económico. Vol. 72, núm. 288. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <http://eltrimestreeconomico.com.mx/trimestre/index.php/te/article/view/566/826>

UNODOC (2014) El Gobierno de México y la UNODC lanzan segundo informe de monitoreo de cultivos de amapola en México. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2018/November/mexico-and-unodc-present-second-opium-poppy-cultivation-survey.html>

Ureste, M. (2017) Animal político. Recuperado de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2017/04/fosas-desaparecidos-cadaveres-mexico/>

Vega, M. (2018) El chapo: El jefe y su Juicio. Capítulo 1: El fixer. Audio podcast de VICE News. Recuperado de <https://open.spotify.com/show/1jcg6pmLFUtw5OVNmt9YuZ>

Vicenteño, D. (2016) Recuperado de Excélsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074404>

Anexo 1

Diferencia entre crimen y delito

La forma más difundida para referirse a las organizaciones dedicadas a la producción o comercialización de drogas ilegales ha sido el término “organización criminal”, y en su conjunto es definido como “crimen organizado”. Esta designación tiene su origen en la traducción de la palabra “*crime*” al hacerla equivalente a la palabra “crimen” del castellano, sin considerar el significado de cada una de estas palabras. Partiendo del término “*crime*”, Thomas Hobbes lo definía como un pecado que hace lo que prohíbe la ley²⁴³. La enciclopedia británica también define el término “*crime*” como una “[...] designación genérica para todo atentado contra el derecho penal”²⁴⁴.

Es necesario considerar que, el significado de la palabra “*crime*” para los anglosajones es diferente respecto a la definición de “*crimen*” para el castellano²⁴⁵. En inglés²⁴⁶, “*crime*” significa actos o actividades ilegales²⁴⁷. Por otra parte, en castellano, “crimen” es un delito grave, como puede ser el asesinato²⁴⁸.

En realidad, el uso del término “crimen organizado” se refiere, de forma equivocada, a las organizaciones que, por transgredir la ley, son delictivas en tanto que el delito es entendido como toda acción que atenta contra el derecho penal²⁴⁹. El delito también es definido como una acción punible que viola la ley²⁵⁰.

La utilización del término “organización criminal” para referirse a la “organización delictiva” es resultado de la utilización de conceptos provenientes de la criminología anglosajona, sin tomar en cuenta el significado de crimen y delito, pasando por alto también, al conjunto de significantes al que se refieren, al nombrar como criminales a los delincuentes, perdiendo la exactitud de los conceptos utilizados para explicar el delito.

²⁴³ Magaus, H. (1968) Política y delito. Madrid: Seix Barral, p. 7.

²⁴⁴ Ibid.

²⁴⁵ El diccionario bilingüe Collins traduce la palabra “*crime*” como delito, no como crimen. Butterfield, J. Et Al. (1996) Collins Compact Diccionario Inglés-español. Gran Bretaña: Grijalbo Mondadori S.A, p. 109.

²⁴⁶ Cambridge University (2019) Cambridge Dictionary. Recuperado de <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/crime>

²⁴⁷ En inglés, ilegal es definido como lo que no es permitido por la ley. Ibid.

²⁴⁸ Real Academia Española (2019) Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/?w=crimen>

²⁴⁹ Marchiori, H. (2014) Criminología. Teorías y pensamientos. México, D.F.: Porrúa, pp. 5-6.

²⁵⁰ Ibid.

Por lo antes dicho, es inexacto referirse a la “organización delictiva” como “organización criminal”, al ocultar que la violación de la prohibición, como una transgresión de la ley, solo es un delito, no un crimen. Por ello, en este trabajo se utiliza el término “organización delictiva” para referirse a las organizaciones que producen y comercializan drogas, comúnmente llamadas organizaciones criminales.

Lo antes dicho, no niega que las mismas organizaciones delictivas también sean integradas por criminales, lo cual significa que individuos que pertenecen a las organizaciones delictivas cometen crímenes, además de delitos. Pero los crímenes no son los que definen a la organización, dado que su función esencial es obtener ganancias mediante la violación de la prohibición, lo cual, por sí solo, es un delito.

Anexo 2

La esclavitud y su expansión

Los intentos por conceptualizar la esclavitud, aíslan dicha modalidad de explotación, pues son abstracciones que corresponden al concepto de esclavitud en general, aunque sus diferentes modalidades aparezcan en un estadio de desarrollo de la sociedad particular. Si bien existen características²⁵¹ de la esclavitud que se presentan en diferentes etapas de la historia, la esclavitud no surge siempre por las mismas razones. Por ende, para poder identificar una relación de explotación como una relación de esclavitud (que, en sentido estricto, no es la misma respecto a una relación de trabajo forzado-no retribuido, dentro de las organizaciones delictivas de referencia en este trabajo) es necesario considerar las diferentes etapas de la esclavitud, cuando ésta es una institución del Estado, y también cuando ésta subsiste a pesar de encontrarse abolida.

Aunado a la definición antes mencionada de Phillips sobre la esclavitud, ésta también es definida como el rompimiento con las relaciones de parentesco, siendo

²⁵¹ La característica que se presenta en todas las modalidades de esclavitud es la propiedad de un individuo sobre otro. Algunas características planteadas por Phillips no se cumplen en todas las etapas de la historia, como son la pérdida del parentesco, pues en el mismo seno de la familia romana se originó el “famulus” (esclavo doméstico) en la república y el imperio. La pérdida de la condición social tampoco se encuentra presente en todas las modalidades de esclavitud, pues cuando la esclavitud es una institución perteneciente al Estado, los individuos esclavizados tienen como condición social ser esclavos.

el esclavo un ser despersonalizado, desexualizado, desocializado y descivilizado²⁵². Orlando Patterson define que la esclavitud significa la muerte social, y Lamennais define la esencia de la esclavitud como “[...] la destrucción de la personalidad humana, es decir, de la libertad y de la soberanía natural del hombre”²⁵³.

La esclavitud no fue una relación de explotación generalizada en todas las sociedades; solo apareció en aquellos pueblos en los que se desarrolló la ganadería y la agricultura en gran escala, pues en los regímenes gentilicios, la extracción de excedente era tan ínfimo que era innecesario el uso de esclavos. En el área limítrofe de las gens, la condición general era la guerra, y los prisioneros obtenidos por los conflictos armados, o bien, eran asesinados o eran integrados por la gens vencedora. Una vez que se desarrolla la producción, hasta la aparición del excedente, aunado a la diferenciación en clases, por el surgimiento de la propiedad privada, resulta conveniente convertir a los prisioneros de guerra en esclavos para la extracción de una cantidad mayor de excedente económico²⁵⁴.

En Grecia, durante los siglos V Y IV a.C. y en Roma entre los siglos II a.C. y IV d.C., se generalizó la producción con relaciones de esclavitud²⁵⁵. Esta modalidad de explotación es resultado del desarrollo de la producción dado que, una vez desarrollado el trabajo respecto a su etapa inicial, el productor directo podía obtener más productos respecto a los esencialmente necesarios para su sustento individual, surgiendo así el excedente, creándose las condiciones básicas para la apropiación de trabajo ajeno. La diferenciación entre los individuos por la propiedad, aunado al desarrollo del comercio provocó el surgimiento y uso generalizado del dinero, y con este, del préstamo con interés y la usura. En Atenas (ciudad donde se inventa la hipoteca) los individuos arruinados por las deudas llegaron a pagar a sus acreedores mediante la venta de sus hijos o entregándose en prenda a sí mismos.

²⁵² Lecaros, J. (2019) El fenómeno de la esclavitud y el trabajo esclavo. Perspectiva histórico-jurídica e histórica. España: Anagrama, p. 126.

²⁵³ *Ibíd.*

²⁵⁴ Engels, F. (2017) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Madrid: Fundación Federico Engels, p. 58.

²⁵⁵ Anderson, P. (1997) Transiciones de la antigüedad al feudalismo. Madrid: Siglo XXI Editores, p. 14.

Las formas generales para obtener esclavos en la antigüedad son: la conquista de los pueblos vecinos, convirtiendo a los pobladores en esclavos, las deudas, el raptó y la conversión de los prisioneros extranjeros de las guerras, en esclavos²⁵⁶.

En Grecia y en Roma, así como en otros pueblos comerciales mediterráneos, la esclavitud se convirtió en la modalidad de explotación más generalizada en la antigüedad, y se creó un mercado de esclavos, tan grande que, incluso los artesanos más pequeños, lograron obtener a sus propios esclavos. A su vez, se establecieron las condiciones generales para el trato de los esclavos, su organización y su cuidado, convirtiendo a la esclavitud como una institución integrante del Estado²⁵⁷.

En Roma, específicamente en los periodos de hambruna, los plebeyos arruinados por las deudas, se veían obligados a vender a sus hijos para sobrevivir. Posteriormente, la conquista se convirtió en la principal modalidad para adquirir esclavos. La transición del politeísmo al monoteísmo igualitarista cristiano, no propició que desapareciera la esclavitud en Roma. Esta modalidad de explotación permaneció después del derrumbe del imperio romano de occidente, tras el asedio de los germanos, quienes impulsaron un desarrollo de sus fuerzas productivas, similar al que tenían los romanos, por lo que también reprodujeron las mismas relaciones de explotación.

Sin embargo, el desarrollo de la producción agrícola en Europa occidental, conllevó la transición de la producción con esclavos hacia la producción con relación de servidumbre. Al respecto, Phillips menciona que “[...] el término para designar al siervo, procedía del latín *servus*, esclavo, pero el siervo medieval distaba mucho del *servus* romano. Los administradores y juristas de la edad media, que escribían en latín y se habían formado en el Derecho Romano, sencillamente aplicaron la palabra que los romanos habían empleado para describir a su clase inferior, a la clase inferior de la sociedad medieval. La palabra *servus* perdió tan plenamente su significado original, que ya no pudo seguir siendo utilizada para describir la verdadera esclavitud, y dejó de usarse en Francia hacia principios del siglo XII. Se

²⁵⁶ Domínguez, A. (1985) La esclavitud en la antigüedad. Madrid: Información y Revistas S.A., p. 4.

²⁵⁷ Engels, F. (2017) El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Madrid: Fundación Federico Engels, p. 70.

acuñó una nueva palabra para denominar a los auténticos esclavos, derivado del grupo étnico más numeroso del comercio medieval: los esclavos”²⁵⁸.

A pesar de la conversión de muchos esclavos en siervos, aunado a la transición hacia la producción con relaciones de servidumbre, en la Europa del alta y la baja Edad Media no cesó la esclavitud, aunque ésta perdió su importancia en la producción y fue más difundida en las labores domésticas. Formalmente, la esclavitud permaneció como una institución integrada a los códigos germánicos²⁵⁹.

Entre los siglos IX y XII, se desarrollaron mercados de esclavos en Marsella, Verdún, Venecia y Bizancio y, también, se establecieron entre el siglo VIII al XII, extensas redes de comercio de esclavos en Europa del este. En el mundo musulmán medieval también persistió la esclavitud como institución; las mujeres esclavizadas eran usadas como concubinas para integrar el harem, o bien eran bailarinas. Los esclavos castrados eran usados como eunucos, y también se integraron esclavos en el ejército, denominados como mamelucos. En África, los musulmanes establecieron rutas comerciales en el Sahara, en donde se compraban y vendían esclavos negros provenientes de Sudán²⁶⁰.

Las guerras de las cruzadas incrementaron el número de prisioneros, y con esto, también se incrementó la cantidad de esclavos que se comercializaban en Europa y el norte de África. Los genoveses se destacaron como los principales vendedores de esclavos hacia finales del siglo XIII y el siglo XIV²⁶¹.

Tanto en las ciudades italianas, los reinos de Granada, Castilla y Valencia, así como en las ciudades portuguesas y en los territorios de los germanos, la influencia del derecho romano conllevó la persistencia de la esclavitud como una institución del Estado durante la baja edad media. Los musulmanes también mantuvieron la esclavitud en sus códigos jurídicos, e incluso el Corán recomienda cómo tratar a los esclavos o los mecanismos de manumisión.

Durante la guerra de reconquista en la península ibérica, cristianos y musulmanes se esclavizaron entre sí, y esta práctica provocó que, una vez finalizada la guerra

²⁵⁸ Phillips, W. (1985) La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico. México, D.F.: Siglo XXI editores, p. 85.

²⁵⁹ Ídem, p. 69.

²⁶⁰ Ídem, pp. 85-130.

²⁶¹ Ídem, pp. 133-1135.

de reconquista, se mantuviera la esclavitud en las regiones que actualmente conforman España y Portugal. La caída del imperio bizantino, aunado al cierre comercial que interpuso el imperio otomano tras la caída de Bizancio, influyeron considerablemente las rutas comerciales europeas. Catalanes y portugueses emprendieron expediciones comerciales a través de la costa occidental de África, y, para mediados del siglo XV, se establecieron plantaciones azucareras portuguesas en Marruecos. Esta expansión comercial también incluyó al de por sí, existente tráfico de esclavos provenientes de Sudán y Ghana, los cuales serían aprovechados posteriormente para la explotación de fincas azucareras, establecidas en el recién descubierto continente americano, durante el siglo XVI. Al respecto, Eric Wolff señala que “Entre 1451 y 1600 fueron enviados unos 275 000 a América y Europa. En el curso del siglo XVII, las exportaciones de esclavos de África se quintuplicaron, pues alcanzaron la cifra de 1 341 000, principalmente, en respuesta al crecimiento del cultivo de caña de azúcar en las islas del Caribe [...] La parte media de este siglo, marca un parteaguas en la producción agrícola de las islas del Caribe. Antes de 1650, casi todas las islas producían tabaco, que se daba únicamente en fincas pequeñas que trabajaban cultivadores europeos. Después de 1650, las islas se volcaron a la producción de caña de azúcar en plantaciones con esclavos, en tanto que el tabaco, también con trabajo esclavo, se cultivó cada vez más en grandes fincas de la tierra firme de la América del Norte, sobre todo en Virginia y las Carolinas. Entre 1701 y 1810, 6 000 000 de personas salieron por la fuerza de África, lo que hizo del siglo XVIII, la edad de oro de la esclavitud. Los centros principales de producción eran Jamaica, de propiedad británica, y Santo Domingo, de franceses; dos tercios de los esclavos enviados al Caribe trabajaron en campos azucareros. En 1807, Inglaterra abolió el tráfico de esclavos, pese a lo cual casi 2 000 000 más, de esclavos, salieron de África entre 1810 y 1870, muchos destinados a Cuba, que en el siglo XIX, fue el principal productor de azúcar del Caribe. Es evidente que el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, fueron testigos del apogeo del tráfico de esclavos; entre 1701 y 1850, llegó al Nuevo Mundo, el 80% de todos los esclavos”²⁶².

²⁶² Wolf, E. (2006) Europa y su gente sin historia. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 240-241.

En la época capitalista, la esclavitud persistió simultáneamente a la generalización del trabajo asalariado en las ciudades europeas en donde se establecía la producción capitalista. Tras la concentración de grandes riquezas, destinadas a incrementarse por medio de la acumulación de capital y, aunado al descubrimiento de nuevas tierras, en el continente americano se originó la necesidad de valorizar el capital en territorios en los que no existía la relación de producción capitalista, pues ésta, como relación social, implica que el propietario de los medios de producción encuentre al obrero como un individuo libre económica y jurídicamente. En los recién territorios descubiertos de América, para producir no bastaba con poseer los medios de producción o la tierra, pues también era necesaria la fuerza de trabajo. Ejemplo de ello fue el fracaso de la expedición del capitalista inglés Peel, el cual “[...] llevó con él 50.000 libras esterlinas y trescientos trabajadores, a la colonia Swan River, en Australia. Su plan consistía en que sus trabajadores realizaran sus tareas para él, al igual que lo hacían en el viejo terruño. Llegados a Australia, sin embargo, donde la tierra abundaba —abundaba demasiado—, los hombres prefirieron trabajar por cuenta propia como pequeños propietarios, en lugar de hacerlo por un salario, bajo las órdenes del capitalista. Australia no era Inglaterra y el capitalista se quedó sin un sirviente que le hiciera la cama o le fuera a buscar agua”²⁶³.

Para evitar la dispersión de la fuerza de trabajo, los primeros capitalistas optaron por establecer relaciones de servidumbre con los migrantes provenientes de Europa. Estos, en su búsqueda de mejores condiciones de vida negadas en sus lugares de origen, firmaban contratos con las compañías navieras para que éstas los trasladasen a territorio americano. A cambio, los migrantes se comprometían a laborar durante periodos de hasta 10 años en fincas productoras de algodón, azúcar y tabaco. Sin embargo, la afluencia de migrantes, durante el siglo XVI y XVII, fue insuficiente para satisfacer la demanda de fuerza de trabajo de las fincas establecidas en las colonias de Norteamérica, así como en las Antillas. La población indígena autóctona, mermada por los procesos de conquista y las epidemias, tampoco satisfacía las necesidades de fuerza de trabajo de los capitales

²⁶³ Williams, E. (2011) Capitalismo y esclavitud. Madrid: Creative commons, p. 26.

desembolsados para la producción en gran escala; y, cuando los indígenas eran esclavizados, éstos tenían mayores facilidades para fugarse dado el conocimiento de las zonas de origen y sus lazos aún estrechos con las comunidades de donde eran originarios. Estas condiciones convirtieron a la esclavitud de negros provenientes de África como la más conveniente para la producción de azúcar, algodón y tabaco en América, lo cual implicó también un fuerte impulso a las ya existentes rutas comerciales trans-saharianas de esclavos provenientes de Sudán, Ghana y Congo.

En las plantaciones continentales de Virginia, Carolina del Norte, así como también en las islas de Jamaica, Guadalupe y Cuba se establecieron emporios azucareros que se sustentaron en la explotación esclava de negros provenientes de África. Durante el siglo XVII, se incrementó la actividad comercial los tratantes de esclavos en el océano atlántico, y esta actividad se convirtió en una de las más importantes del comercio británico.

La esclavitud en el imperio colonial británico fue sustentada por las normas económicas establecidas por la monarquía de los Estuardo. Dichas normas permitían a las compañías de las Indias orientales y occidentales comprar y vender monopólicamente manufacturas, esclavos y cultivos provenientes de América.

La guerra de independencia de las trece colonias de Norteamérica tampoco fue acompañada por la abolición de la esclavitud. Aunque para 1807 el imperio británico prohibió el tráfico de esclavos, éste no se erradicó de la producción algodonera y tabacalera de los estados sureños de la Unión Americana: “De los 8.5 millones de habitantes con que contaban los Estados Unidos en 1815, 1.5 millones eran negros, y de ellos, 1.3 eran esclavos. De cada cien americanos, 18 eran parcial o totalmente, de ascendencia africana, y de ellos, 16 eran esclavos [...] En Maryland suponían un tercio de población, y en Virginia, la mitad [...] la mayor parte de la constituían descendientes de cautivos traídos de África en el curso de los siglos anteriores. Por su condición de esclavos, carecían de derechos civiles y podían ser comprados, vendidos, hipotecados o trasladados de un lugar a otro como cualquier otra propiedad personal, pues no otra cosa eran desde el punto de vista legal”²⁶⁴.

²⁶⁴ Adams, P. (1979) Los Estados Unidos. Historia Universal Siglo XXI. México, D.F.: Siglo XXI Editores, p. 69.

El desarrollo industrial de la producción capitalista conllevaba también la necesaria libertad jurídica de los obreros. Por ende, las facciones liberales del siglo XIX promovieron la abolición de la esclavitud, y en Estados Unidos la esclavitud fue abolida en todos los estados en 1861.

En México, la abolición de la esclavitud tenía sus antecedentes en el decreto del 19 de octubre de 1810 sobre la abolición de la esclavitud y la constitución de Apatzingán impulsada por José María Morelos y Pavón. Vicente Guerrero, en su decreto del 15 de septiembre de 1829, declaraba la abolición de la esclavitud en territorio mexicano²⁶⁵.

Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la esclavitud (formalmente) se encontraba abolida, lo cual no significa que dejara de practicarse, pues los capitales desembolsados para las monterías y plantaciones del sureste durante el porfiriato recurrieron a la esclavitud para la acumulación, aunque en este caso recurrieron en mayor medida a la población indígena y minorías raciales provenientes de Asia, dado el cese del tráfico de esclavos negros. El periodista norteamericano John K. Turner, al estudiar las condiciones laborales de los peones mexicanos de finales del siglo XIX describió la esclavitud de la siguiente manera:

“Esclavitud quiere decir propiedad sobre el cuerpo de un hombre, tan absoluta que éste puede ser transferido a otro; propiedad que da al poseedor el derecho de aprovechar lo que produzca ese cuerpo, matarlo de hambre, castigarlo a voluntad, asesinarlo impunemente”²⁶⁶. A partir de esta definición, Turner también relata el trato que recibían los individuos esclavizados en Valle Nacional en Oaxaca: “[...] el hacendado compra al esclavo por una suma determinada. Lo hace trabajar a su voluntad, lo alimenta o le hace pasar hambre a su antojo; lo tiene vigilado por guardias armados día y noche, lo azota, no le da dinero, lo mata y el trabajador no tiene ningún recurso al cual acudir. Llámese esto como se quiera, yo le llamo esclavitud, porque no conozco otra palabra que se adapte mejor a tales condiciones”²⁶⁷.

²⁶⁵ Olveda, J. (2012) La abolición de la esclavitud en México. México, Jalisco, El colegio de Jalisco. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202013000100001

²⁶⁶ Turner, J. (1982) México Bárbaro. México, D.F.; Editores Mexicanos Unidos, p. 19.

²⁶⁷ Ídem, p. 59.

En Yucatán también se establecieron centros de producción henequeneros que se caracterizaron por enganchar a indígenas provenientes de otras regiones del país (como los indios yaquis de Sonora), los cuales tenían prohibido salir de la finca, trabajaban sin recibir un sueldo y recibían castigos corporales si no cumplían las demandas de los capataces.

La razón que explica por qué las compañías agroexportadoras recurrieron a la esclavitud, a pesar de ser capitales, radica en que las empresas agroexportadoras reprodujeron las relaciones de explotación de peonaje, acasillamiento y trabajo forzado por deudas pre existentes para cubrir la desigualdad que existía entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo en los centros de producción agroexportadores que existían en el sureste mexicano a finales del siglo XIX, pues las regiones donde existían grandes extensiones de producción había muy pocos habitantes, los cuales aún pertenecían a comunidades campesinas. Al respecto, Armando Bartra señala que la esclavitud no fue la única modalidad de explotación existente durante el porfiriato, y que “[...] sólo se apelaba sistemáticamente a la violencia como forma de reproducir la sujeción, cuando se rompía el equilibrio entre las necesidades laborales y la oferta “voluntaria” de fuerza de trabajo, o cuando condiciones regionales de escasa población, combinadas con la ausencia de un auténtico mercado nacional de fuerza de trabajo ocasionaban un desequilibrio local permanente. Tal es el caso de las regiones más recónditas del sureste, transformadas en emporios económicos para la agroexportación”²⁶⁸.

En las modalidades de esclavitud antes descritas, la constante es la propiedad de un individuo sobre otro, lo cual también, implica la compra y la venta de los esclavos para diversos fines. Por otra parte, el trabajo forzado que acompaña a las diferentes modalidades de esclavitud de la antigüedad, el medievo o en el capitalismo, ya fuera en las colonias o en el porfiriato, son modalidades de trabajo forzado diferentes respecto al trabajo forzado que se establece en la producción de drogas ilegales.

El trabajo forzado al que recurre la organización de Guadalajara para producir marihuana se establece como un trabajo para una producción prohibida, siendo la razón de ser de dicho trabajo forzado la clandestinidad.

²⁶⁸ Bartra, A. (1996) El México Bárbaro. México, D.F.: El atajo ediciones, p. 348.

Anexo 3

Cultivo de la Cannabis y otras plantas comestibles

En la tabla uno, se comparan distintos precios comerciales de cultivos que tienen proceso de trabajos similares al proceso de trabajo con el que se obtiene marihuana, el cual inicia con la selección y germinación de semillas. Para sembrar, es necesario preparar la tierra, roturándola con surcos de aproximadamente 50 centímetros de diámetro y un espacio de 2 metros, por cada planta, para que puedan crecer sus raíces sin ningún obstáculo.

Junto con la preparación de la tierra, es necesario hacer germinar las semillas humedeciéndolas en un ambiente propicio. Para los cultivos caseros, se utilizan servilletas o algodón húmedo, mientras que para el cultivo industrial se usan tacos de cultivo humedecidos. Una vez que el germen de la semilla alcanza un centímetro de longitud, se puede plantar en la tierra directamente o en macetas. En los cultivos caseros la costumbre es sembrar la plántula en la maceta, hasta el momento en que se alcanza una altura de 20 centímetros.

La germinación de las semillas se realiza en un lapso no mayor de 24 horas hasta desarrollarse en plántula en un periodo de 2 a 4 semanas para poder plantarlas en la tierra. El florecimiento de las hojas toma otras 5 semanas, y este proceso implica el cuidado de las plantas mediante el riego de la cantidad correcta de agua. El parámetro para cosechar la marihuana es la tonalidad de los tricomas²⁶⁹, si éstos están en su mayoría grises, puede cosecharse la hoja²⁷⁰. Dependiendo del tipo de cannabis, ésta puede florecer en un periodo de 6 a 9 semanas, si es del tipo *Índica*²⁷¹ y, hasta 11 semanas, si es de tipo *Sativa*. La última fase consiste en el secado de las hojas. Al igual que otros cultivos, la marihuana también necesita el uso de insecticidas y herbicidas. La marihuana puede cultivarse en cualquier terreno y los cuidados, necesarios para su crecimiento, son casi nulos.

²⁶⁹ “Los tricomas son glándulas de resina de origen epidérmico que presentan las plantas en su superficie. Su nombre proviene del griego “trichos” (pelo) por la similitud que tiene con ellos. Se desarrollan principalmente en el periodo de floración y pueden llegar a ser macroscópicos pero se aprecian mejor en microscopio” Cannapeutas (2020) México, D.F: Recuperado de <https://cannapeutas.mx/tricomas>

²⁷⁰ Ross, N. (2017). Marihuana. Como cultivar marihuana. Manual para principiantes. Babelcube Inc., p. 22.

²⁷¹ *Ibid.*

El proceso de trabajo para la obtención de marihuana es similar al proceso de trabajo para producir perejil, el cual inicia con la preparación de la tierra con surcos de 30 a 40 centímetros de profundidad. Antes de proceder a la siembra, se recomienda regar la tierra.

La maceración de las semillas, para germinarlas, se lleva a cabo por un periodo de 24 horas; y, una vez que la semilla germina, se planta en la superficie, cuidando que quede un espacio de 15 a 20 centímetros entre cada planta para que no impidan su crecimiento entre ellas. Las plantas tardan un mes en nacer, si se siembran en invierno y, 2 semanas, si se siembran en verano. A diferencia de la marihuana, el perejil necesita cuidados como las escardadas y las binas. Se tiene que regar constantemente la planta para su desarrollo, y su colecta inicia 3 meses posteriores al nacimiento de la planta²⁷².

A diferencia de la marihuana, el cultivo del apio necesita condiciones especiales de invernadero, ya que este tipo de planta no soporta bajas temperaturas. Su cultivo inicia, al igual que los dos cultivos anteriores, con la selección y germinación de las semillas correspondientes, hasta convertirlas en plántulas, las cuales se trasplantan en la tierra que tiene que ser húmeda. En la primera etapa, el desarrollo de la plántula exige una temperatura entre los 17 a 20 grados centígrados. La necesidad constante de agua del apio implica que se tenga que regar constantemente, y la cosecha se realiza después de 8 meses de la germinación de la semilla. Los cuidados especiales de esta planta incluyen evitar que los rayos del sol cubran directamente a la planta, de otro modo los tallos se pueden volver amargos.

El cilantro sólo puede producirse en regiones templadas, necesita mínimamente una exposición diaria de 4 horas bajo el sol y no necesita trasplantarse. Las condiciones idóneas para el crecimiento del cilantro son los climas fríos con días cortos y noches frescas. Al igual que la marihuana, el cilantro puede cultivarse casi en cualquier tipo de terreno, pero necesita de un clima templado. Las semillas del cilantro pueden sembrarse directamente, sin necesidad de esperar la conversión de la semilla en plántula. Los surcos necesarios para las semillas son de un centímetro de

²⁷² Japon, J. (1985) Cultivo del perejil y de la hierbabuena. Madrid: Hojas divulgadoras. Recuperado de http://www.innovacion.gob.sv/inventa/attachments/article/2916/hd_1985_14.pdf

profundidad, y se plantan a una distancia de 30 centímetros. La conversión de la semilla en planta toma 2 semanas. Para el correcto desarrollo de la planta, se utilizan fertilizantes, herbicidas y se riegan solamente durante las épocas secas. El cilantro necesita la poda constante de las hierbas nocivas que crecen a su alrededor, y se puede recolectar una vez que alcanza entre los 15 a 20 centímetros de altura, 60 días después de la siembra de las semillas.

Omitiendo las diferencias en los tiempos de producción, los cultivos antes mencionados tienen procesos de trabajo similares al proceso de trabajo de la marihuana, pues en todos los cultivos abordados se inicia con la preparación de la tierra y la germinación de las semillas, su conversión en plántulas, su siembra y finalmente su cosecha. Sin embargo, es necesario notar que, plantas como el apio o el cilantro, necesitan cuidados especiales, lo cual incrementa la cantidad de trabajo, y, por ende, la cantidad de valor del apio o el cilantro respecto a la cantidad de trabajo necesario para la obtención de marihuana, lo cual no corresponde al elevado precio comercial de la marihuana. A pesar de que este cultivo implica un menor trabajo, y, por ende, una menor cantidad de valor, mantiene un precio comercial superior respecto al resto de cultivos, por las consecuencias de la prohibición sobre el mercado de marihuana.